



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



Fondo Adaptación



Informe de Gestión

Periodo Julio a diciembre 2023
Olmedo de Jesús López Martínez
Gerente (E) Fondo Adaptación

INFORME DE GESTIÓN

Gerente (E) Fondo Adaptación

OLMEDO DE JESUS LOPEZ MARTINEZ

Periodo julio – diciembre 2023

Bogotá D.C., 2024

TABLA DE CONTENIDO

1	DATOS GENERALES	6
2	GENERALIDADES DE LA ENTIDAD.....	6
2.1	PROPÓSITO Y NATURALEZA DE LA ENTIDAD	6
2.2	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	6
2.3	ÓRGANOS DE DIRECCIÓN	8
2.4	MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS.....	12
2.5	CONTEXTO NORMATIVO	14
3	INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN	15
3.1	PRINCIPALES LOGROS DE LA GESTIÓN.....	15
3.2	LOGROS MISIONALES	22
3.2.1	<i>Proyectos contratados.....</i>	<i>22</i>
3.2.2	<i>Productos entregados.....</i>	<i>22</i>
3.2.3	<i>Estructuración de proyectos y procesos contractuales.....</i>	<i>24</i>
3.2.4	<i>Balance de sectores y macroproyectos.....</i>	<i>26</i>
4	SITUACIÓN DE LOS RECURSOS	99
4.1	GESTIÓN PRESUPUESTAL	99
4.1.1	<i>Ejecución vigencia a diciembre de 2023.....</i>	<i>100</i>
4.2	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.....	104
4.3	GESTIÓN DOCUMENTAL	110
4.4	SISTEMAS DE INFORMACIÓN.....	113
5	PLANTA DE PERSONAL.....	113
5.1	NORMATIVIDAD ASOCIADA A LA PLANTA DE PERSONAL.....	114
6	PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS	115
6.1	POSTULACIONES	115
6.2	PROYECTOS DE INVERSIÓN	117
6.3	PLAN DE ACCIÓN	117
7	OBRAS PUBLICAS	120
8	CONTRATACIÓN	120
9	REGLAMENTOS Y MANUALES	121
10	OTROS ASUNTOS DE GESTIÓN Y CONTROL	124
10.1	DEFENSA JURÍDICA	124
10.2	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	130
10.3	RESULTADO ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	130

10.4	RESULTADOS DE AUDITORIA TÉCNICA INTEGRAL PREVENTIVA	134
10.5	ESTADO DE PLANES DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
10.6	PLANES DE MEJORAMIENTO ENTES DE CONTROL.....	139
10.7	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC.....	143
10.8	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	145
10.9	COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	146
10.10	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA.....	148
11	TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS Y RECOMENDACIONES.....	149
12	FIRMA	154

Lista de tablas

Tabla 1.	Instancias de coordinación externa.....	9
Tabla 2.	Instancias de coordinación internas.....	10
Tabla 3.	Contexto Normativo	14
Tabla 4.	Resultado metas Subgerencia de Estructuración.....	24
Tabla 5.	Balance acumulado Sector Acueducto	26
Tabla 6.	Balance Acumulado Sector Transporte Corte diciembre de 2023	34
Tabla 7.	Balance acumulado Sector Vivienda	44
Tabla 8.	Resultados alcanzados en el periodo Sector Vivienda	45
Tabla 9.	Resultados Sector Vivienda julio – diciembre 2023.....	45
Tabla 10.	Balance acumulado Macroproyecto Gramalote	79
Tabla 11:	Balance acumulado Jarillón de Cali	81
Tabla 12.	Recursos vigencia 2023	99
Tabla 13.	Asignación presupuestal 2023.....	100
Tabla 14.	Ejecución presupuestal a diciembre de 2023	100
Tabla 15.	Ejecución rezago presupuestal.....	102
Tabla 16.	Recursos de inversión en patrimonios autónomos.....	103
Tabla 17.	Valor de la propiedad, planta y equipo	110
Tabla 18.	Estado de ejecución postulaciones a 30 nov 2023.....	115
Tabla 19.	Detalle estado de ejecución de postulaciones a nov 2023	116
Tabla 20.	Proyectos de inversión en ejecución	117
Tabla 21.	Resumen de demandas en contra de la entidad al iniciar y finalizar periodo	128
Tabla 22.	Resumen de demandas en contra de la entidad al iniciar y finalizar periodo	129
Tabla 23.	Total de auditorías realizadas por equipo ATIP.....	135
Tabla 24.	Estado avance financiero del contrato FA-CMA-I-S-098-2022.....	137
Tabla 25.	Estado de Oportunidades de mejora identificadas por ATIP	138
Tabla 26.	Informes de la Contraloría General de la República con Plan de Mejoramiento vigente.....	139
Tabla 27.	Plan de mejoramiento institucional vigente	141

Lista de gráficas

Gráfica 1.	Estructura Organizacional.....	7
Gráfica 2.	Conformación equipos de trabajo internos.....	7

Gráfica 3. Modelo de operación por procesos.....	13
Gráfica 4. Análisis estructura de costos a oct 2023	21
Gráfica 5. Resultados generales IDI 2022 – Fondo Adaptación	131
Gráfica 6. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño – Fondo Adaptación.....	132
Gráfica 7. Índices de las políticas de gestión y desempeño – Fondo Adaptación.....	133
Gráfica 8. Auditorías realizadas por equipo ATIP por sector y macroproyecto	136

Lista de Anexos

- Anexo No 1. Resultados alcanzados Subgerencia Estructuración.....	24
• Anexo No 2. Inventario de bienes inmuebles	110
• Anexo No 3. Matriz de Seguimiento a Obras	120
• Anexo No 4. Plan de Mejoramiento Institucional vigente	143
Anexo. No 5. Ficha resumem contrato FA-CMA-I-S-189-2022.....	155

1 DATOS GENERALES

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	OLMEDO DE JESÚS LÓPEZ MARTÍNEZ
CARGO	GERENTE GRADO 13 (ENCARGADO)
ENTIDAD (RAZON SOCIAL)	FONDO ADAPTACIÓN
FECHA INICIO DE LA GESTIÓN	05 DE JULIO DE 2023
FECHA DE RETIRO	28 DE DICIEMBRE DE 2023
CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN	RETIRO SEPARACIÓN DEL CARGO
CIUDAD Y FECHA	BOGOTÁ D.C, 30 ENERO DE 2024

2 GENERALIDADES DE LA ENTIDAD

2.1 PROPÓSITO Y NATURALEZA DE LA ENTIDAD

El Fondo Adaptación es una entidad del orden nacional que cuenta con personería jurídica, autonomía presupuestal y financiera, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público; fue creada a través del Decreto 4819 del año 2010, como respuesta para atender la construcción, reconstrucción, recuperación y reactivación económica y social en las zonas afectadas por el fenómeno de “La Niña” 2010 - 2011. Posteriormente, con la expedición de la Ley 1753 de 2015 y la Ley 1955 de 2019, se amplió su alcance entregando a la Entidad la facultad de estructurar y ejecutar proyectos integrales de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático, con un enfoque multisectorial y regional, para la recuperación de las zonas afectadas y el desarrollo de obras de alta perdurabilidad para reducir los costos de mantenimiento o reparaciones futuras, salvar vidas y favorecer la planeación fiscal.

2.2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

En cumplimiento al Decreto 4819 del año 2011 y, Decreto 4785 de 2011, La Entidad se encuentra conformada por un (1) Consejo Directivo, quien actuará como máxima instancia de dirección y administración, una (1) Gerencia, una (1) Oficina de Planeación y Cumplimiento, cuatro (4) Subgerencias y una (1) Secretaría General

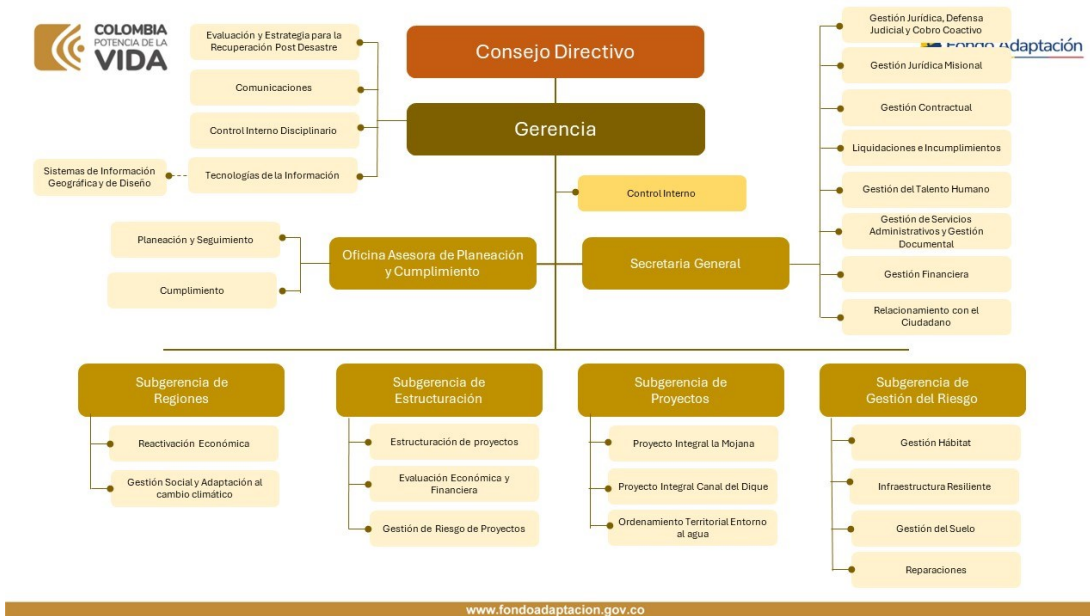
Gráfica 1. Estructura Organizacional



Fuente: Decreto 4785 de 2011¹

Equipos internos de trabajo

Gráfica 2. Conformación equipos de trabajo internos



¹ Por el cual se modifica la estructura del Fondo Adaptación y se determinan las funciones de sus dependencias

Al inicio de esta administración el Fondo Adaptación se encontraba conformado a su vez por un total de 28 Equipos de internos de trabajo, establecidos mediante resolución 1498 de 2022, al finalizar el periodo de administración esta Gerencia realizó en uso de las facultades legales reorganizo los equipos internos de trabajo mediante la Resolución Interna No.987 de 2023.

Consejo Directivo

En relación con el Consejo Directivo, este se encuentra conformado como lo define el artículo 2 del Decreto 4819 de 2010:

1. Un representante designado por el Presidente de la República, quien lo presidirá.
2. El Ministro del Interior y de Justicia o su delegado.
3. El Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado.
4. Un Ministro designado por el Presidente de la República en atención a los proyectos o asuntos puestos a consideración del Consejo.
5. El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, o su delegado.
6. El Director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado.
7. Cinco (5) miembros del sector privado designados por el Presidente de la República.

2.3 ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

Instancias de coordinación externa

El Decreto No. 298 del año 2016, creó el Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA), dentro del cual se define la Comisión Intersectorial de Cambio Climático (CICC). Posteriormente, la Ley 1931 del año 2018 estableció las directrices para la gestión del cambio climático e incluye al Fondo Adaptación dentro de la Comisión Intersectorial en mención. Dentro de la instancia del CICC se encuentran los comités que se exponen a continuación, dentro de los cuales el Fondo Adaptación tiene participación:

Tabla 1. Instancias de coordinación externa

Tipo de instancia	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad reuniones	Delegado
Comisión Intersectorial de Cambio Climático	Decreto 298 de 2016 y Ley 1931 de 2018	Ministerios, UNGRD, IDEAM, DNP y Fondo Adaptación.	Al menos 1 vez al año.	Gerente Fondo Adaptación
Comité Técnico de la CICC	Decreto 298 de 2016 y Ley 1931 de 2018	Ministerios, UNGRD, IDEAM, DNP y Fondo Adaptación.	Al menos 1 vez al año.	Subgerente de Estructuración
Comité de Gestión Financiera del SISCLIMA	Decreto 298 de 2016	DNP, MHCP, MADS, MCIT, MRE, Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional (APC), Fondo Adaptación, IDEAM, Bancoldex, Findeter, Finagro, Protocolo Verde.	Al menos 1 vez al año.	Subgerente de Estructuración
Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Hacienda y Crédito Público	Resolución 0973 de 2018 Resolución 0551 de 2018	Ministro de Hacienda y Crédito Público, Directores, Gerentes, Presidentes, Superintendentes o quien haga sus veces, de las entidades Adscritas y Vinculadas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Al menos una vez cada tres (3) meses.	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento]

Por otra parte, mediante Decreto No.172 del año 2022, se creó la Comisión Intersectorial del Gabinete Presidencial para la Acción Climática.

Tipo de Instancia	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
Comisión Intersectorial del Gabinete Presidencial para la Acción Climática	Decreto 172 de 2022	Presidencia de la República, Ministerios, UNGRD, IDEAM, DNP y Fondo Adaptación.	Al menos 1 vez al año.	Gerente Fondo Adaptación

Instancias de coordinación interna

Tabla 2. Instancias de coordinación internas

Tipo de instancia (Comité, otro)	Marco normativo	Integrantes	Periodicidad reuniones
Comité de Gerencia	Resolución 124 de 2021	<ul style="list-style-type: none"> - Gerente - Secretaria General - Jefe Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento - Subgerente de Estructuración - Subgerente de Proyectos - Subgerente de Regiones - Subgerente de Riesgos - Asesor III grupo de trabajo de Gestión Jurídica - Un (1) Asesor designado por Gerencia 	Mensual
Comité de Fiducia	Manual Operativo de Fideicomiso - Anexo Contrato de Fiducia Mercantil N° 049 de 2012	<ul style="list-style-type: none"> - Secretario General - Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento - Subgerente de Proyectos - Subgerente de Estructuración - Subgerente de Gestión del Riesgo - Asesor III Líder Equipo de Trabajo de Gestión Financiera y Administrativa - Asesor I con funciones de Contador y/o su delegado que estos designen - Asesor I del Equipo de Trabajo de Gestión Financiera y Administrativa Sección Tesorería de la Entidad y - Delegado designado por la Gerencia de la Entidad. 	Al menos una vez cada tres (3) meses o cuando que se requiera en forma extraordinaria
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Decreto 1499 de 2017 Resolución 175 de 2018	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaria General - Jefe Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento - Subgerente de Estructuración - Subgerente de Proyectos - Subgerente de Regiones - Subgerente de Riesgos - Cuatro (4) asesores designados por Gerencia 	Trimestral

Tipo de instancia (Comité, otro)	Marco normativo	Integrantes	Periodicidad reuniones
		<ul style="list-style-type: none"> - El líder del equipo de Control Interno de Gestión o quien haga sus veces, será invitado permanente del Comité con voz, pero sin voto. 	
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Resolución 175 de 2018	<ul style="list-style-type: none"> - Gerente - Subgerente de Riesgos - Subgerente de Regiones - Subgerente de Estructuración - Subgerente de Proyectos - Secretaria General - Jefe Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento - El líder del equipo de Control Interno de Gestión o quien haga sus veces, participará con voz, pero sin voto en el mismo y ejercerá la Secretaría Técnica 	2 veces al año
Comité de Contratación	Resolución 333 de 2021	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaria General - Jefe Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento - Subgerente de Estructuración - Asesor III E.T. Gestión Contractual - Asesor III del Equipo de Trabajo de Gestión Jurídica - Asesor II del Equipo de Trabajo de Gestión Financiera 	Por demanda
Comité de Conciliación y Defensa Judicial	Resolución 424 de 2021	<ul style="list-style-type: none"> - Gerente (Preside y podrá delegar) - Secretario General - Líder ET Gestión Jurídica Transversal - Subgerente de Estructuración - Subgerente de Riesgos - Subgerente de Proyectos - Jefe Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento - Invitados permanentes con derecho a voz: - Asesor con funciones de Control Interno 	Al menos dos veces al mes y cuando las circunstancias lo exijan

Tipo de instancia (Comité, otro)	Marco normativo	Integrantes	Periodicidad reuniones
		<ul style="list-style-type: none"> - Líder de ET Defensa Judicial, Extrajudicial y Cobro Coactivo (Secretaría Técnica o quien designe los miembros del comité en la respectiva sesión) 	
Comité Técnico de Calidad	Resolución 0286 de 2020	<ul style="list-style-type: none"> - Subgerente de Estructuración - Subgerente de Proyectos o quien delegue - Subgerente de Gestión del Riesgo o quien delegue - Profesional o asesor de la Subgerencia de Riesgos a cargo de la evaluación de riesgo de los proyectos - Líder sectorial y/o coordinador de macroproyectos según el sector que corresponda - Invitados permanentes: - Contratistas de apoyo a la supervisión, profesional de estructuración del proceso, profesional del sector a cargo del componente técnico del proyecto, profesional social y el contratista que tenga por objeto temas de Supervisión de Calidad. 	Una vez al mes o de manera extraordinaria cuando las circunstancias lo ameriten

2.4 MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS

El modelo de operación por procesos de la Entidad se divide en 12 macroprocesos y 37 procesos, que se integran en conjunto para responder a los objetivos y metas, y se clasifican en 4 categorías: estratégicos, misionales, apoyo y evaluación, como se muestra en el mapa de procesos (Gráfico 3).

Gráfica 3. Modelo de operación por procesos



Categoría	Macroprocesos
Estratégicos	Direccionamiento estratégico
Misionales	Gestión del Conocimiento
	Gestión del portafolio
	Gestión Integral de Programas y Proyectos
Apoyo	Gestión de la Arquitectura TI
	Gestión del Talento Humano
	Gestión Financiera
	Gestión Contractual
	Gestión de Servicios
	Gestión Jurídica
	Gestión de las Comunicaciones

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

2.5 CONTEXTO NORMATIVO

Con el objetivo de brindar un contexto normativo que permita entender el alcance y la operación del Fondo Adaptación, se relacionan a continuación las leyes, decretos y otros documentos que le asignan funciones a la Entidad y orientan su accionar

Tabla 3. Contexto Normativo

Tipo de Norma	nro.	Año	Epígrafe
Decreto	4580	2010	Por el cual se declara el estado de emergencia económica, social y ecológica por razón de grave calamidad pública.
Decreto Ley	4819	2010	Por el cual se crea el Fondo Adaptación.
Decreto	2918	2011	Por el cual se establece la estructura del Fondo Adaptación y se determinan las funciones de sus dependencias.
Decreto	2919	2011	Por el cual se establece el régimen salarial y prestacional de empleados públicos del Fondo Adaptación.
Decreto	2920	2011	Por el cual se aprueba la planta de personal del Fondo Adaptación.
Decreto	2962	2011	Por el cual se reglamenta el artículo 7 del Decreto 4819 de 2010 y se dictan otras disposiciones.
Decreto	4785	2011	Por el cual se modifica la estructura del Fondo Adaptación y se determinan las funciones de sus dependencias.
Decreto	4786	2011	Por el cual se aprueba la modificación a la planta de personal del Fondo Adaptación.
Ley	1523	2012	Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión de Desastres, se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.
Decreto	964	2013	Por el cual se modifican los artículos 3° y 4° del Decreto 4819 de 2010.
Decreto	1241	2013	Por el cual se modifican los artículos 4° y 9° del Decreto 2962 de 2011.
Documento CONPES	3376	2013	Declaratoria de importancia estratégica del Proyecto “Construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por la ola invernal – Decreto 4580 de 2010 Nacional”.
Decreto	1472	2014	Por el cual se modifica la planta de personal del Fondo Adaptación, suprimiendo el cargo “Conductor Grado 02” y creando el empleo “Auxiliar de Oficina Grado 02”. Dicho Decreto modifica en lo pertinente el Decreto 4786 de 2011.
Ley	1753	2015	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”.
Decreto	203	2015	Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 79 de la Ley 1737 de 2014.
Decreto	1068	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

Tipo de Norma	nro.	Año	Epígrafe
Decreto	1082	2015	Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional.
Decreto	2387	2015	Por el cual se modifica y adiciona el Título I de la parte 13 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo relacionado con el régimen de contratación del Fondo Adaptación.
Ley	1955	2019	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.
Decreto	2113	2022	Por el cual se declara una Situación de Desastre de Carácter Nacional.
Ley	2294	2023	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia potencia mundial de la vida"

3 INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

3.1 PRINCIPALES LOGROS DE LA GESTIÓN

1. Aprobación de las vigencias futuras excepcionales proyecto Implementación de Medidas de Recuperación de las dinámicas hídricas naturales de la Región de La Mojana

Durante el periodo de esta Gerencia, se gestionó la aprobación de las vigencias futuras excepcionales en el sesión de CONFIS realizada el 18 de septiembre de 2023, por un valor total de \$1.234.416.439.727 para el proyecto Implementación de Medidas de Recuperación de las dinámicas hídricas naturales de la Región de La Mojana en el contexto actual de cambio climático y reducción de riesgo - Bolívar, Sucre, Córdoba, Antioquía" el cual tiene como propósito implementar las medidas estructurales y no estructurales de recuperación de las dinámicas hídricas naturales de la región de La Mojana.

Posteriormente, con el propósito de generar un mayor beneficio con los recursos aprobados, mediante una articulación interinstitucional de alto nivel con las diferentes entidades nacionales y territoriales, se acordó que el Fondo Adaptación aportaría el recurso de cofinanciación del proyecto de regalías formulado por la Gobernación de Sucre "Implementación de intervenciones para la reducción del riesgo de inundación en los municipios del núcleo de la región de la Mojana" motivo por el cual se gestionó y atendió

un segundo CONFIS realizado el 24 de octubre de 2023, con el propósito de realizar la sustitución de las vigencias ya aprobadas, dividiendo el recurso en dos propósitos, a saber:

- Vigencia futura excepcional por \$1.121.916.439.727 para el proyecto de recuperación de dinámicas hídricas naturales de la Región de La Mojana.
- Vigencia futura excepcional por \$112.500.000.000 para el proyecto de contrapartida para el recurso de regalías, “Fortalecimiento financiero para la implementación de intervenciones para la reducción del riesgo de inundación en municipios del núcleo de la región de la Mojana”.

Es importante destacar que, en la segunda sesión del CONFIS se deja claridad por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que el uso del recurso de la contrapartida, queda supeditado a la aprobación del proyecto de regalías en el OCAD Caribe.

Finalmente, con el propósito de apropiar los recursos de las vigencias futuras, se gestionó el otrosí número 32 del contrato fiducia mercantil número 049 de 2012 suscrito con el Consorcio FADAP 2012, para que posteriormente desde la Secretaría General se generarán los registros presupuestales 423, 523 y 623 del 22 de diciembre de 2023, que permitieron comprometer los recursos y aumentar el patrimonio autónomo en \$1.121.916.439.727. Cabe destacar que el recurso de contrapartida de regalías por \$112.500.000.000 no fue posible comprometerse, toda vez que el proyecto de regalías no fue aprobado en OCAD Caribe durante la vigencia y por esta razón no se logró cumplir el requisito definido por Minhacienda en CONFIS.

2. Incorporación de recursos meta no financiada

Así mismo, durante este periodo se logró articular las intervenciones conjuntas en la ecorregión de La Mojana con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD, habilitando el proyecto de inversión “Fortalecimiento Financiero para Gestionar el riesgo de Desastres en la Región de La Mojana - Sucre, Bolívar, Córdoba, Antioquia” con BPIN 2021011000292 a cargo de la UNGRD, para desarrollar el frente de obra número 2 de San Marcos, Sucre, con un costo aproximado de \$26.755.680.009 el cual se encontraba

desfinanciado y corresponde a una de las iniciativas priorizadas en el plan de acción integral de La Mojana desde 2016.

Por tal razón, se lideraron las reuniones técnicas de las dos entidades, aportando desde el Fondo Adaptación los estudios y diseños en fase de detalle, derivados del contrato FA-IC-I-F-140-2020, “Culminar los diseños de detalle con los insumos entregados por el Fondo Adaptación y construir las estructuras de protección contra inundaciones de los cascos urbanos de los municipios de San Marcos (Sucre) y Magangué (Bolívar) de conformidad con los Términos y Condiciones Contractuales TCC y los documentos que los conforman”, para que el frente de obra número 2 de San Marcos, Sucre, se desarrolle exitosamente a través de la UNGRD. Proyecto que de igual manera, se propuso desde el Fondo Adaptación se complemente en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo a la compra de predios de las Ciénagas Patillal y Muñoz, con el propósito de garantizar la protección con inundaciones pero con una perspectiva de soluciones basadas en la naturaleza (SbN) que le permitan a la comunidad de San Marcos, mitigar el riesgo y a su vez integrar los cuerpos de agua externos a las dinámicas sociales de los habitantes del casco urbano.

3. Cierre CONPES 3376 de 2013

Uno de los propósitos fundamentales de esta Gerencia fue conocer de manera objetiva el nivel de cumplimiento de los propósitos definidos en CONPES 3776 de 2013² consistió en establecer las acciones necesarias para adelantar la hoja de vida del CONPES (informe de cierre de postulaciones del fondo adaptación) y así mostrar de forma organizada la ejecución y el cumplimiento de las 28 postulaciones propuestas para resarcir el daño ambiental y estructural en los territorios originados por el fenómeno de la niña 2010-2011 (Declaratoria de emergencia Dec. 4580 de 2010) y así de esta forma brindar por primera vez en 11 años un informe a cada postulante del estado de sus postulaciones.

² Por el cual se declaró de importancia estratégica el proyecto de inversión “Construcción y Reconstrucción de las Zonas Afectadas por la Ola Invernal – Decreto 4580 de 2010 Nacional”

La primera acción fue reconstruir la información de 11 años de la mano de todas las subgerencias y áreas administrativas para identificar las metodologías utilizadas en la selección de las 28 postulaciones de 850 presentadas y cómo desde allí se establecieron 8 sectores (vivienda, transporte, salud, acueducto y alcantarillado, educación, medio ambiente, reactivación económica) 5 macroproyectos (Gramalote, La Mojana, Jarillón de Cali, Canal del Dique, Río Fonce) para lo cuales en un principio se asignaron 9,3 billones de pesos sin embargo el Ministerio de Hacienda giró solo 8,3 billones de pesos.

Se pudo determinar que para las 28 postulaciones, se realizaron 1623 intervenciones, 2067 proyectos, obteniendo un informe a noviembre del 2023 que las postulaciones en promedio alcanzaban un 90% de ejecución y el remanente quedaba en problemas de litigio, administrativos o como se estableció internamente en el Fondo Adaptación metas no financiadas que darían origen en que no hubo un desembolso completo y que los precios que establecieron para las viviendas y otros sectores hace 11 años no tenían precios constantes.

Se presentó al Departamento Nacional de Planeación la hoja de vida CONPES 3776 de 2013 (formato suministrado por dicha entidad), los respectivos soportes para dar el cierre del CONPES y se desarrolló la metodología establecidos por dicha entidad, para luego de cumplir con los requisitos, expidieron la certificación del cierre.

Gracias a este ejercicio esta gerencia deja lineamientos para seguir con el proceso del cierre del portafolio, con la construcción de un manual de cierre de portafolio de acuerdo a los procesos de la entidad. Se podrá de forma efectiva y eficiente dar un cierre a cada proyecto en términos ambientales, técnicos, sociales, financieros y jurídicos.

4. Análisis de la situación actual del Fondo Adaptación en cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo. 2022-2026 Colombia, Potencia Mundial de la Vida

Esta gerencia, en el marco referente de buscar los mecanismos para transformar suprimir o fusionar entidades que se requieran, incluido el Fondo Adaptación para cumplir con los objetivos del SNGRD, expresado en el documento denominado “Bases-plan-nacional-de-desarrollo 2022-2026 mayo 2023” de Presidencia de la República” adelanto las siguientes actividades en caminadas a determinar el estado de la entidad e identificar posibles

escenarios para optimizar la gestión en términos de eficiencia y efectividad de los recursos públicos.

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL FA.: Se realizó el análisis, validación y cotejo de la información presentada por todos los líderes de las áreas del Fondo Adaptación, con corte a octubre de 2023, con la cual se buscó identificar la pertinencia del fortalecimiento-rediseño u otro tipo de decisión, para la entidad.

Entre los aspectos más relevantes del Diagnóstico realizado se tiene que:

- De acuerdo con la información aportada las diferentes áreas de la entidad, no se han estructurado proyectos diferentes a los que se iniciaron con las postulaciones de julio de 2011, cerradas en febrero de 2012 que fueron seleccionadas en número de 29 agrupadas en 28, contempladas por el Consejo Nacional de Política Económica y Social –CONPES 3776 del 30 de septiembre de 2013
- Se evidenció que la continuidad del Fondo Adaptación, ha surgido como un tema crucial en el contexto de su evolución, desempeño y estado actual, respecto de su finalidad y misionalidad, con fundamento en lo establecido en el Decreto 4819 de 2010 a lo largo del tiempo, considerando, entre otros aspectos analizados, que para el año 2023 se encuentra al cierre de CONPES 2013 y cierre Portafolio, gestionando asuntos pendientes que corresponden a conflictos administrativos y jurídicos, no misionales generando costos de operación considerables, sin estructurar y ejecutar nuevos proyectos integrales de reducción del riesgo y adaptación al cambio climático, en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres o del Plan Nacional de Adaptación y de la Política Nacional de Cambio Climático, o su equivalente, en coordinación con los respectivos sectores.
- Se identificó que el propósito de fortalecer y contribuir a la reducción de la vulnerabilidad fiscal del Estado, no se cumple en el Fondo Adaptación, tal como lo indica la Ley 1955 de 2019 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia Pacto por la Equidad. Más bien, que con el grado de avance para cierre de Portafolio 2013 al 90.1% a septiembre de 2023, en el Fondo Adaptación los objetivos señalados a la entidad en el acto de creación han perdido su razón de ser, pues nace con el Decreto 4819 de 2010 con el objeto de la recuperación, construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por

el fenómeno de La Niña sucedido entre los años 2010 y 2011, en el cual se ha desarrollado la gestión del Fondo a lo largo del tiempo transcurrido entre diciembre 2010 y octubre 2023.

- En el documento “Avance en el cumplimiento de la política y misión” e Informe del Portafolio a agosto 2023 del Fondo, se identifica que el porcentaje (%) ejecutado con corte septiembre de 2023 es de 90.1%. Con ello, se identifica que a medida que el Fondo se aproxima al 90% de avance en la entrega de productos, éste se ve truncado por diferentes razones (NÚMERO DEMANDAS, PÓLIZAS, LIQUIDACIONES-INCUMPLIMIENTOS, CONTRATOS EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN, SUSPENSIÓN, CONTROVERSIAS), para las que el Fondo fue creado y esto lleva a la necesidad de indagar la pertinencia de su estado actual para el nivel de cumplimiento que ha alcanzado. El porcentaje de ejecución, certificado ante DNP es del 90% y por lo mismo se plantea el interrogante sobre la necesidad de mantener el funcionamiento.
- Uno de los aspectos más críticos encontrados, es la mayor asignación de recursos a conceptos de gasto de carácter administrativo, entendidos éstos como gastos operativos de inversión y de funcionamiento. Consecuentemente, se evidencia una caída del gasto neto misional, es decir, el que se encuentra orientado al cumplimiento de objetivos y misionalidad de la entidad. El cual se desde 2018, ha disminuido sustancialmente, alcanzando en el periodo 2021-2023 un nivel agregado de 60%, es decir, que para invertir 1.5 pesos en contratos misionales se gasta en temas operativos y de funcionamiento, 1 peso, lo cual refleja una alta ineficiencia en la estructura de costos de la entidad en los últimos tres años.

Perteneciendo el Fondo Adaptación al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, el 9.9% que se consideraría pendiente, a corte de octubre de 2023 no corresponde a temas de misionalidad o nuevos proyectos, pues en su gran mayoría, corresponde a asuntos de cierre administrativos, jurídico-legal, operativos, que generan un alto costo financiero de sostenimiento, identificados en el análisis a realizado a cada uno de los sectores o macroproyectos en detalle

Gráfica 4. Análisis estructura de costos a oct 2023



Fuente: Elaboración propia basado en los datos reportados por las dependencias

2. PROYECTO DE DECRETO LIQUIDACIÓN FA: A partir del diagnóstico de los componentes misionales, administrativos, financieros y jurídicos mencionados en el anterior ítem, se identifica que el Fondo Adaptación se encuentra incurso en causales establecidas por la Ley 1105 de 2006, regulatoria del procedimiento de liquidación de entidades públicas de la rama Ejecutiva del Orden Nacional, considerando esta Gerencia que siendo facultad constitucional del Presidente de la República de suprimir o disponer la disolución y liquidación de entidades y organismos administrativos del orden nacional, habría de presentarse esta situación para conocimiento y decisión.

3.2 LOGROS MISIONALES

3.2.1 Proyectos contratados

Sector	Proyecto	Producto	Cantidad Contratada
Jarillón de Cali	457-0001- Jarillón de Cali	Km de Jarillón	0,055
Vivienda	187-1194-DIRECTAS CALDAS - MANIZALES V2 - 2024	Soluciones de Vivienda	11
Vivienda	187-1207-DIRECTAS CAUCA- POPAYÁN-V2	Soluciones de Vivienda	64
Vivienda	187-1219-DIRECTAS TOLIMA- CASABIANCA-VIVIENDA NUEVA CASABIANCA OLA INVERNAL-V2	Soluciones de Vivienda	1
Vivienda	187-1259-DIRECTAS CAUCA-ROSAS- V2	Soluciones de Vivienda	87
Vivienda	187-1264-DIRECTAS SANTANDER- PUERTO WILCHES-V2 - 2024	Soluciones de Vivienda	1
Vivienda	187-1269-DIRECTAS NARIÑO- ARBOLEDA-V2 - 2024	Soluciones de Vivienda	1

3.2.2 Productos entregados

Sector	Proyecto	Producto	Cantidad Entregada
Acueducto	215-0029-PTAR-Candelaria	Sistemas de Alcantarillado	1
Acueducto	670-0056-Acueducto y Alcantarillado- Novita	Sistemas de Acueducto	2
Educación	004-0866-IE Guaranda-Guaranda	Sedes Educativas	3
Gramalote	001-0001 Gramalote Construcción, Terminación y Entrega Viviendas Faltantes	Soluciones de viviendas	31

Sector	Proyecto	Producto	Cantidad Entregada
Jarillón de Cali	457-0001- Jarillón de Cali	Km de Jarillón	7,773
Jarillón de Cali	457-0004- Reducción de la vulnerabilidad social frente a la amenaza por inundación-social (Municipio)	Soluciones de Vivienda	12
Jarillón de Cali	457-0003- Componente reducción de la vulnerabilidad física frente a la amenaza por inundación- oferta de vivienda (COMFANDI- Municipio)	Soluciones de Vivienda	40
Reactivación Económica	147-0093- Reactivar- Apoyo y financiación medios de vida y desarrollo económico Gramalote	Acompañamiento socioeconómico	1
Reactivación Económica Yati	147-0001- Reactivar Yati- Inclusión productiva Yati- Bodega	Acompañamiento socioeconómico	1
Vivienda	187-1137-DIRECTAS SUCRE SUCRE GRUPO 2-V2	Soluciones de Vivienda	207
Vivienda	187-1139-DIRECTAS ACHI-V2	Soluciones de Vivienda	87
Vivienda	187-1158-DIRECTAS NARIÑO-LA CRUZ-URBANIZACIÓN TAJUMBINA II EL HATICO SAN GERARDO EL CEDRO-COMPRAVENTA-V2	Soluciones de Vivienda	24
Vivienda	187-1212-DIRECTAS BOLÍVAR-SAN PABLO-URBANIZACIÓN NUEVO AMANECER-V2	Soluciones de Vivienda	10
Vivienda	187-1219-DIRECTAS TOLIMA-CASABIANCA-VIVIENDA NUEVA CASABIANCA OLA INVERNAL-V2	Soluciones de Vivienda	20
Vivienda	187-1220-DIRECTAS SUCRE-SUCRE-URBANIZACIÓN EL RECUERDO-V2	Soluciones de Vivienda	48

Sector	Proyecto	Producto	Cantidad Entregada
Vivienda	187-1222-DIRECTAS LA GUAJIRA-URIBIA-URBANIZACIÓN LAS GARDENIAS-V2	Soluciones de Vivienda	8
Vivienda	187-1223-DIRECTAS ANTIOQUIA-CAUCASIA-URBANIZACIÓN LLUVIA DE ORO-V2	Soluciones de Vivienda	79
Vivienda	187-1230-DIRECTAS LA GUAJIRA-MAICAO-URBANIZACIÓN CONJUNTO RESIDENCIAL MONTES DE OCA-V2	Soluciones de Vivienda	28
Vivienda	187-1238-DIRECTAS ANTIOQUIA-VALPARAÍSO-VIVIENDAS NUEVAS URBANAS VALPARAÍSO-V2	Soluciones de Vivienda	10
Vivienda	187-1259-DIRECTAS CAUCA-ROSAS-V2 - 2024	Soluciones de Vivienda	3
Vivienda	187-1262-DIRECTAS NARIÑO-SAN PABLO-URBANIZACIÓN ALTOS DE LA PLAYA-V2	Soluciones de Vivienda	6
Vivienda	187-1264-DIRECTAS SANTANDER-PUERTO WILCHES-V2 - 2024	Soluciones de Vivienda	1
Vivienda	187-1269-DIRECTAS NARIÑO-ARBOLEDA-V2 - 2024	Soluciones de Vivienda	1

3.2.3 Estructuración de proyectos y procesos contractuales

Logros del periodo

Durante el período del presente informe, la Subgerencia de Estructuración alcanzó los siguientes logros, según las metas definidas en el Plan de Acción para la vigencia 2023

- Anexo No 1. Resultados alcanzados Subgerencia Estructuración

Tabla 4. Resultado metas Subgerencia de Estructuración

Meta	Actividad	Resultado
------	-----------	-----------

Meta 1	Evaluaciones Financieras	<ul style="list-style-type: none"> - Siete (7) Viabilidad financiera - Cinco (5) Evaluación de Aspectos Económicos - Tres (3) Revisión adición contrato
Meta 2	Estudios Previos, de Sector y de Mercado	16
Meta 3	Análisis de Precios Unitarios APU's - Ítems No Previstos	25
Meta 4	Validación matrices de riesgo	12

Próximos retos

- Adelantar el Estudio de Mercado y Sector y Estudios Previos “Implementación de acciones participativas de ecológica, manejo y uso sostenible de franjas riparias en áreas priorizadas de ecosistemas de bosque seco tropical (BST)”
- Adelantar el Estudio de Mercado y Sector y Estudios Previos “Implementación de acciones de rehabilitación y recuperación ecológica de microcuencas abastecedoras”.
- Adelantar el Cotización a través de SECOP para estimar el presupuesto de implementación de los procesos de Bosque Seco Tropical y Microcuencas.
- Adelantar el Estudio de Mercado y Sector y Estudios Previos para el proceso de contratación de la consultoría para “Realizar los estudios de patología estructural, análisis de vulnerabilidad sísmica, diagnóstico, evaluación y estudios de capacidad del puente vehicular Hisgaura ubicado en el Departamento de Santander – Carretera Málaga – Los Curos”.
- Adelantar el Estudio de Mercado y Sector y Estudios Previos para el proceso de contratación de la interventoría para “Realizar los estudios de patología estructural, análisis de vulnerabilidad sísmica, diagnóstico, evaluación y estudios de capacidad del puente vehicular Hisgaura ubicado en el Departamento de Santander – Carretera Málaga – Los Curos”.
- Realizar la cotización a través de SECOP para estimar el presupuesto de implementación del proceso de contratación de consultoría e interventoría Puente Hisgaura.
- Continuar con las mesas de trabajo para estructurar el Manual de Vivienda bajo la modalidad de Convenios Solidarios.
- Continuar con las mesas de trabajo para la contratación de “Solución tecnológica asociada a la aplicación de ciencia de datos y de modelación científica bajo la modalidad de plataforma de integración que permita gestionar una representación virtual y dinámica de la Ecorregión de La Mojana”.

- Dar inicio a la implementación del Manual de Cierre de Postulaciones del Fondo Adaptación.
- Continuar con la actualización de los lineamientos para la identificación, estructuración y gestión de proyectos de adaptación al cambio climático, en el marco de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático CICC

3.2.4 Balance de sectores y macroproyectos

3.2.4.1 Acueducto y Saneamiento Básico

Logros del periodo

A corte 31 de diciembre de 2023 el sector ambiente presenta el siguiente estado de ejecución de sus intervenciones:

Tabla 5. Balance acumulado Sector Acueducto

Intervenciones/ Sistemas	Meta	Contratación	Terminación	Entregas
Intervenciones Acueducto	103	103	102	97
Productos sistema de acueducto	130	130	129	121
Intervenciones alcantarillado	88	88	87	87
Productos sistema de alcantarillado	99	99	98	98
TOTAL INTERVENCIONES	191	191	189	184
TOTAL PRODUCTOS	229	229	227	219

En el periodo comprendido entre el mes de julio y diciembre de 2023, el sector presenta los siguientes logros:

- **Terminación de 01 sistema de alcantarillado:** En el mes de octubre de 2023 se termina el proyecto *“Rehabilitación sistema tratamiento de aguas residuales municipio de Candelaria – Atlántico”*.
- **Entrega de 02 sistemas de acueducto:** En el mes de noviembre de 2023 se entregan los proyectos *“Rehabilitación del sistema de acueducto del corregimiento de Juntas de Tamaná, municipio de Nóvita departamento del Chocó”* y *“Rehabilitación del sistema de acueducto del corregimiento de Curundó, municipio de Nóvita departamento del Chocó”*.

- **Entrega de 01 sistema de alcantarillado:** En el mes de noviembre de 2023 se entrega el proyecto *“Rehabilitación sistema tratamiento de aguas residuales municipio de Candelaria – Atlántico”*.

Recomendaciones

1. Suscripción del Convenio PDA Chocó y municipios de Litoral de San Juan, Unión Panamericana y Río Iró, para optimizar la puesta en marcha e implementar el esquema para la sostenibilidad de los sistemas, la entrega y recibo de los acueductos.
2. En atención a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, se deberá analizar a partir de la experiencia del Fondo Adaptación en la estructuración y construcción de sistemas de abastecimiento y saneamiento, alternativas y/o tecnologías no convencionales para el acceso al agua y saneamiento para la población rural y esquemas diferenciales para la prestación del servicio.
3. Continuar con los procesos de presunto incumplimiento de los contratos de los proyectos de acueducto Murillo – Tolima y alcantarillado de Cimitarra – Santander, en el evento de declararse la caducidad, se debe recontractar los proyectos para lo cual, se debe garantizar los recursos que demanden los mismos

3.2.4.2 Medio Ambiente

Balance acumulado

Con corte diciembre de 2023 el balance presentado por el sector informó la gestión de los riesgos asociados a fenómenos naturales con la entrega de 60 POMCAS, 457 Estaciones Hidrometeorológicas, 3 Radars, y 24 insumos para la delimitación de 21 páramos y 3 humedales, así como con la contratación y entrega de la Herramienta Tecnológica para potencializar el uso de las estaciones y los radares, entregando el 100% de los productos de la meta financiada.

Logros del periodo

1. Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas -POMCAS

De conformidad con la estrategia de apoyo técnico-legal de mediación entre las corporaciones y las comunidades étnicas implementada para lograr la protocolización de acuerdos de consulta previa de los POMCA elaborados, pendientes por adopción se avanza como se menciona a continuación:

- Se obtuvo concepto jurídico sobre pertinencia de adición presupuestal para ejecución consultas previas faltantes, en los convenios de formulación/actualización POMCAs en ejecución, mediante memorando I-2023-008950.
- Como parte del Plan de Mejoramiento derivado del informe auditoría de cumplimiento de los proyectos ejecutados por el Fondo Adaptación en el departamento del Cauca, vigencia 2022, se formuló directriz de solicitud de certificación de presencia o no de grupos étnicos para los proyectos del Fondo Adaptación.
- **POMCA Río Medio y Bajo Sinú con la CVS - Convenio 027 de 2014:** Se avanza en la adición de recursos para viabilizar la ruta metodológica concertada con la comunidad El Bolao- Las estancias. Se obtiene concepto por parte del equipo de estructuración viabilizando la adición de 156 millones. Así mismo, se realiza seguimiento técnico a las 2 solicitudes ante Ministerio del Interior de procedencia de 14 comunidades nuevas.
- **POMCA Alto Río Cauca con la CRC- Convenio 035 de 2014:** Se acompaña a la Corporación en la elaboración de estudios previos para la contratación de la asociación de Cabildos Genaro Sánchez con el fin de ejecutar ruta metodológica concertada los resguardos del pueblo KoKonuko. Se prorroga el convenio por 6 meses para la ejecución de dicha ruta metodológica.
- **POMCA Río Camarones con CORPOGUAJIRA – Convenio 031 de 2014:** Se suspende convenio por tres meses por falta de acuerdo en valor de ruta metodológica a ejecutar con El Consejo Comunitario “Valentina Ospino”.
- **POMCA Canal del Dique con la CRA – Convenio 012 de 2014:** Se lideró desde el Fondo, la estrategia de acercamiento con las 11 comunidades étnicas después de 10 años; se concertó ruta metodológica con 6 comunidades y se obtuvo 4 propuestas para concertación en el primer trimestre de 2024. Compromiso de adición de recursos en vigencia 2024 donde CARDIQUE aportará \$100.000.000 y CARSUCRE \$ 230.000.000 para ejecutar las consultas previas faltantes y adoptar el POMCA.

2. Fortalecimiento del Sistema de Alertas Tempranas con el IDEAM

- Se ejecutó, se entregó y se terminó el Contrato No. 237 de 2023 (suscrito entre el IDEAM y Miguel Quijano CIA S.A), cuyo objeto era la ampliación de la cobertura del licenciamiento para el uso del almacenamiento de la Herramienta VIDHAG, con el fin de reforzar el Sistema de Alertas Tempranas - SAT del IDEAM por valor de \$ 246.171.988, por medio del otrosí 11

del Convenio 004 de 2012, prorrogado hasta 31 de agosto del 2023 (estos recursos hacen referencia a la exclusión de IVA aprobado por el ANLA de la compra de equipos que se realizaron en el convenio).

- Se avanza en el proceso de liquidación del Convenio Interadministrativo 004 de 2012, realizando lo descrito en la cláusula décima (19), denominada Liquidación del convenio interadministrativo donde se describe que dentro los seis (6) meses siguientes, el Fondo Adaptación liquidará el convenio.

Recomendaciones

1. Avanzar en articulación con Ministerio del Interior con el fin de agilizar certificación de pertinencia o no de realizar procesos de consulta previa con comunidades faltantes.
 2. Seguir acompañando en campo los procesos de consulta previa y acuerdos con comunidades ya que ha sido la gestión y seguimiento realizado desde el Fondo Adaptación lo que ha facilitado la apertura de los espacios con las comunidades y la definición de rutas metodológicas.
 3. Avanzar en la liquidación de convenios de POMCAS adoptados y contrato de interventoría.
 4. Realizar las respectivas mesas de trabajo con los responsables del convenio por parte del IDEAM, para avanzar en el tema de liquidación de acuerdo a los tiempos establecidos en los lineamientos del fondo con el fin de evitar la pérdida de competencia.
- 3. Recuperación ambiental, rehabilitación y protección de áreas de regulación y recarga hídrica prioritarias para prevenir y mitigar inundaciones, deslizamientos y avalanchas**

Logros del periodo

- Se formularon por parte del E.T. de Rehabilitación Ecológica los proyectos: *“Realizar acciones participativas de rehabilitación ecológica, manejo y uso sostenible de ecosistemas riparios de bosque seco tropical (BST) en áreas priorizadas”, “Implementar acciones de recuperación y rehabilitación ecológica participativa en microcuencas abastecedoras afectadas por inundaciones, deslizamientos y avenidas torrenciales, en zonas priorizadas por el Fondo Adaptación” y “Aunar esfuerzos para la implementación de acciones de rehabilitación ecológica participativa de ecosistemas de humedal en la Ciénaga de*

Zapatoza”, por un valor de \$17.300 millones, para la intervención en 800 hectáreas en los departamentos de Magdalena, Bolívar y Cesar.

- Se avanzó en la estructuración del estudio de mercado para los proyectos *“Realizar acciones participativas de rehabilitación ecológica, manejo y uso sostenible de ecosistemas riparios de bosque seco tropical (BST) en áreas priorizadas”* e *“Implementar acciones de recuperación y rehabilitación ecológica participativa en microcuencas abastecedoras afectadas por inundaciones, deslizamientos y avenidas torrenciales, en zonas priorizadas por el Fondo Adaptación”*, encontrándose en revisión por parte de Jurídica Contractual para el inicio del proceso de cotización.

Por entregar

- Para el 2024 se tiene como meta la contratación de los proyectos formulados por el E.T. de Rehabilitación Ecológica.
- La terminación de 400 hectáreas con actividades de Rehabilitación Ecológica Participativa implementadas con las comunidades de intervención de los proyectos en mención.

Recomendaciones

1. Avanzar en el fortalecimiento de la estrategia de Rehabilitación y Recuperación Ecológica participativa, con el fin de dar cumplimiento a la meta de la postulación 174 definida como *“Recuperación ambiental, rehabilitación y protección de áreas de regulación y recarga hídrica prioritarias para prevenir y mitigar inundaciones, deslizamientos y avalanchas*

3.2.4.3 Sector Educación

En la meta CONPES 3776, se estableció como meta intervenir a 361 instituciones y como resultado del proceso de priorización, se cuenta con 255 instituciones educativas viables y financiadas.

A continuación, se presenta el estado de ejecución de las instituciones educativa viables financiadas con corte a diciembre de 2023:

Instituciones Educativas	Contratación	Terminación	Entregas
--------------------------	--------------	-------------	----------

Instituciones educativas	255	251	242
---------------------------------	------------	------------	------------

En la vigencia 2023, se terminaron satisfactoriamente 6 sedes educativas que corresponden a las siguientes:

- 3 municipio de Guaranda Sucre
- 2 municipio de Manatí Atlántico
- 1 Santa Ana Magdalena

Y se entregan un total de 4 sedes educativas, que corresponden a:

- 3 municipio de Guaranda Sucre
- 1 municipio de Achí Bolívar

En el periodo comprendido entre julio y diciembre se tuvieron los siguientes resultados:

Terminación de 3 sedes educativas

- Diciembre: 2 municipio de Manatí Atlántico
- Diciembre: 1 Santa Ana Magdalena

Entrega de 3 sedes educativas:

- Noviembre: 3 municipio de Guaranda Sucre

Aunque en el año 2023 no se lograron cumplir completamente las metas fijadas para los indicadores de terminación y entrega, se implementaron controles internos y un proceso de seguimiento para verificar el progreso de las obras. Estas medidas fueron incorporadas para determinar con mayor precisión la planificación para el año 2024, buscando fortalecer la supervisión y garantizar un mayor porcentaje de cumplimiento.

3.2.4.4 Sector Salud

Balance acumulado

Según la meta viable financiada que fue establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante oficio N° 00146611 del 11 de julio de 2012 a corte 31 de diciembre de 2023 el sector presenta el siguiente estado de ejecución de sus intervenciones:

Infraestructuras	Contratación	Terminación	Entregadas
IPS – Institución Prestadora de Salud	40	35	34

Se han entregado 34 infraestructuras: 31 IPS dotadas, 1 dotación de IPS, 1 IPS provisional y 1 obra de mitigación. Las restantes 6 IPS, se encuentran en el siguiente estado:

Por terminar y entregar

En ejecución

Departamento	Municipio	Nombre Intervención	Cantidad	Beneficiarios
Antioquia	Turbo (*)	Centro de Salud Don Bosco (Currulao)	1	181.377
Sucre	Majagual (**)	Centro de Salud de Majagual	1	34.205
Cundinamarca	Utica	Centro de Salud de Útica	1	5.050

(*)IPS se encuentra terminada en su etapa de construcción, se encuentra en procesos de contratación y posterior instalación de la dotación para su posterior entrega.

(**)IPS que se encuentra en etapa de ajuste a los estudios y diseños, para cierre de la etapa de preconstrucción y obtener viabilidad para ejecución etapa de construcción.

Pendiente contratación

Departamento	Municipio	Nombre Intervención	Cantidad	Beneficiarios
Nariño	La Tola (**)	Centro de Salud Nuestra Señora Del Carmen	1	15.436

Nariño	El Charco(**)	Hospital Sagrado Corazón de Jesús ESE	1	44.035
---------------	---------------	---------------------------------------	---	--------

(**)Para la contratación de estas IPS, se requiere que los municipios presenten los documentos técnicos de viabilidad: Capacidad instalada, Programa Médico Arquitectónico PMA, acreditación del predio entre otros.

Proceso de incumplimiento

Departamento	Municipio	Nombre Intervención	Cantidad	Beneficiarios
Nariño	Magui Payan	Centro de Salud Saul Quiñones ESE	1	15.864

Logros del periodo

Para la vigencia 2023 se entregó la IPS “E.S.E Hospital Local de Mahates” en el municipio de Mahates – Bolívar, adicionalmente se terminó con la etapa de construcción de la IPS “Centro de Salud Don Bosco” en el corregimiento de Currulao (Turbo – Antioquia).

En el periodo comprendido entre el mes de julio y diciembre de 2023, el sector presenta los siguientes logros:

- **Terminación de 01 IPS – Institución Prestadora de Salud:** En el mes de diciembre de 2023 se termina la etapa de construcción del “Centro de Salud Don Bosco” corregimiento de currulao (municipio Turbo – Antioquia).

Recomendaciones

1. Continuar con el proceso de presunto incumplimiento del contrato 076 – 2015 correspondiente a la obra de la IPS “Centro de Salud Saul Quiñones ESE” en el municipio Magüí Payán – Nariño con el fin de llegar a una solución que permita terminar y entregar el proyecto a la comunidad.
2. Continuar la gestión para la viabilidad del predio presentado por el Municipio del Charco - Nariño y realizar el acompañamiento en el proceso de estructuración de la nueva contratación para la construcción de la IPS “E.S.E. Hospital Sagrado Corazón”.
3. Continuar la gestión para la liquidación del contrato sin ejecutar y realizar el acompañamiento en el proceso de estructuración de la nueva contratación para la construcción de la IPS “E.S.E Centro de Salud Nuestra Señora del Carmen”, Municipio de la Tola- Nariño.
4. Continuar con las gestiones para la obtención de los recursos necesarios para la estructuración y construcción de las 16 CAPS que se encuentran pendientes de atención.

3.2.4.5 Sector Transporte

Balance acumulado

Con corte al mes de diciembre del año 2023 el balance en ejecución financiera del sector, respecto al total asignado de \$1.963.185 millones, es del 99.10 % contratado (\$1.945.465 millones), y 98,26% pagado (\$1.928.951 millones)³.

Tabla 6. Balance Acumulado Sector Transporte Corte diciembre de 2023

Meta CONPES 3776 de 2013	Meta financiada Ejecución Fondo Adaptación	Ejecutado por otras entidades	No viables	No financiados
4313	388	32	2	9

³ Postulante: Ministerio de Transporte.

- **Postulación No.010. Construcción de un nuevo puente Gambote en doble calzada y construcción de tres (3) viaductos en el trayecto Arjona–Cruz del Viso en el departamento de Bolívar.**
- **Postulación No.462. Atención de puntos críticos de la red vial nacional (concesionada y no concesionada) y Red férrea**
- **Postulación No 459. Recuperación de la carretera Málaga–Los Curos**
- **Postulación No.355. Transversal Momposina. Construcción puente de Yatí**
- **Postulación No.013. Corredor Villeta–Honda–Manizales. Construcción túnel sector Villeta–Honda**
- **Postulación No 392. Atención de los sitios críticos de la transversal Bogotá–Buenaventura. Sector Cajamarca–Calarcá–La Cabaña** **Postulación No 623. Estructuración integral para los proyectos de corredores viales afectados por los eventos derivados del fenómeno de la niña 2010-2011. (1. Manizales–Honda–Villeta, 2. Aguaclara Ocaña–Cúcuta, 3. Cúcuta–Bogotá y 4. Bucaramanga– Barrancabermeja–Remedios)**
- **Postulación No.824 – Programa de atención de puentes**
- **Postulación No 859. Estructuración integral para los proyectos de corredores viales afectados por los eventos derivados del fenómeno de la niña 2010-2011: i) Corredores Norte de Santander (Cúcuta– Ocaña–Aguaclara, Astilleros–Tibú–La Mata y Cúcuta–Puerto Santander), ii) Transversales Cusiana– Carare–Boyacá (corredor Pto. Gaitán–Pto. Araujo), iii) Transversal de Boyacá (Monterrey–Tunja– Chiquinquirá)**
- **Postulación No 895. Construcción viaducto de Mesones en la vía puente La Libertad–Fresno**

100%	90%	7%	1%	2%
Estructuraciones Integrales				
4*	5*	-	-	-
100%	100%	0%	0%	0%

Meta Financiada Ejecución Fondo Adaptación	Contratado	Terminado	Entregado
Acumulado corte diciembre de 2023	388 100%	387 99%	386** 99%
Ejecutado julio 2023 – diciembre	0 0%	0 0%	0 0%

*Conforme al alcance de las postulaciones. Las estructuraciones integrales alcanzaron el 100% de cumplimiento en el año 2015.

**No Incluye el Puente de La Colorada que cuenta con acta de entrega y recibo a satisfacción de obra del 07 de junio de 2022 y actualmente se encuentra en funcionamiento, pero está pendiente el pronunciamiento sobre el Cierre Ambiental, por parte del Ministerio de Ambiente

Logros del periodo

El sector Transporte se encuentra en etapa de cierre de postulaciones

Por entregar:

Los proyectos que a la fecha se encuentran pendientes por parte del Fondo Adaptación a los beneficiarios son:

1. **Puente la Colorada** que se ubica sobre la ruta nacional 6515, vía Saravena Tame – La Cabuya, PR 20+950, con una intervención total de 292,4 m. El proyecto es la construcción (terminación) de un puente nuevo de 33.34 metros de longitud, el cual se proyectó con un sistema convencional de placas y vigas en concreto pre esforzado simplemente apoyadas. La nueva obra reemplaza el puente actual que tiene 6.20 metros de ancho y longitud de 21.20 metros. La infraestructura está constituida por estribos convencionales en concreto reforzado los cuales soportan las cargas verticales generadas por la superestructura, los empujes de los terraplenes de acceso, en el caso de los estribos, y las cargas inerciales

generadas por el sismo. Los estribos se apoyan sobre pilotes de 1.20 m diámetro con los cuales se transmiten las cargas a estratos relativamente profundos (8.0 m) trabajando por punta, aunque hay también gran aporte de la fricción. Debido a las características de los estratos que son necesarios atravesar se sugirió la utilización de camisas metálicas por parte del diseñador.

El 5 de mayo de 2022. Se terminó el plazo contractual el 7 de junio de 2022. Se suscribe entre el Contratista de Obra, la Interventoría y el Supervisor Técnico de INVIAS el “Acta de entrega y recibo definitivo de obra”.

Debido a los inconvenientes que se han tenido para obtener la aprobación por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la cesión total de obligaciones otorgadas bajo la Resolución No. 1936 del 02 de septiembre de 2015 a la Unión Temporal Puentes 2019 quien terminó la construcción del puente y realizó las actividades estipuladas para dar cumplimiento a la resolución 500.41.15 - 123 del 05 de noviembre de 2015 - Acta de concertación suscrita entre El Fondo Adaptación y Corporinoquia y adelantó el trámite y las actividades para dar cumplimiento a la compensación establecida en la Resolución 1936 de 2015. Por otra parte, se informa que, en las reuniones de gestión y acercamiento realizadas con el beneficiario del proyecto, Instituto Nacional de Vías – INVIAS, se acordó remitir el Acta de entrega del proyecto y dejar el pendiente ambiental.

2. **Puente La Balastera.** Este proyecto ya había sido contratado, pero se encuentra en proceso de demanda por problemas en la ejecución con el contratista. De todas formas, es importante destacar que tal y como está diseñado, el puente La Balastera presenta una presunta inviabilidad técnica derivada de que el sitio establecido como ponedero ha evidenciado movimientos en masa que han cambiado la morfología de dicho lugar, por lo que se requiere la actualización de los diseños, con el fin de viabilizar el trazado y precisar con detalle el valor necesario para su ejecución. Debido a que el Sector no cuenta actualmente con los recursos necesarios para atender el proyecto, en reunión llevada a cabo con el Instituto Nacional de Vías - INVIAS en el mes de marzo 2023, se acuerda remitir al INVIAS el estado actual del proyecto y así poder proceder con la devolución del puente Balastera al Instituto para su atención.

Gestión a las recomendaciones de la Gerencia anterior:

Recomendación 1

El Puente de La Colorada Cuenta con acta de entrega y recibo a satisfacción de obra del 07 de junio de 2022; actualmente se encuentra en funcionamiento, pero está pendiente el pronunciamiento sobre el Cierre Ambiental, por parte del Ministerio de Ambiente para aceptación definitiva por parte del INVIAS para la custodia, vigilancia, administración, operación y mantenimiento.

Gestión realizada

Se han realizado mesas de trabajo con el Instituto Nacional de Vías - INVIAS con el fin de poder realizar la entrega al beneficiario dejando claros los pendientes del proyecto, toda vez que el Cierre ambiental del mismo corresponderá a que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible apruebe la cesión parcial de obligaciones establecidas en la Resolución 1936 del 02 de septiembre de 2015 “*Por medio de la cual se sustrae definitivamente un área de Reserva Forestal del Cocuy establecida mediante la Ley 2 de 1959, para la construcción del Puente Vehicular La Colorada*” (SRF 354) y las actividades desarrolladas por la Unión Temporal Puentes 2019.

En atención a esto y con el fin de obtener dicho trámite el Fondo adaptación ha enviado a esta entidad los **días 11 de agosto, 2 de septiembre y 03 de octubre del año en curso** los oficios E-2022-024924 - E-2022-025381 y E-2022-025945 respectivamente, en los cuales de manera atenta solicitamos “(...) se realice la cesión total de obligaciones otorgadas bajo la Resolución No. 1936 del 02 de septiembre de 2015 a la Unión Temporal Puentes 2019, quien ejecutó las actividades estipuladas para dar cumplimiento a la resolución del Ministerio No. 500.41.15 - 123 del 05 de noviembre de 2015 - Acta de concertación suscrita entre el Fondo Adaptación y Corporinoquia y las actividades para dar cumplimiento a la compensación establecida en la Resolución 1936 de 2015.” Sin embargo, a la fecha no hemos obtenido respuesta a las comunicaciones enviadas y en virtud a que no se tuvo respuesta el día 02 de diciembre de 2022, mediante oficio E-2022-026957 se solicitó mesa de trabajo conjunta Fondo Adaptación – Ministerio de Medio

Ambiente y Desarrollo Sostenible – INVIAS - Contratista de Obra e Interventoría trámite desarrollado por la Unión Temporal Puentes 2019 para dar cumplimiento a la Resolución No. 1936 del 02 de septiembre de 2015-Proyecto Puente La Colorada vía – Saravena en Tame, Arauca sin que a la fecha se tenga respuesta. El 10 de mayo de 2023 mediante oficio E-2023-002217 se realizó la Solicitud de Cesión Total de Derechos y Obligaciones de la Resolución No. 1936 del 02 de septiembre de 2015 «Por medio de la cual se sustrae definitivamente un área de la Reserva Forestal del Cocuy establecida mediante la Ley 2a de 1959, para la construcción del puente vehicular la Colorada» a la Unión Temporal Puentes 2019 y El 10 de julio de 2023 mediante oficio E-2023-02985 dirigido a la Ministra se solicitó nuevamente la Cesión Total de Derechos y Obligaciones de la Resolución No. 1936 del 02 de septiembre de 2015 Por medio de la cual se sustrae definitivamente un área de la Reserva Forestal del Cocuy establecida mediante la Ley 2ª de 1959, para la construcción del puente vehicular la colorada» a la Unión Temporal Puentes 2019. El Puente de La Colorada Cuenta con acta de entrega y recibo a satisfacción de obra del 07 de junio de 2022; actualmente se encuentra en funcionamiento, pero está pendiente el pronunciamiento sobre el Cierre Ambiental, por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en cuanto a la cesión total de obligaciones otorgadas bajo la Resolución No. 1936 del 02 de septiembre de 2015 a la Unión Temporal Puentes 2019 quien terminó la construcción del puente y realizó las actividades estipuladas para dar cumplimiento a la resolución 500.41.15 - 123 del 05 de noviembre de 2015 - Acta de concertación suscrita entre El Fondo Adaptación y Corporinoquia y adelantó el trámite y las actividades para dar cumplimiento a la compensación establecida en la Resolución 1936 de 2015.

Por otra parte, con el fin de atender las recomendaciones, se hizo necesario realizar mesas de trabajo con el supervisor delegado del Convenio Interadministrativo Marco nro.014 de 2012, por parte del Instituto Nacional de Vías – INVIAS con el fin de concertar la entrega para la custodia, vigilancia, administración, operación y mantenimiento, y se llegó al acuerdo de remitir dicha Acta de Entrega, dejando registrado el pendiente ambiental que actualmente persiste y que depende de la aprobación de un tercero ajeno a las entidades.

Para el cierre ambiental del proyecto, y posterior entrega del puente la Colorada al INVIAS se requiere dar cumplimiento a la Resolución No. 1936 del 02 de septiembre de 2015, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se debe realizar la cesión total de obligaciones y derechos otorgadas bajo la Resolución No. 1936 del 02 de septiembre de 2015 a la Unión Temporal Puentes 2019, quien ejecutó las actividades estipuladas para dar cumplimiento a la resolución del Ministerio No. 500.41.15 - 123 del 05 de noviembre de 2015 - Acta de concertación suscrita entre el Fondo Adaptación y Corporinoquia y las actividades para dar cumplimiento a la compensación establecida en la Resolución 1936 de 2015.”, al no lograrse una respuesta a las comunicaciones dirigidas al Ministerio, el sector realizó una gestión directa con la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos con la dra Adriana Rivera y a partir de esta gestión se logró una mesa de trabajo para establecer las acciones a seguir.

En consecuencia, el 18 de Septiembre de 2023, se desarrolló la mesa de trabajo con los profesionales designados por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, la interventoría del proyecto, CONSORCIO PUENTE LA COLORADA 2018, el contratista de obra UNIÓN TEMPORAL PUENTES 2019 en la que el Ministerio solicitó que para dar continuidad al trámite de “(...) la aprobación de la Cesión Total de Derechos y Obligaciones de la Resolución No. 1936 del 02 de septiembre de 2015 y el trámite desarrollado por la Unión Temporal Puentes 2019 para dar cumplimiento a la Resolución 1936 del 02 de septiembre de 2015 Proyecto Puente la Colorada vía Sácama – Saravena en Tame, Arauca (...)”. se debía suscribir un acta entre los representantes de las entidades -Fondo Adaptación y Unión Temporal puentes 2019 en la cual esta última...Mediante oficio E-2023-004624 del 06 de noviembre de 2023, se envía al Representante Legal de la UNION TEMPORAL PUENTES 2019 – Juan Fernando Reuto- la minuta para revisión y firma del documento denominado *«CESIÓN TOTAL DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN No.1936 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2015 «POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSTRAE DEFINITIVAMENTE UN ÁREA DE LA RESERVA FORESTAL DEL COCUY ESTABLECIDA MEDIANTE LA LEY 2A DE 1959, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR LA COLORADA», JUNTO CON SUS MODIFICACIONES Y LOS DEMÁS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE SRF 354»* requerimiento efectuado por el Ministerio a

través del oficio con radicado 21022023E2017515, radicado en el Fondo Adaptación bajo el consecutivo R-2023-007364 del 02 de octubre de 2023.

En síntesis, de las solicitudes realizadas por el Fondo Adaptación, a la fecha no se ha tenido ningún pronunciamiento por parte de la Unión Temporal Puentes 2019, circunstancia que lleva al contratista a incumplir las obligaciones contractuales y a la configuración de eventuales perjuicios para el Fondo Adaptación derivados de su desidia e inacción.

Ante esta crítica situación y con el propósito de llegar a un acuerdo para el cumplimiento de los pendientes y obligaciones a su cargo, el día 14 de diciembre de 2023, se celebró reunión virtual que contó con la participación de representantes del Contratista de Obra, de la interventoría y del Fondo Adaptación en la que se acordó que el contratista de obra daría respuesta escrita a las solicitudes realizadas por el Fondo Adaptación en cuenta a:

1. El documento de Acuerdo de Cesión de los derechos y obligaciones derivados de la Resolución No. 1936 del 02 de septiembre de 2015, con el fin de que JUAN FERNANDO REUTO identificado con cédula de ciudadanía No. 79733354, en su calidad de Representante Legal de la UNION TEMPORAL PUENTES 2018, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.2.3.8.4, Sección 8 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 y muy especialmente, en lo dispuesto en el clausulado contractual del Contrato de Obra No. FA-IC-I-S-213-2018 «TERMINACION DEL PUENTE VEHICULAR “LA COLORADA”, UBICADO EN LA VÍA SACÁMA – LA CABUYA – SARAVERENA, EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA», comprometiéndose a revisar, suscribir y remitir el documento al Fondo Adaptación, donde se firmará a su vez por parte de la Subgerente de Gestión del Riesgo, para ser posteriormente remitido al Ministerio.
2. Pronunciamiento de aceptación y/o rechazo al proyecto de Acta de Liquidación del Contrato de obra nro. FA-IC-I-S-213-2018 «TERMINACIÓN PUENTE VEHICULAR LA COLORADA UBICADO EN LA VÍA SÁCAMA - LA SARAVERENA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA» y establecer los ajustes o salvedades a que hubiese lugar.
3. Remitir el soporte de pago realizado y/o respuestas que desvirtúen las reclamaciones presentadas por terceros tanto al Interventor como al Fondo Adaptación.

Al no contar con respuesta por parte del contratista para dar respuesta a lo determinado por el Ministerio de Medio Ambiente, con oficio E-2023-005259 del 19 de diciembre de 2023, se requiere nuevamente al Contratista – UNIÓN TEMPORAL PUENTES 2019 - Solicitando Pronunciamiento y Cumplimiento de Compromisos para atención requerimiento Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Resolución Nro. 1936 del 02 de septiembre de 2015 y Liquidación del Contrato de obra, y dando una última alternativa para que este proceda al cumplimiento de las obligaciones, se convocó a reunión virtual el día 20 de diciembre de 2023, en la que el contratista nuevamente se comprometió a remitir los documentos para el cumplimiento de la solicitud realizada por el Ministerio de Medio Ambiente.

El 20 de diciembre de 2023, a través del Director de Obra, Ingeniero Jorge Zamora, informan a la entidad que el Representante Legal Juan Fernando Reuto presenta una inhabilidad hasta el año 2027, e informa que realizarán los trámites pertinentes para cambio de Representación Legal de la Unión Temporal y así atender dicho requisito.

Recomendación 2

Se han realizado labores entre el Fondo Adaptación y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), para la suscripción de acta de protocolización de la entrega de las obras ejecutadas en el proyecto "Recuperación de sitios críticos de la vía Armenia – Pereira -Manizales" (Variante la Paz). Actualmente, se encuentra en proceso de concertación la estructuración del documento definitivo.

Gestión Realizada

Actualmente se encuentra el documento elaborado entre la ANI y el Fondo Adaptación, para finalizar la "mediación con la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI- por la controversia surgida entre las entidades sobre el alcance de la obligación de suscribir acta de entrega de obra contenida en la liquidación final del Convenio 092 de 2012."

El 12 de julio de 2023, se desarrolló la reunión denominada «MEDIACIÓN 120 FONDO ADAPTACIÓN - ANI» en la cual las partes (Fondo Adaptación – Agencia Nacional de Infraestructura ANI) presentaron a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado el documento concertado por las partes y denominado:

TÍTULO PARA FONDO ADAPTACIÓN: ACTA DE PROTOCOLIZACIÓN DE ENTREGA DE LA OBRA PRODUCTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 002 de 2014 Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL PROYECTO “RECUPERACIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA ARMENIA – PEREIRA – MANIZALES”

TÍTULO AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEL PROYECTO “RECUPERACIÓN DE SITIOS CRÍTICOS DE LA CARRETERA ARMENIA – PEREIRA – MANIZALES”.

El mismo fue enviado a la Agencia Nacional de Infraestructura ANI el 14 de julio de 2023, suscrito por el Fondo Adaptación.

Está pendiente la reunión de cierre de la «MEDIACIÓN 120 FONDO ADAPTACIÓN - ANI», la cual deberá ser convocada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado cuando ésta tenga el documento concertado firmado por las partes.

Es de anotar que de acuerdo con los seguimiento internos de la ANDJE que fueron copiados al Fondo Adaptación, se tiene que:

El 12 de diciembre de 2023, la Agencia Nacional Defensa Jurídica del Estado solicitó a la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI:

“[Apreciados doctores: En nuestra última sesión de julio 12 del presente año habíamos quedado con unos compromisos entre los cuales se acordó el acuerdo al que llegaron y que haría un documento que se cruzarían y luego me enviarían. Con el propósito de cerrar la mediación y expedir el acta final con acuerdo, quiero por favor recordarles el envío de este acuerdo y poder así cerrarla. Gracias y quedo atento]”.

En respuesta a lo anterior, la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI el 14 de diciembre de 2023 remite a la ANDJE el acta que suscribió el Fondo de Adaptación y la ANI, así como de la ANI a la Concesionaria.

Recomendaciones

1. **Puente vehicular La Colorada:** Realizar mesa de trabajo con el Ministerio de Ambiente para poder atender las recomendaciones y dar trámite a los compromisos ambientales al contratista que terminó la obra, para poder hacer el cierre del proyecto, en dado caso que no se logre obtener una respuesta positiva por parte del ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible favorable, se recomienda elevar el caso y solicitar mediación del trámite ante la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado el documento concertado por las partes.
2. **Interconexión vial Yatí – Bodega:** No se obtuvo el permiso del cruce aéreo para el desarrollo de la obra que ya fue terminada, a pesar de la oportuna solicitud del Fondo. Cormagdalena ahora está pidiendo la autorización del cruce aéreo y se está buscando una conciliación con ellos. Se debe solicitar a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado dar continuidad a la mediación en las diferencias surgidas durante el proceso de expedición de la resolución de permiso de cruce aéreo para el proyecto denominado «Construcción de la Interconexión vial Yatí La Bodega», ubicado en el departamento de Bolívar y finalizar el trámite, toda vez que el proyecto se encuentra en servicio y operación desde el año 2020.
3. **Variante La paz:** Finalizar el trámite y desarrollar reunión de cierre de la «MEDIACIÓN 120 FONDO ADAPTACIÓN - ANI», la cual deberá ser convocada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado con el fin de culminar administrativamente la "mediación con la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI- por la controversia surgida entre las entidades sobre el alcance de la obligación de suscribir acta de entrega de obra contenida en la liquidación final del Convenio 092 de 2012." y así reportar la entrega.
4. **Puente vehicular Hisgaura:** Luego de surtidas las etapas procesales, el Tribunal de Arbitramento, profirió Laudo Arbitral que puso fin al proceso de controversias contractuales suscitadas entre el Fondo Adaptación y SACYR CONSTRUCCIÓN S.A. SUCURSAL COLOMBIA, el pasado 24 de noviembre, decisión que quedó en firme el 01 de diciembre de 2023 es necesario contar con certeza técnica y científica sobre la existencia de defectos que puedan ser imputables al contratista SACYR por la estabilidad, funcionalidad, durabilidad y calidad de la totalidad de la obra, todo lo cual debe ocurrir antes del vencimiento de la vigencia de los amparos de calidad y estabilidad del Puente Hisgaura, esto es, antes del **16 de enero de 2025**; por lo que, ante las alertas evidenciadas, en aplicación del principio de precaución y muy especialmente en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio 014 de 2012, suscrito entre el Fondo Adaptación y el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, se deberán

realizar las gestiones propias para la realización del estudio de patología que tiene por objeto conocer el estado de actual de la infraestructura del Puente Hisgaura, así como determinar las acciones que como Estado nos corresponde adelantar ante el contratista SACYR y ante la Aseguradora MUNDIAL DE SEGUROS

5. **Puente vehicular Balastrea:** Se deberá devolver al beneficiario, Instituto Nacional de Vías - INVIAS para que como administrador de la vía se retome el proyecto el cual implica nuevos estudios y diseños para un nuevo trazado, además de licencias ambientales que pueden tardar cerca de 5 años y recursos adicionales que actualmente el Fondo Adaptación no tiene.
6. **Convenio 014 de 2012:** Desarrollar mesas de trabajo entre las entidades con el fin de verificar y tramitar los pendientes establecidos en las actas de liquidación de los contratos desarrollados bajo el contexto de este. El Convenio se encuentra prorrogado en plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Fondo y el cumplimiento del objeto contractual.

3.2.4.6 Sector Vivienda

Balance acumulado

Tabla 7. Balance acumulado Sector Vivienda

Meta CONPES 3776 de 2013	Meta Financiada	
	Ejecución Fondo Adaptación	No financiados
58.087	43.903	14.184
100%	76%	24%

Tabla 8. Resultados alcanzados en el periodo Sector Vivienda

Meta Financiada			
	Contratado	Terminado	Entregado
Ejecución Fondo Adaptación			
Ejecutado julio - diciembre 2023	165 *	555	532
Ejecución acumulada a diciembre 2023	43.877	39.059	38.492

(*) De las 165 viviendas contratadas, 87 corresponden a Re-contrataciones de Viviendas relacionadas con el municipio de Rosas, departamento de Cauca que pertenecían al contrato 157 de 2015, suscrito con anterioridad, pero sin ejecución.

Logros del periodo

- Se dio la contratación de 100 viviendas en el municipio de Popayán, departamento de Cauca con las cuales se atenderán 36 familias damnificadas del municipio de Rosas y con las 64 restantes, familias afectadas del resto del departamento del Cauca.

Tabla 9. Resultados Sector Vivienda julio – diciembre 2023

Soluciones de viviendas contratadas						
Dpto.	Municipio	Nombre intervención	Cantidad	Beneficiarios	Fecha reporte contratación	Inversión Cifras en millones de pesos
CAUCA	POPAYÁN	DIRECTAS CAUCA POPAYÁN-MARÍA GRACIA V2	100	100	29/12/2023	\$ 10.440,00
Subtotal			100	5		\$ 10.440,00

- Del contrato FA-CD-I-S-152- 2021 desarrollado en el municipio de Uribia, departamento de la Guajira se entregaron 9 unidades de vivienda correspondientes a la fase 2 del contrato el pasado 24 de noviembre de 2023.
- Del contrato FA-CD-I-S-229-2020 desarrollado en el municipio de Maicao, departamento de la Guajira se recibió de manera definitiva 28 unidades de vivienda el pasado 10 de octubre

de 2023 luego de la atención de observaciones realizadas y cuyo proceso ha sido acompañado por la Contraloría General de la República.

- Del contrato 2017-C-0153 desarrollado en el municipio de Achí, departamento de Bolívar se entregaron 87 viviendas a igual número de familias damnificadas. De igual manera se ha realizado acompañamiento permanente a la comunidad beneficiaria frente al estado del proyecto y las gestiones a realizar ante la Alcaldía Municipal de Achí.
- Del contrato 2016-C-0220 desarrollado en el municipio de Sucre, departamento de Sucre se realizó la entrega de 207 unidades de vivienda el pasado 6 de octubre de 2023 y en la actualidad se adelantan las gestiones para el recibo, revisión y aprobación de los soportes para la entrega de las últimas 73 unidades de vivienda.
- Del contrato FA-CD-I-S-178- 2022 desarrollado en el municipio de San Pablo departamento de Bolívar se realizó la entrega de 20 unidades de vivienda del proyecto inmobiliario Urbanización Nuevo Amanecer a los beneficiarios del Fondo, el pasado 27 de septiembre y 11 de diciembre de 2023.
- Del contrato FA-CD-I-S-150-2021 desarrollado en el municipio de Sucre departamento de Sucre se realizó la entrega de 48 unidades de vivienda beneficiando a igual número de familias.
- Del contrato FA-CD-I-S-161-2022 desarrollado en el municipio de Casabianca departamento de Tolima se realizó la entrega de 20 unidades de vivienda beneficiando a igual número de familias.
- Del contrato FA-CD-I-S-230-2020 desarrollado en el municipio de Caucasia departamento de Antioquia se realizó la entrega de 79 unidades de vivienda beneficiando a igual número de familias.
- Del contrato FA-CD-I-S-175-2022 desarrollado en el municipio de Valparaíso departamento de Antioquia se realizó la entrega de 10 unidades de vivienda beneficiando a igual número de familias.
- Del contrato FA-CD-I-S-067-2020 desarrollado en el municipio de La Cruz departamento de Nariño se realizó la entrega de 24 unidades de vivienda beneficiando a igual número de familias.
- Del contrato FA-CD-I-S-177-2023 desarrollado en el municipio de San Pablo departamento de Nariño se realizó la contratación y entrega de 6 unidades de vivienda beneficiando a igual número de familias.

- Estando próximo a siniestrarse el proyecto “Urbanización Faros del Catatumbo” para 136 familias y una inversión de 8.649 Millones, desarrollado en el municipio de Ábrego – Nte. de Santander, en el marco del contrato de compraventa No. FA-CD-I-S-243-2021, se lograron adelantar gestiones con el contratista con el fin de rescatar el proyecto, logrando así mantener el contrato vigente por 5 meses más para consolidar a partir de febrero de 2024, el inicio de entregas del proyecto.
- Estando próximo a siniestrarse el contrato de compraventa No. FA-CD-I-S-067-2020, de 263 viviendas contratadas, estaban pendientes por entregar y en riesgo las viviendas para 135 familias, todas ellas desarrolladas en el Departamento de Nariño en los municipios de La Cruz y Linares, logrando adelantar gestiones con el contratista con el fin de rescatar los proyectos del municipio de La Cruz, lo que permitió realizar las entregas de viviendas (35 VIP) relacionadas en la “Tabla. Soluciones de vivienda terminadas y entregadas en el período julio – diciembre 2023”, logrando así mantener el contrato vigente hasta el mes de febrero de 2024, lo que permitirá dar cierre a las viviendas contratadas en el municipio de La Cruz (131 VIP) de las cuales en el periodo en comento se entregaron 35 de 60 viviendas pendientes por entregar.
- Se logró la contratación, ejecución y entrega de 6 viviendas a tutelantes de San Pablo en el departamento de Nariño, a través del contrato de compraventa No. FA-CD-I-S-177-2023 y una inversión de 502 millones de pesos.

Operadores Zonales:

- **Contrato 2013-C-0050 Corporación Minuto de Dios - Liquidado:**

En el periodo se dió la legalización de 45 unidades de vivienda del plan de intervención 187-0937-VIVIENDA HONDA-URBANIZACION VILLA LUZ-003 del municipio de Honda, departamento de Tolima, permitiendo el cierre de los compromisos establecidos en el acta de liquidación con acuerdo.

- **Contrato 2013-C-0004 Comfenalco Cartagena - en ejecución (Suspendido):**

En el periodo se dió la legalización de 43 unidades de vivienda del plan de intervención 187-0176-Vivienda Calamar-Urbanización Villa Alicia-003 del municipio de Calamar, departamento de Bolívar, permitiendo su cierre e inicio de liquidación.

- **2013-C-0002 Comfacesar - en proceso de presunto incumplimiento:**

El Operador Zonal COMFACESAR no realizó el cierre de la totalidad de planes de intervención durante la etapa de liquidación por lo cual se procedió a la radicación de la demanda judicial ante el Tribunal Administrativo del Cesar el día 1 de diciembre de 2022 con número de radicado 20001233300020220031400, los 4 planes de intervención objeto de esta demanda realizaron la entrega total de viviendas, pero no así, la totalidad de la documentación establecida.

Con este Operador Zonal se tiene pendiente la entrega de 130 VIPs en el proyecto de Ararat II, localizado en Plato Departamento de Magdalena, las cuales de acuerdo con lo estipulado en el acta liquidación parcial Bilateral suscrita el 16 de febrero de 2022 se debían entregar en el mes de diciembre de 2.022. El Operador Zonal COMFACESAR no cumplió con lo pactado en el acta de liquidación parcial bilateral, por lo cual, el sector procedió al envío del Informe de incumplimiento - Acta de Liquidación Parcial Bilateral 006 del Contrato 002 de 2013 suscrito con LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR “COMFACESAR” al equipo de Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo. Para el periodo correspondiente al presente informe de gestión, el equipo de Gestión Jurídica, Defensa Judicial y Cobro Coactivo, atendiendo la solicitud del sector, envió un informe con el respectivo concepto sobre el tema, sobre este, se solicitó realizar y avanzar con lo pertinente al proceso ejecutivo o cobro coactivo por los perjuicios causados.

Por parte sector, se destacó en varias oportunidades al Operador Zonal la importancia de avanzar con la situación actual del contrato 002 de 2012, teniendo en cuenta las experiencias que se han tenido con otras cajas de compensación, tales como: Comfenalco Valle, Comfachocó, Comfaguajira y Colsubsidio, donde se ha logrado que en paralelo a los procesos jurídicos que se llevan a cabo, a través de procesos conciliatorios, cerrar planes de intervención e incluirlos en dichos acuerdos para realizar los desembolsos de los saldos pendientes de acuerdo con los valores pactados contractualmente.

En concordancia con lo anterior, en el mes de diciembre el sector coordinó la revisión de documentos correspondientes a diferentes expedientes de “beneficiarios elegibles” a entregar por parte de COMFACESAR, esto, como parte de la manifestación de intención por parte del Fondo Adaptación, de demostrar avance con los cierres de los planes de intervención pendientes.

Finalmente, el Operador Zonal ha manifestado la intención de adelantar el proceso de acuerdo conciliatorio, para esto, debe cumplir con la entrega total de la información de archivo mencionada anteriormente.

- **Contrato 2013-C-0010 Comfaguajira - en demanda judicial admitida:**

En el periodo se dio la estructuración y presentación en conjunto con la Caja de Compensación Comfaguajira de la nueva versión del acuerdo conciliatorio No. 1 que comprende el cierre de 30 planes de intervención y 59 contratos derivados, el cual permitiría movilizar recursos asociados a 2131 viviendas entregadas por un valor aproximado de 7.689 millones de pesos, dicho acuerdo fue presentado ante el Tribunal Administrativo de La Guajira el 18 de septiembre de 2023.

- **Contrato 2012-C-0081 Comfenalco Valle - en demanda judicial admitida:**

El 01 de noviembre de 2023 fue aprobado por parte del tribunal administrativo del Atlántico el segundo acuerdo conciliatorio, por medio del cual se concilió los gastos reembolsables por publicaciones, generando el desembolso correspondiente a la caja en el mes de diciembre de 2023.

Adicionalmente, durante el semestre, ambas entidades trabajaron en la estructuración de la tercera conciliación con el propósito de cerrar 15 planes de intervención que corresponden a 1.166 viviendas completamente terminadas, entregadas y legalizadas, documento que se encuentra en su fase final de revisión por las partes y con la completitud de los soportes técnicos, jurídicos y sociales.

Adicionalmente, teniendo en cuenta el estado jurídico del contrato marco y que para incluir planes de intervención dentro de un acuerdo conciliatorio las viviendas deben estar completamente terminadas, entregadas y legalizadas, por tal motivo, y de acuerdo a mesas de

trabajo realizadas en búsqueda de alternativas para suscribir acuerdos conciliatorios, la caja de compensación retomó el proyecto VIVIENDA MIRANDA-URBANIZACIÓN VILLA PAOLA-001, el cual está pendiente por entregar 77 viviendas, de las cuales ya había construidas 29 y reinició la construcción de 32 viviendas restantes, para completar las 109 viviendas contratadas, para posterior legalización de todas las viviendas del PI.

Así mismo, el Operador Zonal retomó también el PI VIVIENDA MANATÍ-NUEVO MANATI-006, donde reinició la construcción de 18 viviendas inicialmente, para ser terminadas, entregadas y legalizadas y así posteriormente ser incluidas dentro de un acuerdo.

Legalización de 238 unidades de vivienda en 7 planes de intervención, que se relacionan a continuación:

PLAN DE INTERVENCIÓN	VIVIENDAS LEGALIZADAS
187-0707-VIVIENDA LA UNION-RECONSTRUCCIÓN EN SITIO CONSTRUCTORA DEL NORTE-001	81
187-0133-VIVIENDA CAMPO DE LA CRUZ-RECONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO CAMPO DE LA CRUZ-001	30
187-0133-VIVIENDA CAMPO DE LA CRUZ-RECONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO CAMPO DE LA CRUZ-004	14
187-0133-VIVIENDA CAMPO DE LA CRUZ-RECONSTRUCCIÓN EN SITIO CAMPO DE LA CRUZ -003	30
187-0133-VIVIENDA CAMPO DE LA CRUZ-RECONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO CAMPO DE LA CRUZ-002	30
187-0135-VIVIENDA CANDELARIA-RECONSTRUCCIÓN EN SITIO CANDELARIA 01-001	30
187-0146-VIVIENDA REPELON-RECONSTRUCCIÓN EN SITIO REPELON-003	23
TOTAL	238

- **Contrato 2013-C-0003 – Comfenalco Santander - demanda judicial admitida:**

Se logra realizar acercamientos con la Caja de Compensación después de casi un año en que no respondían, llevando a cabo una mesa de trabajo el 27 de junio de 2023, donde se reinició gestiones para suscribir un acuerdo conciliatorio, buscando cerrar 32 planes de intervención

que corresponden a 756 viviendas, por lo que el borrador del primer acuerdo ya se encuentra ajustado y en revisión por defensa judicial para su posterior envío a la caja de compensación.

- **Contrato 2013-C-0242 – Comfachocó - demanda judicial admitida:**

Durante el periodo, se destaca que fue proferido el auto interlocutorio N°0580 del 31 de agosto de 2023 por el tribunal contencioso administrativo del chocó en virtud del principio de economía procesal, sobre la solicitud de aprobación de la fórmula de conciliación suscrita entre el Fondo de Adaptación y la Caja de Compensación Familiar del Chocó – COMFACHOCÓ.

Este Auto Interlocutorio N°0580 de 2023 aprueba acuerdo conciliatorio N°2 y permite el pago de una suma total de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.482.784.699); estos pagos se han tramitado en la medida que el O.Z. COMFACHOCO ha radicado los documentos necesarios para realizar los pagos de cada cuenta conciliada cumpliendo con lo establecido por el tribunal.

Recomendaciones

1. Continuar con los procesos de conciliación que se están adelantando con los Operadores Zonales que se encuentran en demanda judicial, a saber: Comfaguajira, Comfachocó, Comfenalco Valle, Comfenalco Santander y Comfacesar, como los mecanismos más expeditos para poder disminuir las pretensiones plasmadas en las demandas, aprobar trámites de pagos que permitan el reconocimiento y la ejecución de recursos y finalmente la legalización de soluciones de viviendas pendientes.
2. Realizar las debidas gestiones sobre los diferentes documentos que hacen parte de los procesos del sector vivienda, donde se incluyan nuevas prácticas para proyectos con innovación enfocados al cambio climático, teniendo en cuenta los departamentos que requieren priorización por este efecto, y buscando, en conjunto con las comunidades , beneficios realizando construcciones a través de nuevas estrategias de acción con participación comunitaria dando relevancia a la utilización de materiales y técnicas constructivas locales. Lo anterior con la finalidad de tener un portafolio más amplio que permita tener un tipo de alternativa que involucre las necesidades según la región y a su vez que permitan atender a las familias damnificadas pendientes.

3. Para el proyecto desarrollado en el municipio de Achí, se recomienda gestionar con la administración municipal entrante la apropiación definitiva de la infraestructura entregada para su operación y mantenimiento permitiendo que el proyecto funcione en debida forma.
4. Para el contrato 2016-C-0188 se recomienda gestionar con la administración municipal entrante de San Benito Abad, Departamento de Sucre, la entrega del punto de conexión al alcantarillado para la Urbanización Los Corales como pendiente para la terminación de las obras, entrega e inicio de liquidación posterior a la legalización de las 270 unidades de vivienda que dependen de dicho proceso.
5. Para el contrato FA-CD-I-S-238-2021 desarrollado en el municipio de Boavita, departamento de Boyacá que terminó el día 30 de noviembre de 2022, el contratista realizó entrega de las 15 unidades de vivienda el día 20 de abril de 2023, a la fecha no ha cumplido con el objeto contractual, toda vez, que no ha realizado la escrituración y registro de las viviendas entregadas, por lo cual se recomienda adelantar el proceso de presunto incumplimiento con el objeto de conminar el cumplimiento de las obligaciones pendientes.
6. Para el contrato FA-CD-I-S-356-2019 desarrollado en el municipio de Panqueba, departamento de Boyacá, el cual terminó el día 23 de octubre de 2021, no se ha podido radicar el acta de liquidación debido que el contratista no ha realizado el cierre social, ni la entrega del expediente físico al archivo nacional, por lo que no es posible realizar la liquidación del contrato. Por lo anterior se recomienda adelantar el proceso de liquidación judicial tomando en consideración el próximo vencimiento del plazo disponible para este proceso.
7. Para el contrato FA-CD-I-S-067-2020 desarrollado en el departamento de Nariño que finaliza el 13 de febrero de 2024, si bien el contratista contaba con el tiempo suficiente para terminar con los proyectos de La Cruz, se considera que quedarán algunas viviendas pendientes por entregar en el Municipio El Cedro. Del municipio de Linares, del proyecto contratado (132 viviendas) se lograron entregar 57 viviendas. Las 75 restantes el contratista no será capaz de iniciarlas siquiera por lo que toca siniestrar parcialmente el contrato. En el marco del proceso sancionatorio, se puede lograr la entrega de viviendas que queden pendientes en el Mpio de La Cruz, que pueden ser del orden de 24 viviendas Gestión realizada: Se han realizado mesas de trabajo y reuniones de seguimiento con contratista y asegurador del contrato. Se han otorgado las prórrogas correspondientes acorde a las justificaciones presentadas, que han permitido adelantar las entregas de la mayoría de

viviendas del contrato. Por lo anteriormente enunciado se recomienda iniciar el proceso por el presunto incumplimiento parcial definitivo del contrato.

8. Para el contrato FA-CD-I-S-229-2021 desarrollado en el municipio de Albán, departamento de Nariño, contrato que finalizó el 5 de octubre de 2023, se radicó el Informe de presunto incumplimiento definitivo, ya que no se entregó ninguna vivienda y sólo se llegó al 9% de avance. Se recomienda continuar con el proceso de presunto incumplimiento, aplicar la Cláusula Penal Pecuniaria e iniciar la demanda por el resto de perjuicios. De cara al proyecto se recomienda o contratar un nuevo proyecto o proseguir con la contratación de vivienda usada a cada beneficiario tutelante (170 de los 185 del proyecto) y con los 15 restantes ofrecerles los proyectos disponibles en la Entidad una vez contratados hasta lograr su atención.
9. Para el contrato 2016-C-0213 desarrollado en Tenerife – Magdalena, con las viviendas entregadas y pendiente de la legalización de las viviendas, teniendo en cuenta un problema en la titularidad del lote, que se da al darse la Cesión del contrato, las viviendas no pudieron ser legalizadas, razón por la cual el contrato de obra e interventoría fueron suspendidos, hasta el 17 de febrero de 2024. Se está a la espera de la gestión de demanda del Contratista Cesionario ante el contratista Cedente, para poder permitir el desembargo del lote y la legalización de las viviendas. Se han realizado mesas de trabajo y reuniones de seguimiento con el Contratista cedente y se le ha facilitado la información requerida dentro de los procesos de demanda judicial que adelanta en tiempos de suspensión del contrato. Con base en lo anterior se recomienda, revisar el avance de las gestiones de tipo judicial a fin de ampliar la suspensión o de proceder con la legalización de las viviendas en caso de resolución de la problemática.

3.2.4.7 Reactivación económica

1. Acompañamiento Socio Económico Gramalote

El proyecto de reactivación económica en el nuevo casco urbano de Gramalote corresponde a la etapa final del Plan de Reasentamiento del municipio, y se proyectó con la finalidad de desarrollar las actividades necesarias para estructurar, implementar, acompañar y realizar la asistencia técnica de los emprendimientos y proyectos productivos que operarán en el municipio de Gramalote durante las fases de traslado y postraslado; contempló el desarrollo de proyectos productivos

planteados por los mismos habitantes, con una visión integral y sostenibles; buscando adicionalmente una oportunidad de transformar y mejorar la calidad de vida sus familias.

Sobre el periodo de reporte, para el mes de Julio el contrato reportaba el siguiente avance:

- El acumulado en compras a la fecha del con un total de compras efectivas realizadas en 87 comités de compras por valor de \$ 6.190.031.654 en 9.057 ítems que representa un 90% de avance general en compras, las cuales se dividen en:
 - o Primera convocatoria la compra de 7.072 ítems por valor de \$ 4.174.433.095 que representa un 92% de avance en compras.
 - o Segunda convocatoria la compra de 1.985 ítems por un valor de \$ 2.015.598.559 que representa un 85% de avance en compras.

Como logro del periodo se presentan los siguientes datos:

- Proyecto Finalizado el 09 de Diciembre de 2023, con auditoria final realizada el 04 de Diciembre donde se presentaron los siguientes avances:
 - o PROCESO DE COMPRAS: 169 planes de negocio habilitados para compras, de los cuales 115 de la primera convocatoria equivalente a \$ 4.526.153.488 y 54 de la segunda convocatoria equivalente a \$ 2.362.308.486, para un valor total habilitado para compras de \$ 6.888.461.974. El acumulado a la fecha en compras efectivas realizadas en 92 comités de compras por valor de \$ 6.845.805.826 en 10.519 ítems que representa un 100% de avance general en compras, en 167 planes de negocios, las cuales se dividen en: ● Primera convocatoria la compra de 7.882 ítems por valor de \$ 4.501.891.643 que representa un 100% de avance en compras. ● Segunda convocatoria la compra de 2.637 ítems por un valor de \$ 2.343.914.183 que representa un 100% de avance en compras. Con la aprobación del comité operativo de compras 147, las compras llegan al 100%
 - o PROCESO DE ENTREGAS Durante el mes de noviembre se entregaron 72 ítems, para un acumulado de 10.518 ítems equivalente al 100% aprobado para los 169 planes de negocio, actividad que finalizó el día 17 de noviembre de 2023.
 - o PROCESO DE PAGOS: Mediante el comité operativo de pago No 151 celebrado el día 21 de noviembre de 2023, se aprueba el pago para los proveedores (6)

proveedores por un valor de \$ 61.559.815.39 para un total de 231 ítems. Con la aprobación de este comité el valor acumulado en pagos a la fecha es de \$ 6.843.728.712,03.

- LOTES COMERCIALES: 26 Lotes comerciales con avance de obras del 100% • 26 Lotes comerciales con firmas de escrituras y registro.
- ASISTENCIA TECNICA: 169 planes de negocios cuentan con la visita de Objetivo No 1, un avance del 100% • 169 planes de negocios cuentan con la visita de Objetivo No 2, un avance del 100% • 169 planes de negocios cuentan con la visita de Objetivo No 3, un avance del 100% .

Recomendación

1. Se establecen 8 meses de liquidación contractualmente, es decir hasta agosto 2024. Se recomienda se adelanten adelantan gestiones de reportes de informes, actas de seguimiento, fichas de seguimiento y procesos legales con base a los informes de incumplimiento presentados por el contratista con corte diciembre 2023 y avanzar en el cierre social, entrega de archivo y cierre de cuenta de Fiducia.

2. Inclusión productiva YATI – LA BODEGA

Durante esta administración se realizaron las siguientes gestiones:

- Para el mes de Julio de 2023, Fundalianza presentó solicitud de otrosí, el cual se gestionó con jurídica misional y estructuración, es así que las razones por las cuales no se logra avanzar en el proyecto son: a) Presentación de múltiples requerimientos elevados por personas que se consideraban con derechos en la participación del proyecto, lo que ameritó que al inicio del mismo, el Fondo tuviera que realizar pronunciamientos de fondo a efectos de precisar los criterios de caracterizaciones de los beneficiarios, así como dar respuesta a cada una de las solicitudes a través de Fundalianza (familiares de personas fallecidas, personas que no estaban en las bases de datos que alegaban derechos de participación, beneficiarios residentes fuera del área de influencia del proyecto, entre otros). Entre ellos podemos mencionar 123 derechos de petición, cuya respuesta en tiempo y de fondo tomó

bastante tiempo en la ejecución del proyecto. b) Definición sobre la participación de la Subgerencia de Estructuración y de Gestión Jurídica Misional en el Comité Técnico del Proyecto, lo que se decidió finalmente con la suscripción del Otrosí No. 1 al Contrato. c) Dificultades para concertar las iniciativas productivas con las unidades sociales productivas (USP), frente a las expectativas que se tenían de recibir dinero en efectivo; las debilidades organizacionales de las mismas; y la no ejecución de actividades productivas por alguna de éstas. Esta fue una tarea difícil, tanto que, hasta el 29 de junio de 2023, se logró definir con una de las asociaciones el plan de compras (ASOTRESBO), lo que ha generado retrasos en la implementación del proyecto. d) Dificultades en la consecución y selección de predios urbanos y rurales que cumplan los requisitos técnicos y jurídicos para la ejecución de los proyectos productivos; además de la baja disponibilidad de tierras en la zona y la informalidad en la tenencia de las mismas (posesión y posesión de baldíos), lo que genera que no se encuentren los soportes jurídicos necesarios para el arrendamiento de los inmuebles, considerando también los pronunciamientos que ha tenido que emitir el Fondo por consultas elevadas para dilucidar tales efectos. De hecho, a ese corte, FUNDALIANZA continuaba realizando diligencias para la consecución de documentos que soportaran los estudios de títulos. e) Mora o tardanza en las respuestas que deben emitir las entidades territoriales sobre el uso de suelo, y demás consultas necesarias para la ejecución del proyecto. f) Retrasos en la concertación de los planes de compras con los beneficiarios del proyecto, quienes han solicitado diferentes espacios de análisis para definir los ítems, cantidades y valor de los bienes a entregar como incentivos.

- A 31 de agosto la Subgerencia de Estructuración y el Equipo de Trabajo de Gestión Contractual validaba las condiciones del modificatorio del otrosí Nro. 2 del proyecto de tal manera que se logre tener 4 meses adicionales y terminar el proyecto cumpliendo el objeto del contrato. Al corte se realizaron entregas de manera paulatina y se contó con procesos terminados para continuar con los bienes estipulados en los planes de compra.
- A 30 de septiembre de 2023 en trabajo conjunto del equipo de supervisión se han aprobado en los planes de compras y pagos, arriendos para predios de proyectos de ganadería doble propósito, compra de insumos veterinarios, compra de suplementos alimenticios para el ganado, compra de ganado para los 7 proyectos de ganadería doble propósito, arriendo de locales comerciales, la compra de camionetas para proyectos de cooperativas de transporte, compra de volqueta y retroexcavadora, compra de motos y moto cargueros,

compra de camiones (1 de estacas y 1 de furgón en lamina), adecuaciones locativas, compras de kits solares y maderas, predios para arrendamiento por parte de las asociaciones, también se aprobaron actas de entrega a satisfacción para las asociaciones SOOTRANCIS Y ASOCICUCO y finalmente se aprobó la radicación de la factura por parte del contratista por concepto el componente 2 de pago proyectos productivos por valor de \$6.702.254.661, también se radicó la factura electrónica No. FZ 805 presentada por el contratista Fundalianza en el marco del Contrato FA-LP-I-S-235-2022, factura acompañada de los respectivos soportes, y "PAGO 1 ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS O MEDIOS DE VIDA" por un valor de \$ 567.071.064.

- A corte octubre se avanzó en la radicación de facturas por concepto de proyectos por un monto de \$9.875 millones de pesos, de estos, 2.316 millones son del mes de octubre y apertura de procesos de compras para los proyectos urbanos para lograr entrega en la primera semana de noviembre. Se radicaron las facturas bajo los siguientes radicados: R-2023-003857 del 25/05/2023; R-2023-007105 del 20/09/2023; R-2023-007800 del 12/10/2023; R-2023-007822 del 12/10/2023, R-2023-008204 del 31/10/2023; R-2023-008190 del 31/10/2023; R-2023-007325 del 29/09/2023; R-2023-007347 del 29/09/2023.
- En el mes de noviembre hicieron 26 comités operativos, 4 comités técnicos y dos reuniones de seguimiento. Se avanzó en la construcción del centro de acopio de la organización ASOMOCAIS, se continuó con la entrega de insumos y bienes a las organizaciones ASOYATI, ASOGUIPAMAG, ASOLACARPBO, ASOMOCAIS avanzando en un 90% en los planes de compras de las asociaciones ganaderas y en un 60% en las asociaciones con proyectos urbanos. Se hizo entrega de semilla sexual y asexual de pastos, fertilizantes, herbicidas e insecticidas organizaciones a las ganaderas, se dio inicio a la operación de los 6 vehículos de COOPESTRAM con Transjordania a \$5,000,000 / mes / por vehículo y se aprobó el segundo informe ICO. Por otro lado, se hizo la revisión de facturas de compras aprobadas en los comités operativos y se remitió el 29 de noviembre la documentación para que la supervisión radicase la factura por proyectos y por administración por cerca de \$1.033 millones de pesos. Se solicitó a Fundalianza dar alcance al radicado R-2023-081100 del 25 de octubre porque el mismo no contaba con la totalidad de archivos de línea base, es así que finalmente la tercer línea base se radicó mediante R-2023-008351 del 11 de noviembre. También se remitió memorando E-2023-004715 a Fundalianza alertando la necesidad de entregar informes de mensuales, así como los hitos de pago, no obstante, los hitos no

- pueden finalizar hasta tanto no terminen las compras. Se emitió comunicación E-2023-004639 a las asociaciones alertando del debido manejo que se debe dar a los bienes e insumos que están recibiendo. A noviembre 2023 las actividades de implementación, según PSA se tiene un avance del 96% actividades de implementación y de un 87% en proyectos.
- En el mes de diciembre se realizaron 5 comité técnicos, en los cuales se desarrollaron las diferentes aprobaciones y ajustes para el fin del desarrollo del contrato. Se tuvo el acompañamiento del Fondo Adaptación y FEDEGAN para la graduación del curso de mayordomía para los beneficiarios de las asociaciones ganaderas (LA PIRAGUA EAT Y ISLA GRANDE. Se realizaron 17 comités de compras y pagos para dar cumplimiento y entrega de diferentes bienes, compras realizadas con los remanentes respectivos por cada organización, los cuales son el resultado de la gestión realizada por el operador Fundalianza en la adquisición de los bienes y servicios que se desarrollaron en cada una de las organizaciones.

El proyecto tuvo como fecha de finalización el 31 de diciembre de 2023 por lo cual iniciarían procesos de cierre relacionados con la liquidación y gestión documental asociado al desarrollo del proyecto y sus beneficiarios.

3. Acompañamiento de San Benito Abad

La gerencia encargada recibió el proyecto Acompañamiento Socioeconómico del municipio de San Benito Abad con una ejecución financiera del contrato de consultoría por \$220.228.597,40 equivalente al 20% respecto al valor de la consultoría sin incluir el presupuesto de proyectos productivos. Se entrega con un avance a diciembre de 2023 de 49,79% de ejecución frente a un programado del 100,00%. Con relación a los pagos, el contrato cierra con pagos de dos hitos por un valor de \$220.228.597,40 y queda un saldo a favor del Fondo Adaptación de \$1.642.896.743,60.

ACOMPañAMIENTO SOCIOECONÓMICO SAN BENITO

Acompañamiento Socioeconómico del municipio de San Benito del Departamento de Sucre: Contrato FA-CMA-I-S-189-2022, suscrito entre el Fondo Adaptación y la Unión Temporal Fortalecer 2022, con fecha de terminación por vencimiento de plazo del 14 de noviembre de

2023, para atender a las poblaciones beneficiarias de Vivienda del Municipio de San Benito Abad del Departamento de Sucre, actualmente en proceso de presunto incumplimiento total.

Anexo. No 5. Ficha resumem contrato FA-CMA-I-S-189-2022

Recomendaciones:

1. Continuar con el proceso de presunto incumplimiento.
2. Paralelo a lo anterior, liquidar el contrato y liberar recursos, de manera que se inicie una nueva contratación con rubros adicionales, con el fin de que el impacto en los proyectos productivos sea mayor y representativo como medios de vida para los beneficiarios.

4. Acompañamiento Socioeconómico Achí, Bolívar

1. FICHA DEL PROYECTO ACOMPAÑAMIENTO SOCIOECONÓMICO EN ACHÍ, BOLÍVAR.

Objeto	“Realizar acompañamiento socioeconómico a las familias beneficiarias del programa de vivienda del Fondo Adaptación en la modalidad de reubicación en la zona de La Mojana, en específico en el Municipio de Achí, Bolívar”
Beneficiarios iniciales	748 familias
Beneficiarios finales*	706
No. CDR	0006539 del 2 de septiembre del 2022.
Valor CDR inicial.	\$2.230.874.206,00
Valor CDR adicional – Macroproyecto La Mojana **	\$1.392.126.294.
Valor del PTO. ***	\$3.623.000.500 incluido el IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones.
Líder	Gerardo Andrés Trejos Ramírez- Asesor I - Líder Equipo Reactivación Económica.
Estructuración	Yuliana Bustamante Castrillón/ Katherine Rojas Montenegro

<p>Intentos de contratación</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diciembre de 2018 – enero 2019. 2. 18 de enero 2020 - Secretariado Pastoral Social Magangué 3. Septiembre de 2022. Conforme las instrucciones impartidas por la Gerencia del Fondo Adaptación se canceló el proceso, con el fin de reformular el alcance del proyecto a ejecutar.
<p>Interventoría</p>	<p>N/A</p>
<p>Anotaciones</p>	<p>*Respecto a la reducción de atención de beneficiarios: según otrosí 10 al Cto. 153 del 2010 del 30 de junio del 2023, donde mencionan, entre otros, que: <i>“Teniendo en cuenta el oficio OFI-CNA-01-DO-CONSOLIDACION- 2022 (Anexo 7) del 21 de agosto de 2022, mediante el cual el Consorcio Nuevo Achí, remite la tabulación y listado total con nomenclatura de registros de beneficiarios caracterizados, en los siguientes términos:</i></p> <p><i>«[...]Por medio de la presente se informa de la entrega de la tabulación, listado total con nomenclatura, universo actual de intervención. Producto de los procesos de caracterización a los beneficiarios del proyecto de reubicación en Achí Bolívar, el cual dio un total de 706 beneficiarios caracterizados. (...).”</i></p> <p>**Si bien se solicitó la adición por \$1.392.126.294, aún no se cuenta con el CDR.</p> <p>***El proyecto se estructuró en las condiciones estipuladas por el Fondo Adaptación y aprobado mediante Acta No. 75 correspondiente a la sesión del Consejo Directivo celebrada el 16 de marzo de 2017, para realizar acompañamiento económico y social en los proyectos del sector Vivienda, entre otros; sin embargo, desde el sector de Reactivación Económica, se está reestructurando el proceso, para que el componente de proyectos productivos tenga un presupuesto mayor, que le apunte a la sostenibilidad de los proyectos y esto redunde en el bienestar de los beneficiarios.</p>

ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN.

Se busca la recuperación de los medios de vida, fortalecer las redes económicas y sociales de 706 familias, en proceso de reubicación y reubicadas en el municipio de Achí, Bolívar, a través del desarrollo de los siguientes componentes:

- Organización comunitaria y comunicación para el Desarrollo.
- Proyectos productivos* para la recuperación de medios de vida, generación de ingresos y el fomento del ahorro para la proyección familiar y comunitaria*.
- Gestión del riesgo, cambio climático y sostenibilidad de intervenciones.
- Así como, implementar la estrategia de Interacción Social del F.A., como obligaciones transversales.

Nota*: desde el sector de Reactivación Económica se pretende aumentar el valor del componente de proyectos productivos, toda vez que es necesario apuntarle a la sostenibilidad de dichos proyectos y contribuir con el desarrollo de las familias participantes.

GESTIÓN SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2023

Junio/julio/agosto/septiembre 2023. Por lineamiento del Subgerente de Regiones, se procedió a revisar posibles convenios con organizaciones de desarrollo multilaterales, tales como PNUD, FAO, entre otras; por tanto, se adelantaron reuniones con el PNUD para iniciar revisión del proyecto de acompañamiento socioeconómico, sus componentes, actividades y productos entregables, manual de pagos del F.A y demás requisitos legales de ambas entidades.

Posteriormente, el PNUD manifestó que, para el Componente de Medios de Vida, se considerarían los siguientes escenarios:

Quedando, la siguiente propuesta:

Por lo anterior, una vez el PNUD^[1] anunció la contrapartida por un valor de \$4.210.859.376, y al ajustarse a las necesidades de la población de Achí, se procedió a la estructuración del acompañamiento socioeconómico*.

Finalmente, el PNUD incorporó un presupuesto global** de 3,622,367,082, el cual, acordado entre ambas entidades, incluiría las actividades correspondientes a la línea comunitaria, comunicación popular, gestión de riesgo y proyectos productivos.

PROPUESTA PNUD 2023	
3 componentes: Organización comunitaria + Proyectos productivos + Gestión del riesgo	\$ 2.177.233.411
Implementación proyectos productivos	\$ 1.200.200.000
Subtotal	\$ 3.377.433.411
DPC	\$ 72.440.000
GMS	\$ 172.493.671
TOTAL	\$ 3.622.367.082
Además del rubro anterior, que se aportaría desde el Fondo Adaptación, el PNUD presenta una contrapartida por \$4.210.859.376 aproximadamente.	
En total, el proyecto con contrapartida incluida tendría un costo aproximado de \$7.833.226.458.	

Nota: *Se tenía estipulado un proceso de Licitación Pública; sin embargo, el PNUD en las reuniones enunciadas, mencionó una contrapartida del 51% en dinero y/o especie, con el fin de realizar una posible contratación Directa a través de convenio. Se cuenta con plan operativo trabajado en conjunto con el F.A. y PNUD; así como, documento Nota Conceptual (formato PNUD), estudio previo, anexo técnico, matriz de riesgos, etc.

**Según correo electrónico del PNUD, del mes de agosto del 2023, mencionó que veían “con preocupación disminuir más el presupuesto asignado a este proyecto, pues esto implicaría reducir la inversión realizadas por familia, y podría encender las alarmas al momento de presentar esta iniciativa al Comité Directivo de PNUD, órgano que aprueba la implementación de los proyectos, dado que usualmente las inversiones por familia en la línea socioeconómica de PNUD son considerablemente mayores a las propuestas en el proyecto”. En este sentido, el PNUD solicitó al F.A analizar “la posibilidad de mantener la asignación presupuestal inicial (3.622.367) al proyecto, si es que no es posible ampliar un poco más el presupuesto, para garantizar una implementación

técnica que permita cumplir las metas a cabalidad y con los estándares de calidad propios de esa organización”.

Por lo anterior, es de informar que el PNUD procedió a realizar la proyección del presupuesto a partir de recursos por \$3.623.000.000, a pesar de haber indicado que se requerían al menos \$105.000.000 para gastos de viajes de los apoyos a la supervisión desde el Fondo Adaptación, dicho Organismo Internacional manifestó la necesidad de contar con la totalidad de los recursos para la ejecución del proyecto desde los 3 componentes.

Octubre – diciembre 2023.

PRESUPUESTO ACTUAL

Actualmente el proyecto cuenta con recursos disponibles por \$2.230.874.206 para el desarrollo de los 3 componentes, incluyendo la implementación de los proyectos productivos:

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO ACOMPAÑAMIENTO SOCIOECONÓMICO (2020)		
No.	Ítem	Valores
(A). ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL		
1	Componente de proyectos productivos	\$ 624.546.033
2	Componente Organización comunitaria y comunicación para el desarrollo	\$ 129.306.555
3	Componente Gestión del Riesgo, Cambio Climático y Sostenibilidad de Intervenciones	\$ 39.934.176
	Administración A (hasta 7%)	\$ 55.565.073
	Iva sobre componente de Acompañamiento Social	\$ 161.376.849
	SUBTOTAL (A)	\$ 1.010.728.686
(B). DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y/O MEDIOS DE VIDA (ENTREGA DE INSUMOS)		

4	Implementación de Proyectos Productivos y/o Medios de Vida	\$ 958.254.551
	Administración del componente de Proyectos Productivos (hasta 7%)	\$ 67.077.819
	Iva sobre componente de Desarrollo de Proyectos	\$ 194.813.150
	SUBTOTAL (B)	\$ 1.220.145.520
	SUBTOTAL (A y B)	\$ 2.230.874.206
TOTAL		\$ 2.230.874.206

De acuerdo con lo anterior, el apoyo total para la implementación de las iniciativas productivas es de \$1.153.067.701 incluido IVA; es decir, \$1.633.240 por beneficiario (706).

Presupuesto estimado.

Conforme la habilidad productiva manifestada por los 502 beneficiarios encuestados, en la caracterización económica enunciada en el punto 5 del presente informe, se derivan los siguientes costos estimados para la producción de proyectos productivos, los cuales se confirma que la habilidad que caracteriza a la población encuestada es la agrícola con un 55%; seguida por la pecuaria con un 17%; comercial en un 13%; otra en 9%; pesquera 5% y minera con un 1%.

En cuanto a la habilidad comercial y a la especificación de otra, los participantes indicaron que sus ingresos provienen de poseer tiendas de barrio, conducción de motocarro, oficios varios, operador de máquina, ejercer como electricista, repostería, conducción, poseer un supermercado, venta de ropa, venta de comida, venta de plásticos, venta de productos naturales, limpieza de terrenos con machete, modistería, peluquería entre otras actividades económicas.

3.1.AGRÍCOLA (ARROZ Y MAÍZ)

3.1.1. ARROZ:

HECTÁREA CULTIVADA DE ARROZ

Hectárea	Precio 1*	Precio 2**	Costo arriendo mensual	Personas aproximadas para su uso
1	\$ 9.112.977	\$ 11.043.524	\$ 1.000.000	2
Total aproximado presupuesto				
Hectáreas			Valor	
138,5			\$ 1.529.528.089	
2 cosechas durante el proyecto			\$ 3.059.056.179	
Arriendo por 14 meses			\$ 1.939.000.000	
Por beneficiario			\$ 18.043.524	
Total (277 beneficiarios)			\$ 4.998.056.179	
Fuentes:				
* Finagro.				
** Fedearroz.				
**** Se estima \$1.000.000 por mes, para un total de 14 meses. A pesar de que según cifras del proyecto de Yatí, del Fondo Adaptación, se estima el arriendo por \$600.000 se aumentó a \$1.000.000, contemplando los posibles incrementos y ubicación del proyecto.				

3.1.2. MAÍZ:

7.1.2.1. HECTÁREA CULTIVADA DE MAÍZ TRADICIONAL			
Hectárea	Precio*	Costo arriendo mensual**	Personas aproximadas para su uso

1	\$ 4.100.000	\$ 1.000.000	2
Total aproximado presupuesto			
Hectáreas		Valor	
138,5		\$ 567.850.000	
2 cosechas durante el proyecto		\$ 1.135.700.000	
Arriendo por 14 meses		\$ 1.939.000.000	
Por beneficiario		\$ 11.100.000	
Total (277 beneficiarios)		\$ 3.074.700.000	
Fuentes:			
* Federación Nacional de Cultivadores de Cereales, Leguminosas y Soya- Fenalce.			
** A pesar de que según cifras de Fenalce, se estima el arriendo para maíz tradicional por \$400.000 y para maíz tecnificado por \$500.000, se aumentó a \$1.000.000, contemplando los posibles incrementos y ubicación del proyecto.			

7.1.2.2. HECTÁREA CULTIVADA DE MAÍZ TECNIFICADO			
Hectárea	Precio*	Costo arriendo mensual **	Personas aproximadas para su uso
1	\$ 8.300.000	\$ 1.000.000	2
Total aproximado presupuesto			
Hectáreas		Valor	
138,5		\$ 1.149.550.000	
2 cosechas durante el proyecto		\$ 2.299.100.000	
Arriendo por 14 meses		\$ 1.939.000.000	
Por beneficiario		\$ 15.300.000	
Total (277 beneficiarios)		\$ 4.238.100.000	
Fuentes:			
* Fenalce.			
** A pesar de que según cifras de Fenalce, se estima el arriendo para maíz tradicional por			

\$400.000 y para maíz tecnificado por \$500.000, se aumentó a \$1.000.000, contemplando los posibles incrementos y ubicación del proyecto.

Nota: * Los cálculos se realizaron bajo los 277 beneficiarios que manifestaron como agrícola su habilidad económica.

3.2. COMERCIAL (TIENDA)

Implementación proyecto comercialización de víveres y abarrotes	
Costo estimado por beneficiario	\$ 31.212.598
Total (112 beneficiarios)	\$ 3.495.810.976
Fuentes:	
* Proyecto Fondo Adaptación - Yatí.	

Nota: * El cálculo se realizó bajo los 112 beneficiarios que manifestaron como comercial su habilidad económica.

3.3. PECUARIA (GANADO)

3.3.1. GANADERÍA

Implementación proyecto ganadería	
Costo estimado por beneficiario	\$ 42.606.264
Total (317 beneficiarios)	\$ 13.506.185.688
Fuentes:	
* Proyecto Fondo Adaptación - Yatí.	

Nota: * El cálculo se realizó bajo 317 personas, de las cuales 86 manifestaron, a través de la caracterización económica, su habilidad productiva como pecuaria; y, 231, no se encuentran dentro de las 3 habilidades más representativas, (las cuales son agrícola, comercial y pecuaria), debido a

que no fueron encuestados o se encuentran dentro de otro tipo de habilidad que no representa un porcentaje mayor; sin embargo, se cuantificaron bajo la habilidad pecuaria que contempla el mayor presupuesto para la implementación de una iniciativa productiva.

Anotación: teniendo en cuenta que la caracterización económica realizada desde el Fondo Adaptación se aplicó a 502 de 706 beneficiarios, y que los costos de producción relacionados previamente se contemplan para aquellas habilidades productivas de mayor participación, se distribuyó de la siguiente manera:

- Agrícola (arroz y maíz): 277
- Comercial (tienda): 112
- Pecuaria (ganado): 86

Nota: * Los beneficiarios que no estaban relacionados en las anteriores habilidades productivas, se incluyeron en aquella más representativa económicamente; es decir, en pecuaria (ganado).

** Como una cuarta alternativa de habilidad productiva, se evidencia en “otra” el transporte en mototaxi, el cual tiene un costo aproximado de 20 millones de pesos, sin incluir permisos y arriendo de predio. En este sentido, considerando la anotación anterior, dentro del monto por habilidad pecuaria, es posible el desarrollo de una iniciativa como el transporte en mototaxi.

3.4. PRESUPUESTOS PROYECTO

A partir de lo expuesto previamente, se derivan dos presupuestos para el desarrollo total del proyecto, uno que contempla el arrendamiento de los predios para la implementación de las iniciativas productivas; y el otro, la entrega de predios.

3.4.1. ARRENDAMIENTO DE PREDIOS

PRESUPUESTO APROXIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO (arrendamiento predios para implementación de proyectos productivos)	
3 componentes: Organización comunitaria + Proyectos productivos + Gestión del riesgo	\$ 1.743.827.565,26
Implementación de proyectos productivos (producción y arriendo predios) Apoyo estimado por beneficiario: \$31.161.548	\$ 22.000.052.843
Subtotal	\$ 23.743.880.408
Administración	\$ 1.662.071.629
IVA	\$ 4.827.130.887
Honorarios apoyos a la supervisión (2), apoyo jurídico (1) y apoyo administrativo - financiero (1)	\$ 825.568.848
Gastos de viajes apoyo a supervisión (1 viaje mensual por cada uno) + Supervisión FA (1 viaje semestral) + apoyo social (3 foros) + gestión documental (2 veces)	\$ 150.000.000
TOTAL	\$ 31.208.651.772
CDP actual * No se contemplan los \$1.300.000.000 que iba a trasladar La Mojana, dado que aún no se encuentran en el E.T. Reactivación Económica	\$ 2.230.874.206
Presupuesto adicional que requiere el Fondo Adaptación	\$ 28.977.777.566

3.4.2. ENTREGA DE PREDIOS

PRESUPUESTO APROXIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO (entrega predios para implementación de proyectos productivos)

3 componentes: Organización comunitaria + Proyectos productivos + Gestión del riesgo	\$ 1.743.827.565,26
Implementación de proyectos productivos (producción y entrega predios, que permita generar a una familia entre dos (2) y dos punto cinco (2.5) salarios mínimos legales mensuales vigentes - SMLMV) Apoyo estimado por beneficiario: \$71.280.727*	\$ 50.324.193.262
Subtotal	\$ 52.068.020.827
Administración	\$ 3.644.761.458
IVA	\$ 10.585.428.634
Honorarios apoyos a la supervisión (2), apoyo jurídico (1) y apoyo administrativo - financiero (1)	\$ 825.568.848
Gastos de viajes apoyo a supervisión (1 viaje mensual por cada uno) + Supervisión FA (1 viaje semestral) + apoyo social (3 foros) + gestión documental (2 veces)	\$ 150.000.000
TOTAL	\$ 67.273.779.767
CDP actual * No se contemplan los \$1.300.000.000 que iba a trasladar La Mojana, dado que aún no se encuentran en el E.T. Reactivación Económica	\$ 2.230.874.206
Presupuesto adicional que requiere el Fondo Adaptación	\$ 65.042.905.561

Fuentes:

* Propuesta proyecto Subgerencia de Regiones - "Fortalecimiento de procesos de recuperación orientados a la adaptación", mayo 2023.

¿POR QUÉ NO SE HA CONTRATADO?

En el año 2023 se procedió a realizar la CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA y debido a sus resultados, la producción agropecuaria es la principal actividad económica y habilidad productiva de los beneficiarios; así mismo, teniendo en cuenta el costo de la producción, de las tierras y/o su arrendamiento, se hizo necesario buscar adición presupuestal y la reestructuración del proyecto.

Recomendaciones

1. Adicionar recursos al proceso para una contratación que contribuya con el desarrollo de la comunidad, por medio del impacto positivo a los proyectos productivos, con inversión representativa hacia los medios de vida de los beneficiarios.
2. Tener en cuenta la experiencia del acompañamiento socioeconómico de San Benito Abad, Sucre y tomar las lecciones aprendidas para la nueva estructuración.
3. La estructuración de proyectos productivos deben ser trabajados desde las asociaciones para la óptima inversión e impacto de los recursos.

3.2.4.8 *Macroproyecto Canal del Dique*

Balance acumulado

Con corte a 31 de diciembre de 2023, el balance en ejecución financiera del Proyecto Integral, respecto al total asignado de \$350.436 millones, es del 98.34% contratado (\$344.610 millones), y 99,24 % pagado (\$341.991 millones).

Logros del periodo

1. **APP CANAL DEL DIQUE**

APP-005-2022, CONCESIÓN en ejecución - junio de 2023 se firma acta de Inicio APP-005-2022 (Agencia Nacional de infraestructura - ANI y el CONCESIONARIO - Ecosistemas del Dique SAS - Sacyr), se firma acta de Inicio con la Interventoría -CONSORCIO DIQUE MAI. Esto dentro de los principales objetivos del convenio 001-003-005-2019 (Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, CORMAGDALENA y FONDO ADAPTACIÓN) para acompañar hasta la adjudicación y acta de inicio de la concesión.

Avance Liquidación contratos CANAL DEL DIQUE.

- CONTRATO FA-SAMC-I-S-002-2020, OBRA – OBRA PREVENTIVA.
- CONTRATO FA-CD-I-S-304-2019, INTERVENTORÍA – para OBRA PREVENTIVA.
- CONTRATO FA-CD-I-S-242 de 2019, CONSULTORÍA – Estructurador Técnico, derivado convenio 001-003-005-2019.

Contratos liquidados:

- CONTRATO 286-2017 de estructuración financiera, jurídica y de riesgos, derivado del convenio 001-003-005-2019.

Contratos liquidados con salvedades (pendientes):

- Contrato: 179-2014 - Gestión Y Diseños Eléctricos S.A – (interventoría para Obra Preventiva), subsano, cumplió salvedad.
- Contratos 140-2014 - Latinco S.A, - (Obra Preventiva), subsano, cumplió salvedad.

Recomendaciones

Proyecto de “Restauración de ecosistemas degradados del Canal del Dique” - APP Canal del Dique

1. Se recomienda continuar con la liquidación del contrato derivado pendiente y liquidar el convenio 001-003-005-2019, respectivamente.
2. Aunado a lo anterior continuar con la liquidación de los contratos de obras preventivas del macroproyecto para dar feliz término.

2. GESTION PREDIAL

Balance acumulado

Para definir las obras requeridas, el Fondo Adaptación suscribió el contrato 134 de 2013 con el CONSORCIO DIQUE, mediante el cual se adelantaron desde agosto de 2013 los estudios y diseños de detalle, que permitieran la ejecución del Plan de manejo hidrosedimentológico y ambiental del sistema del Canal del Dique. Este contrato contó con la interventoría llevada a cabo mediante el contrato 165 de 2016 suscrito con CDM-SMITH.

Como resultado de la consultoría mencionada, se identificó la necesidad de construir una serie de obras, clasificadas de manera general como:

- Obras preventivas de mitigación del riesgo por inundación
- Obras principales

Como parte del diseño de las obras preventivas, se identificaron los predios que presentaban afectación con su ejecución, la cantidad se relaciona en la tabla 1. Es importante mencionar que las obras preventivas se articulan con las obras principales, siendo todas estas, parte del Plan de Manejo Hidrosedimentológico y Ambiental del Sistema Canal del Dique.

A continuación, se presentan las Obras preventivas para la mitigación del riesgo por inundación y el número aproximado de predios requeridos para su construcción:

Departamento	Grupo de obras	Centro Poblado	Cantidad aproximada de predios afectados	Total, predios por grupo
Bolívar	1	Calamar	4	37
Bolívar		Mahates	11	
Bolívar		Evitar	22	
Atlántico	2	Villa Rosa	15	117
		Santa Lucía	102	
Bolívar	3	San Estanislao	45	45
Bolívar	4	Higueretal 1	49	49
Bolívar	6	Higueretal 2	40	40

Bolívar	7	San Cristóbal 1	80	80
Bolívar	8	San Cristóbal 2	76	76
Bolívar	9	Soplaviento 1	192	192
Bolívar	10	Soplaviento 2	45	45
Bolívar	11	Gambote	218	218
Atlántico	12	Santa Lucía	82	82

Teniendo en cuenta la necesidad de adelantar la adquisición de los predios mencionados se suscribió el contrato 185 de 2015 con el consultor predial Arce Rojas & Consultores S.A., el cual tenía por objeto:

“EL CONSULTOR se compromete a realizar la gestión predial requerida para ejecutar las obras preventivas del control de inundaciones en municipios y centros poblados ubicados en el área de influencia del Canal del Dique, así como responder los requerimientos especiales en temas de gestión predial solicitados por otros proyectos y sectores del FONDO, de conformidad con los Términos y Condiciones Contractuales (TCC) que dieron origen a este contrato, y con los documentos que lo conforman, los cuales junto con la oferta del CONSULTOR forman parte integral de este contrato y prevalecen, para todos los efectos, sobre esta última.” y cuyo plazo de ejecución finalizó el 30 de abril de 2019, sin que a esta fecha se lograra contar con la culminación del alcance para el que fue contratado el consultor.

Por lo cual, la entidad asumió la gestión predial, con el fin de tener certeza en el desarrollo de los procesos de adquisición predial y culminarlos en el menor tiempo posible, brindando soluciones inmediatas a las comunidades y garantizando la continuidad de las obras que se encontraban en ejecución, mitigando además los sobrecostos que conllevarían las suspensiones y prórrogas a los contratos de obra, interventoría y supervisión, y reduciendo el riesgo de demandas de los propietarios y poseedores al Fondo Adaptación y parálisis en la ejecución de los proyectos.

Consecuencia de lo anterior, el Fondo viene adelantando desde el 2019 lo correspondiente a la gestión predial inhouse de los 239 predios y/o mejoras que no fueron gestionados por parte del consultor Arce Rojas Consultores & Compañía. A continuación, se presenta el resumen del estado actual de los avances en dicha gestión:

Estado	Cantidad de predios
Gestión Predial Sin Terminar AR abril 2019	239
Gestión Predial InHouse FA 2019	33
Gestión Predial InHouse FA 2020	130
Gestión Predial InHouse FA 2021	35
Gestión Predial InHouse FA 2022	41

Logros del periodo

Las obras preventivas de este proyecto integral fueron culminadas en el segundo semestre del año 2021 y a la fecha se tienen pendientes 44 procesos divididos en las siguientes categorías:

CONTRATISTA	PREDIOS REQUERIDOS	PREDIOS EN GESTIÓN PREDIAL (Adquisición o seguimiento)	% AVANCE
Contrato 185 de 2015 Arce Rojas Consultores & Compañía S.A	794	40	94.9%
Contrato 140 de 2016 Latinco S.A.	41	4	90.2%
Contrato 093 de 2017 Humberto Carlos Pérez Rivera	28	No requiere	100%
Contrato 014 de 2017 Inco S.A.S.	17	No requiere	100%
Contrato 224 de 2016 Aba S.A.S.	10	No requiere	100%
TOTAL	890	44	

Recomendaciones

1. Contrato FA-SAMC-I-S-097-2022

Este contrato suscrito entre Metadatos LTDA y el Fondo, tiene como objeto la “Realizar la actualización y/o rectificación de la cabida y linderos de los predios necesarios para las obras

preventivas del Macroproyecto Canal del Dique, ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.”. Este proceso de actualización se está llevando a cabo para 10 predios cuyas áreas y/o linderos no están expresados en sistema métrico decimal y por esta razón las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos no registran escrituras públicas de compraventa o expropiaciones administrativas que le permitan a la Entidad adquirir el derecho de dominio de las franjas de terreno en las zonas de construcción de la obra.

1. *Se sugiere ampliar la suspensión del contrato toda vez que el mismo se termina el 10 de febrero de 2024.*
 2. *Se sugiere gestionar la recomendación de un nuevo contrato para la elaboración de avalúos comerciales con el objeto de culminar los procesos de adquisición predial.*
- }

2. CONVENIO FA-I-S-013-2021 COMUNIDAD DE GAMBOTE

Balance acumulado

Este convenio hace referencia a la *Implementación, de los acuerdos protocolizados en el marco del proceso de consulta previa con el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Gambote – CCCNG, se describe un avance del 88,43% y el balance, de acuerdo con el desembolso 5 a corte del 31 de diciembre de 2023 se tiene:*

Valor Del Contrato	Valor Último Aporte Valor Por Desembolsar Aportes Desembolsado en el mes agosto de 2023	en el mes FA
\$ 3.805.000.000*	\$ 185.500.000	\$854.953.232

*Incluye aporte del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Gambote por valor de (\$5.000.000) en especie, los cuales se encuentran representados en bienes, servicios, personal, conocimiento del conjunto integrado de saberes y vivencias de las culturas fundamentadas, las experiencias y su proceso de interacción permanente hombre - naturaleza y el territorio de las comunidades negras colombianas.

Nota: se realizó la gestión del desembolso 6 del convenio 013 de 2021, por un valor de \$458.000.000, pero su pago se hizo en la primera semana de enero de 2024.

Logros del periodo

Se trabajó en la implementación y terminación de los acuerdos de la línea de estudios y diseños, con lo relacionado con propuesta que determine la solución para la conducción, evacuación de las aguas lluvias en el corregimiento de Gambote (estas medidas las están realizando la Universidad Javeriana), a la vez el *Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Gambote – CCCNG*, toma la *decisión de iniciar la ejecución de la obra del desembarcadero, concerniente al acuerdo 9*. Se realizó la gestión y pago del desembolso No 5 por un valor de \$185.500.000.

Además, se terminaron los siguientes acuerdos:

- Acuerdo No. 1. Plan de reforestación ronda de 15 m del canal del Dique y zona aledaña de dique 2.
- Acuerdo No.8. Programa de atención psicosocial a la comunidad.
- Acuerdo No. 12. Reparar el techo dogout (cabina del estadio), ajustar los metros de malla afectados con el mismo tipo de malla que tenía antes de la obra y construcción de la Oficina de la asociación de acueducto de Gambote.
- Acuerdo No. 14. Fortalecimiento organizativo.

Recomendaciones

1. Seguir realizando los respectivos comités (operativos y/o coordinación) del convenio para su seguimiento con el objeto de la terminación de los Acuerdos No. 2A (propuesta para evacuación de las aguas lluvias. Diseño participativo desembarcadero), Acuerdo No. 3B (instalación de cobertura vegetal en las caras secas de los taludes), Acuerdo No. 5 (arreglo vías), Acuerdo No. 9 (**adecuación** puerto (desembarcadero) – construcción), Acuerdo No. 10 (construcción del documento plan de etnodesarrollo) y acuerdo 11 (construcción documento y video de la memoria histórica).
2. Es importante garantizar los trámites de los desembolsos requeridos para dar cumplimiento al fallo de tutela por parte del Fondo; se recuerda que la implementación de los acuerdos se encuentra en cabeza de la comunidad representada por el Consejo comunitario, tal como quedó establecido en el acta de protocolización de acuerdos de septiembre de 2021.

Además, es importante mencionar que la comunidad Negra de Gambote no se encuentra subordinada al Fondo Adaptación, ni ejerce como contratista de este.

3.2.4.9 Macroproyecto Gramalote

Balance acumulado

El Fondo Adaptación, a través del Macroproyecto Gramalote, efectuó la priorización de 988 soluciones de vivienda, obras de acueducto y saneamiento básico, 1 tramo vial, 2 fases de obras de urbanismo, 7 equipamientos y la estación de policía, con un valor total asignado de \$481.456 millones.

Adicionalmente, en el nuevo casco urbano del municipio de Gramalote también se ejecutaron proyectos que hacen parte de la meta de los respectivos sectores, como lo son: 2 IPS, un colegio, el tramo vial II, 1 proyecto reactivar café, la actualización del POMCA Río Zulia una estación meteorológica nueva y un proyecto de reactivación económica de emprendimientos apoyados.

Tabla 10. Balance acumulado Macroproyecto Gramalote

Meta del proyecto	Acumulado corte diciembre 2023		
	Contratado	Terminado	Entregado
Urbanismo Fase I			
1	1	1	1
100%	100%	100%	100%
Urbanismo Fase II			
1	1	1	1
100%	100%	100%	100%
Tramo vial fase I			
1	1	1	1
100%	100%	100%	100%
Tramo vial fase II			
1	1	1	1
100%	100%	100%	100%
Soluciones de vivienda			
988	988	905	898
100%	100%	92%	91%
Equipamientos			
7	7	7	7
100%	100%	100%	100%
Estación de Policía			
1	1	1	1
100%	100%	100%	100%
Acueducto y saneamiento básico			
1	1	1	1
100%	100%	100%	100%
Colegio Sagrado Corazón de Jesús			
1	1	1	1
100%	100%	100%	100%
Hospital San Vicente de Paúl e IPS provisional			
2	2	2	2
100%	100%	100%	100%
Emprendimientos apoyados y Proyecto Reactivar Café			
2	2	2	2
100%	100%	100%	100%
Actualización POMCA Río Zulia y Estación Meteorológica Nueva			
2	2	2	2
100%	100%	100%	100%

Como se expone en la Tabla No. 10, con los recursos asignados, el Fondo Adaptación contrató la totalidad de los productos que conforman la meta del Macroproyecto; de estos, se encuentran por entregar 90 soluciones de vivienda. El resto de los productos fueron entregados. Durante el periodo comprendido entre julio y diciembre del 2023, el Macroproyecto Gramalote ha ejecutado la obra e interventoría del proyecto de la construcción, terminación y entrega de las 128 viviendas faltantes, donde se entregaron a los beneficiarios 45 viviendas para un total de 898 viviendas en total. Con

corte al mes de diciembre del año 2023, el balance en ejecución financiera del macroproyecto con respecto al total asignado de \$ 481.456 millones es del 97.5% contratado (\$ 469.633 millones), y 95,5% pagado (\$ 459.598 millones).

Logros del periodo

En el periodo comprendido entre julio y diciembre de 2023, se entregaron 45 viviendas a los beneficiarios en el marco de la ejecución del contrato FA-LP-I-S-245-2022, así:

Entregas de Viviendas	Fecha	Cantidad	Valor Total
Primera entrega	21/09/2023	10	\$ 511.115.239,00
Segunda entrega	8/11/2023	22	\$ 1.790.340.722,00
Tercera entrega	28/12/2023	13	\$ 2.173.860.000,00
Total		45	\$ 4.475.315.961,00

Se resalta, que en el mismo periodo se logró adicionar el contrato de obra e interventoría con lo cual se garantiza las mayores cantidades de obra identificadas en la etapa de pre construcción y la estabilidad y seguridad en las viviendas faltantes en el plan de reasentamiento a ejecutar en el marco del contrato de obra.

En cuanto al acompañamiento social y reactivación económica se culminó el proyecto de reactivación económica en el nuevo casco urbano del municipio de Gramalote con 167 planes de en etapa de implementación y asistencia técnica, así mismo, con respecto al proceso de escrituración se radicaron en registro 26 escrituras correspondientes a emprendimientos apoyados en el nuevo casco urbano de Gramalote.

Recomendaciones

Es indispensable continuar ejerciendo seguimiento continuo a la ejecución del contrato, con el fin de lograr la culminación de las viviendas, y la entrega a sus beneficiarios, para el cierre del plan de reasentamiento propuesto para el municipio de Gramalote.

Es necesario continuar con el saneamiento predial y de impuestos de los predios a nombre del Fondo y entregar las escrituras faltantes a los beneficiarios con la respectiva entrega de las viviendas en el marco del plan de reasentamiento del municipio.

3.2.4.10 Macroproyecto Jarillón de Cali

Balance acumulado

Con corte al mes de diciembre del año 2023, el balance en ejecución financiera del macroproyecto con respecto al total asignado de \$682.745 millones es del 89.59% contratado (\$611.672 millones), y 72% pagado (\$516.157 millones).

Tabla 11: Balance acumulado Jarillón de Cali

Meta del Macroproyecto	Acumulado corte diciembre de 2023		
	Contratado	Terminado	Entregado
<i>Kilómetros de Jarillón Reforzado</i>			
26,1*	25,478	25,186	21,811
100%	98%	96%	84%
<i>Viviendas</i>			
5.225**	5.136	4.040***	4.040
100%	98%	78%	78%
<i>Ptar - Ptap</i>			
2****	2	2	0
100%	100%	100%	0%

Fuente: Macroproyecto Jarillón de Cali y Base de Productos Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

*La meta es ejecutada conjuntamente entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) y el Fondo Adaptación.

** La meta inicial ascendía a 5.325 viviendas; no obstante, como meta financiada se acotó a 5.225 que corresponde a 4.416 viviendas contratadas al cierre del año 2021, más la aprobación en el Plan de Acción 2022 de 800 viviendas y 9 compensaciones económicas.

***Incluye 105 carta - cheque

****La meta es ejecutada conjuntamente entre las Empresas Municipales de Cali (Emcali) y el Fondo Adaptación. No incluye el reforzamiento de la estación de bombeo Paso del Comercio, Recuperación Hidráulica Pondaje fase II, Diseños Ptar – Cañaveralejo y Diseños Sistema de drenaje Pluvia fase 1.

Logros del periodo

1. Terminación y entrega realizada en el periodo. –

- Terminación de 1,116 kilómetros del Jarillón reforzado en las obras del tramo VI. - Entrega de 40 VIP en el proyecto habitacional Torres de Alamadina, el pago efectivo de 12 compensaciones económicas, representada en una inversión y la entrega de 476 iniciativas productivas aproximada de \$4883 millones, con los cuales se benefició aproximadamente a 2376 personas.
- Con una inversión de alrededor de \$26.993 millones, durante el periodo, se logró terminar el reforzamiento de 1,116 kilómetros del Jarillón reforzado para un total acumulado de 25,186 kilómetros del Jarillón reforzados.
- Se realizó la entrega al Distrito de Cali de 7,773 km de jarillón reforzados de las obras de reforzamiento de los tramos IV y V en Coordinación con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC. con una inversión de alrededor de 63.469 millones.
- Se terminaron las obras de Reforzamiento y Protección de la Ptar-Cañaveralejo y Ptap Puerto Mallarino con una inversión de 4.230 millones.
- Se terminó el contrato de Iniciativas Productivas en el Proyecto Habitacional Torres de Alamadina con la entrega efectiva de 476 iniciativas para un acumulado total de 636 iniciativas a las familias reasentadas en el proyecto.

2. Componente social

Se coordinó la entrega de viviendas en el proyecto Torres de Alamadina. Proceso de alistamiento para entregas de viviendas, donde participan Comfandi, Constructoras y Plan Jarillón de Cali Alcaldía de Santiago de Cali

Terminados sin entregar						
Dpto.	Mnpio	Nombre Intervención/ Proyecto	Cantida d	Beneficiarios	Fecha de entrega	Inversión cifras en

						millones de pesos
Valle del Cauca	Cali	Tramo VI- km de jarillón	1,116	900.000	dic-24	\$26.993
		Obras Ptar-Ptap	2	900.000	oct-24	\$ 4.230
Subtotal			-	-	-	\$31.223
Entregados						
Departamento	Municipio	Nombre Intervención/ Proyecto	Cantidad	Beneficiarios	Fecha de entrega	Inversión cifras en millones de pesos
Valle del Cauca	Jamundí	Torres de Alamadina Soluciones de vivienda	40	180	Nov-23	\$2.442
		Torres de Alamadina Iniciativas Productivas	476	2.142	Agost-23	\$1.652
	Cali	Km de Jarillón	7,773	900.000	dic-23	\$63,469
		Compensaciones económicas para vivienda - soluciones de vivienda	12	54	dic-23	\$ 788
	Subtotal					
Total						\$99.574

Fuente: Macroproyecto Jarillón de Cali y Base de Productos Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

Lo anterior representa una inversión de alrededor de \$99 mil millones; reduciendo el área en riesgo de inundación que afecta a 900.000 habitantes de la ciudad de Cali y beneficiando alrededor de 2376 personas que ahora habitan en los proyectos habitacionales donde se han mitigado, además de los riesgos frente a inundación, riesgos sociales y económicos, asociados a las nuevas condiciones de habitabilidad.

3. Por entregar

Se relacionan a continuación los proyectos por contratar o en ejecución o terminados sin entregar, del Macroproyecto de Jarillón de Cali, con fecha estimada a partir del año 2024:

En ejecución								
Departament o	Municipio	Nombre Proyecto	Intervención/ Proyecto	Cantida d	Beneficia rios	Fecha de entrega	Inversión de	Inversión cifras en millones de pesos
Valle del Cauca	Cali	Tramo VI- km de jarillón		0,246	900.000	dic-24		\$5.950
		Compensaciones económicas para vivienda - soluciones de vivienda		113	509	jul-24		\$ 9.176
		Proyecto Habitacional Santa Elena		500	2.250	jun-26		\$53.158
Subtotal				-	-	-		\$68.284
Finalizado sin entregar								
Departament o	Municipio	Nombre Proyecto	Intervención/ Proyecto	Cantida d	Beneficia rios	Fecha de entrega	Inversión de	Inversión cifras en millones de pesos
Valle del Cauca	Cali	Tramo VI- km de jarillón		2,241	900.000	dic-24		\$54.204
		Obras Ptar-Ptap		2	900.000	oct-24		\$ 4.230
Subtotal								\$58.434
Total								\$126.718

El balance de los proyectos por contratar o en ejecución o terminados, con programación para entregar a partir del 2024, es el siguiente:

- **Compensaciones Económicas:** A través del Convenio 016-2017 del 9 de noviembre del 2017, firmado entre el Municipio de Cali y el Fondo Adaptación se establece la asignación de compensaciones económicas para las familias beneficiarias del Plan Jarillón de Cali. La contratación se avanza progresivamente en la medida en que el Municipio de Cali formaliza promesas de compraventa con los beneficiarios y demás requisitos para el pago de las compensaciones. A la fecha se ha gestionado la contratación y pago efectivo de 105

compensaciones efectivamente pagadas. El 22 de diciembre de 2023 se firmó el otrosí 7 al convenio establece un total de 218 carta cheques en total, la actualización de 84 compensaciones a salarios mínimos de año 2023, la inclusión de 8 compensaciones nuevas y la liberación de recursos por valor de \$13.434.037.950 que serán invertidos en la misma línea de intervención del macroproyecto.

- **Repotenciación Estación de Bombeo Paso del Comercio:** *En proceso de contratación por parte de EMCALI. De acuerdo con el cronograma presentado por EMCALI, se estima la contratación de este proyecto para el último trimestre del 2024.*
- **Obras Tramo VI:** *De acuerdo con el cronograma, se estima la terminación de la obra el 19 de febrero de 2024. El proyecto presenta un avance del 89,63%. •*
- **Obras Tramo VII:** *El 3 de marzo de 2023 terminó el periodo contractual con pendientes de obra. El proyecto presenta un avance del 97%, se adelanta acuerdo entre las partes que permita terminar la obra y liquidar en paralelo.*

Recomendaciones

1. Asegurar el cumplimiento de COMFANDI del plan de acción detallado para la finalización de los proyectos habitacionales Torres de Alamadina, Torres de la Paz y Pondaje y Charco Azul.
2. Continuar con el seguimiento al rendimiento de las obras de reforzamiento de tramo VI que permitan su culminación en el periodo contractual.
3. Continuar con las gestiones con EMCALI, para garantizar la apropiación de recursos y la estructuración de los procesos de contratación por parte de esta entidad. Para garantizar la ejecución de las obras a su cargo (Repotenciación Estación de bombeo paso del comercio, Eball Guadales)
4. Respecto al proceso de reasentamiento, es necesario continuar con la articulación con la Alcaldía, estructurar el proyecto de vivienda productiva rural y demás programas a desarrollar con los requisitos que se liberan de la estrategia de compensaciones económicas.
5. Realizar coordinación interinstitucional con los actores involucrados en el Macroproyecto Jarillón de Cali, para garantizar el avance de los proyectos en cada uno de los componentes, de conformidad a las competencias.

6. Se requiere iniciar un proceso de negociación con CVC para la estructuración del proceso de contratación de los tramos pendientes, considerando la asignación de recursos aprobados por parte del consejo directivo.

3.2.4.11 *Macroproyecto La Mojana*

Balance acumulado

Con corte a 31 de diciembre de 2023, el balance en ejecución financiera del Proyecto Integral La Mojana, respecto al total asignado de \$246.923 millones, es del 76.62% contratado (\$189.192 millones), y 54,23 % pagado (\$102.499 millones).

1. Culminación de diseños y construcción de obras de protección en San Marcos y Magangué

Se tiene suscrito el contrato de obra No. FA-IC-I-F-140-2020 cuyo objeto es: “Culminar los diseños de detalle con los insumos entregados por el Fondo Adaptación y construir las estructuras de protección contra inundaciones de los cascos urbanos de los municipios de San Marcos (Sucre) y Magangué (Bolívar)”, por valor actual de \$ 77.693.654.322.

Para la atención de estos municipios se tenía prevista la construcción de diques perimetrales en los dos cascos urbanos, y el sistema de evacuación de aguas de escorrentía del interior del municipio a través de sistemas de bombeo y pondajes.

Actualmente se cuenta con los diseños de detalle de esta solución, sin embargo, debido a la disponibilidad de recursos con que cuenta la entidad para esta intervención, fue necesario crear una etapa de identificación y priorización de intervenciones, en la cual con base en los diseños producto de la Etapa 1 de Diseño, se obtenga un plan de intervenciones que sean ejecutables de manera independiente y funcional, que tengan el mayor impacto y sean ejecutables de manera independiente.

Durante esta etapa se priorizaron las intervenciones a realizar con base en criterios de Ordenamiento Territorial alrededor del Agua, de acuerdo con la propuesta actual de Plan Nacional de Desarrollo - PND:

- Conocimiento del riesgo a partir de la modelación de la inundación, identificando los puntos por donde ingresa el agua al casco urbano, secuencia de ingreso del agua, distribución y dirección de áreas de drenaje y pondajes.
- Identificación de zonas potenciales para reasentamiento de población vulnerable a partir de la afectación por la inundación.
- Rehabilitación de ecosistemas degradados.
- Reconexión de cuerpos cenagosos y zonas de humedal al interior del municipio que permitan recuperar la dinámica hídrica de la región, reduciendo el riesgo para la población.

De esta manera, los municipios de San Marcos y Magangué se convertirán en el modelo de adaptación al cambio climático en la región de la Mojana teniendo como eje principal el Ordenamiento Territorial Alrededor del Agua, sensibilización del riesgo y la justicia ambiental.

Dicha Etapa definió los siguientes criterios a ejecutar para la priorización 1:

Tabla XXX. Priorización obras San Marcos y Magangué

DESCRIPCIÓN	PRIORIZACIÓN 1	VALOR	TIEMPO DE EJECUCIÓN
MUNICIPIO DE SAN MARCOS	Combinación de frentes de obra F4B+F5+F6B	\$ 62.506.553.270	6 meses de pre construcción 20 meses de construcción
MUNICIPIO MAGANGUÉ	Combinación de frentes de obra F6-YATÍ + F3 MURETES -	\$ 7.664.507.822	6 meses de pre construcción 20 meses de construcción
TOTAL		\$ 70.171.061.092	26 meses

A la fecha se cuenta con la entrega de los productos de estudios y diseños fase 3 e insumos de la gestión predial, así como del informe de la Etapa de Identificación y priorización de intervenciones.

Los contratos de obra FA-IC-I-F-140-2020 e interventoría FA-CD-I-F-146-2020 se suspendieron el 25 de mayo de 2023, con dos objetivos principales:

- La estructuración de una modificación a los contratos que permita la recomposición de plazos contractuales de acuerdo con el resultado de la Etapa de Identificación y Priorización de Intervenciones y la ejecución real de los contratos, con la que estén de acuerdo todas las partes (contratista de obra, interventor y entidad contratante).
- Con base en el resultado de tal modificación, realizar el análisis de la pertinencia en la aplicación de la condición resolutoria de los contratos.

Una vez analizada la recomposición de los plazos de los contratos se definieron los siguientes plazos para cada una de las Etapas:

- Etapa 1 de Diseños: Veintitrés (23) meses y trece (13) días calendario
- Etapa de Identificación y Priorización: Seis (06) meses
- Etapa 2 de Obra: Veintiséis (26) meses

A la fecha ya fueron analizadas técnicamente y jurídicamente las solicitudes de modificación de los contratos en mención, de la misma forma fueron objeto de análisis por parte de los E.T. Gestión Jurídica Misiona, y E.T Gestión Contractual, por lo que resta llevar a cabo el comité de contratación, y de esta forma culminar el trámite de modificación de los contratos que permita dar inicio a la Etapa 2 de Obra.

2. Proyecto Mojana, Clima Y Vida

Logros del periodo

- Se consolidó el uso y la aplicabilidad de la “Guía de incidencia para tomadores de decisiones en los gobiernos departamentales y municipales de La Mojana”, la cual brinda recomendaciones para incorporar las medidas del proyecto en los instrumentos de planificación territorial.
- Con relación al componente de soluciones hídricas se continúa con la implementación, respecto a la construcción de soluciones hídricas de sistemas familiares de captación de agua lluvia (5.000 litros) y de sistemas comunitarios de captación de agua lluvia (20.000 litros), de los cuales se realizaron 330 sistemas de captación familiares, 1.320 personas capacitadas (647 mujeres y 673 hombres), 31 muestras de calidad de agua ejecutadas y se

entregaron 55 filtros de arcilla purificadores de agua. En cuanto al desarrollo de sistemas de almacenamiento de agua lluvia comunitarios, se realizaron 13 sistemas comunitarios y se capacitó a 208 personas (103 mujeres y 105 hombres).

- En 2023, se lograron 8.622 hectáreas en proceso de rehabilitación implementadas de las cuales: 262,6 hectáreas son activas y 8.461 hectáreas son pasivas.
- Se emitieron 12 informes de predicción climática y 52 informes de pronósticos semanales. Así mismo se realizaron 7 boletines agroclimáticos durante el año 2023.
- Se avanza en la supervisión de la ejecución del Presupuesto para el Plan Operativo Anual de la vigencia 2023 del convenio.

Componente de Rehabilitación Ecológica

- En el Componente 1 referente al conocimiento sobre los impactos del cambio climático en la gestión del agua, se avanzó en la firma de actas de entrega de sistemas de captación de agua lluvia en la comunidad Bella Luz en el municipio de Achí en el departamento de Bolívar; la constitución del Comité Gestor del Agua en la vereda Caño Muerto municipio de Sucre.
- En el Componente 2.1 referente a infraestructura con recursos hídricos resilientes al clima, se avanzó en la contratación de para la construcción de sistemas de captación y almacenamiento de aguas lluvias en ferrocemento de 5.000 litros (unidad familiar) y de 20.000 litros (unidad comunitaria);
- Componente 2.2 referente a la restauración del ecosistema, se avanzó en las socializaciones de convenio entre las organizaciones comunitarias y Paisajes Rurales-PNUD, para implementar procesos de restauración ecológica de humedales, con organizaciones comunitarias; la contratación para la adquisición de elementos y herramientas necesarias para avanzar con las acciones de monitoreo de la restauración ecológica.
- Componente 3 referente al sistema de alertas tempranas mejorado para la resiliencia climática, se emitieron 20 boletines de pronóstico diarios, 1 informe de predicción climática, 1 informe de pronóstico estacional, 4 informes subestacionales, 1 boletín agroclimático, 1 boletín mensual de condiciones hidrometeorológicas del río Cauca tramo Valdivia-Magangué; se culminó el acuerdo de partes responsables con la Cruz Roja, se recibió informe técnico final y se espera culminación de revisión del informe administrativo para cierre; se instalaron 19 estaciones pluviométricas comunitarias y 14 limnimétricas en comunidades pertenecientes al Sistema Comunitario de Alertas Tempranas; se adjudicó compra de dos workstation para instalación de modelo hidrogeológico e hidrodinámico desarrollado para La Mojana en conjunto con la Pontificia Universidad Javeriana; se inicia proceso de evaluación de capacidades de consultores para actualización en 5 municipios de los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Componente 4 referente a mejorar los medios de subsistencia a través de agroecosistemas resilientes al cambio climático, se avanzó con la Universidad de Sucre en el seguimiento al funcionamiento y apropiación de los sistemas de riego, en las comunidades de Las Palmas,

Tierra Alta, Las Catas en el municipio de Ayapel, Concordia Villanueva y Puerta Azul en Guaranda; Se desarrolló por parte de ONIC el primer encuentro de construcción del Plan de Vida del pueblo Zenú con la participación de comunidades de los municipios de San Marcos y San Benito Abad, Sucre y se realizó la primera feria de emprendimiento del pueblo Zenú como alternativa para que las comunidades indígenas muestren sus productos, gastronomía, artesanías y demás muestras de su cultura.

Próximos retos

- En 2024 se da inicio a la construcción de 1.604 sistemas familiares de captación y 231 sistemas comunitarios, así como la optimización de 100 infraestructuras de microacueductos existentes. Estas actividades generan gran impacto en La Mojana y deben ser ejecutadas adecuadamente.
- El centro de monitoreo de alerta temprana de la Mojana tiene presupuesto disponible hasta julio de 2024, el proyecto Mojana clima y Vida, actualmente está realizando la gestión para poder obtener fondos para la continuación de la operación de dicho centro.

Estructuración Del Ajuste Del Plan De Acción Integral De La Mojana

Como parte de la nueva estrategia de Gerencia se apoyó a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) en la consecución de los recursos del proyecto: “FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA GESTIONAR EL RIESGO DE DESASTRES EN LA REGIÓN DE LA MOJANA - SUCRE, BOLÍVAR, CÓRDOBA, ANTIOQUIA” utilizando el presupuesto disponible para la vigencia 2023 de \$48.000'000.000,00 producto de la liberación de las vigencias futuras del CONPES 4076 por parte de esa entidad. Lo anterior buscando la unidad de criterios de intervención con las estrategias de ajuste del Plan de Acción Integral de La Mojana por parte del FA.

En paralelo se adelantaron actividades de estudio de mercado por medio de la plataforma SECOP II con el proceso de cotización código COT-010-2023 que se abrió el 8 de septiembre de 2023 y se cerró el 6 de octubre de 2023 para dicha plataforma de gestión contractual (Ver Imagen xxx). Este proceso hace parte de la gestión precontractual de la “Plataforma de integración que permita gestionar una representación virtual y dinámica de la Ecorregión de la Mojana”.

[Cerrar](#) [Imprimir](#) [Acceder a la oportunidad](#)

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

FONDO ADAPTACIÓN

Número del proceso: COT-010-2023

Título: Solicitud de cotización de la solución tecnológica asociada a la aplicación de ciencia de datos y de modelación científica bajo la modalidad de plataforma de integración que permita gestionar una rep

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso en evaluación y observaciones

Descripción: Solicitud de cotización de la solución tecnológica asociada a la aplicación de ciencia de datos y de modelación científica bajo la modalidad de plataforma de integración que permita gestionar una representación virtual y dinámica de la Ecoregión de la Mojana.

Tipo de proceso: Solicitud de información a los Proveedores

Datos del contrato

Tipo de contrato:

Justificación de la modalidad de contratación:

Dirección de ejecución del contrato: Calle 26 # 57-83 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

Código UNSPSC: 80101600 - Gerencia de proyectos

Lista adicional de códigos UNSPSC:

- 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura
- 81102700 - Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control
- 81111500 - Ingeniería de software o hardware
- 81111800 - Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
- 81111600 - Programadores de computador
- 81111700 - Sistemas de manejo de información MIS
- 81112200 - Mantenimiento y soporte de software
- 81151600 - Cartografía

Imagen 1.Registro de Publicación en SECOP II COT-010-2023

Proyecto de recuperación de las dinámicas hídricas y protección contra inundación de los cascos urbanos de la región de La Mojana

Como nuevo planteamiento de lo establecido en el CONPES 4076 de 2022, y teniendo en cuenta que este perdió su competencia al no haberse comprometido los recursos de la vigencia 2023 por parte de la UNGRD, el Fondo Adaptación propuso la ejecución de estos dos proyectos divididos en 2 proyectos de inversión de la siguiente manera:

- **Proyecto 1: Recuperación de las dinámicas hídricas de la región de La Mojana y reconexión del río Cauca a través de la implementación de medidas estructurales y no estructurales.**

Valor: \$ 1.124.674.119.226

Fuente de financiación: PGN – Vigencias futuras excepcionales 2024, 2025 y 2026

Para este proyecto se logró la aprobación de la junta del Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS) en su sesión del 18 de septiembre del presente año, conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 819 de 2003. Los aportes de la Nación para la vigencia 2024 corresponden a 148.648.236.982.

Se realizó la apropiación de los recursos de vigencias futuras autorizadas para el Fondo Adaptación, formalizando el compromiso de estos recursos con la Fiduciaria de Occidente, quien maneja el presupuesto asignado para este proyecto. El proyecto se encuentra en fase de estructuración del proceso precontractual para la contratación de la consultoría que permita la actualización de la factibilidad y del plan de acción de la Mojana.

En el mes de diciembre se adelantaron dos mesas de trabajo interinstitucionales, lideradas por la Alta Consejería para las Regiones, del DAPRE, en las cuales han participado actores que cuentan con inversión de recursos en la región, como son el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, con el fin de articular las intervenciones de todo el Gobierno Nacional y que estas sean ejecutadas de manera sincronizada.

- **Proyecto 2: Protección contra el riesgo de inundación de los cascos urbanos de la región de La Mojana a través de la implementación de medidas estructurales y no estructurales.**

Valor: \$ 500.000.000.000 (estimado)

Luego de priorizado el proyecto por parte de la Secretaría Técnica del OCAD Caribe y la Gobernación de Cesar como instancia priorizadora, se informó a la Gobernación de Bolívar con el fin que está, en cabeza de la Presidencia del OCAD, realizará la solicitud de sesión con el fin que el proyecto fuese sometido a votación por parte de los miembros del OCAD.

La Gobernación de Bolívar realizó esta solicitud el 20 de diciembre de 2023, sin embargo, la Secretaría Técnica del OCAD recibió por parte de una ciudadana una recusación a los temas planteados para el OCAD, que se preveía celebrar el 29 de diciembre de 2023, la cual fue trasladada por el DNP a la Procuraduría General de la Nación, quedando suspendidas las actuaciones del OCAD hasta subsanar la recusación recibida.

Por lo anterior, no fue posible someter el proyecto a votación y por consiguiente no fue posible obtener su aprobación.

Componente de Rehabilitación Ecológica

Se avanza en la elaboración del componente de Rehabilitación Ecológica Participativa para complementar los estudios previos del proyecto *“Implementación de medidas de recuperación de las dinámicas hídricas naturales de la región de La Mojana en el contexto actual de cambio climático y reducción del riesgo”*, a partir de Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) que permitan reducir el riesgo de desastres por medio de la rehabilitación ecológica de ecosistemas estratégicos, lo que se conoce como Reducción del Riesgo de Desastres basada en Ecosistemas (Eco-RRD).

Se especifican los productos que deberá entregar la consultoría para el diseño de detalle, en términos del diagnóstico del área de intervención y de los diseños para: sistemas de fitorremediación, obras de reconfiguración hidrogeomorfológica, rehabilitación ecológica de hábitats acuáticos, semiacuáticos y terrestres, así como los planes de manejo ambiental, monitoreo y mantenimiento de las obras.

3.2.4.12 Macroproyecto Río Fonce

Balance Acumulado

Con corte al mes de diciembre de 2023, el balance en ejecución financiera del Macroproyecto, respecto al total asignado de \$ 15.668 millones, es del 98 % contratado (\$ 15.396 millones), y 90 % pagado (\$ 14.137 millones).

Metas del Macroproyecto Río Fonce	Acumulado corte de 31 de diciembre de 2023		
	Contratado	Terminado	Entregado
Obras de mitigación del riesgo en municipios de la cuenca del río Fonce			
Acumulado corte de 31 de diciembre de 2023	14	14	14
	100%	100%	100%
	0	0	0

Ejecutado del 05 de julio al 31 de diciembre de 2023	0%	0%	0%
--	----	----	----

Logros del periodo

- Durante el periodo del presente informe, se realizaron gestiones para el seguimiento a la liquidación del contrato derivado nro. 3553 de 2015 suscrito entre el Departamento de Santander y el Consorcio Río Fonce, las obra que se encontraban pendientes cuentan con acta de entrega al beneficiario de fecha 14 de febrero de 2023, se hace necesario contar con el acta del liquidación del contrato, toda vez que es requisito indispensable para llevar a cabo la liquidación del Convenio 061 de 2013 entre el Fondo Adaptación y el Departamento de Santander.

El día 26 de septiembre de 2023 se llevó a cabo una reunión en la Gobernación de Santander donde se trataron los siguientes temas:

1. Decisión de las interventorías HMV INGENIEROS LTDA y CONSORCIO RÍO FONCE 2, respecto a la solicitud de reajuste de precios de actas parciales realizada por el Contratista de Obra “Consortio Rio Fonce”.

Al respecto la interventoría HMV INGENIEROS mediante oficio comunicó a la Gobernación que bajo su concepto no procedería la solicitud del contratista teniendo en cuenta que en las adiciones y suspensiones se dejó estipulado que el contratista renuncia expresa y libremente a cualquier reclamación, sin embargo, esto esta solicitud debe ser evaluada por el equipo contable y jurídico de la Gobernación de Santander.

Respecto a la interventoría Consorcio Río Fonce 2, se está a la espera del pronunciamiento formal toda vez que el área legal está evaluando el tema (el lunes 2 de octubre se estaría enviando el pronunciamiento de esta interventoría.

2. Concepto Jurídico y Contable por parte de la Gobernación de Santander frente a las pretensiones del Contratista “Consortio Rio Fonce” de reajuste de precios.

Por parte de la Gobernación se menciona estar de acuerdo con el concepto de la interventoría HMV INGENIEROS, sin embargo, están a la espera del pronunciamiento de la interventoría Consorcio Río Fonce 2 para dar un concepto formal al respecto, por lo que solicitan 10 días hábiles a partir del 2 de octubre fecha en la que se entrega el informe de la interventoría Consorcio Río Fonce 2 para dicho pronunciamiento (17 de octubre).

El contratista solicitó que se realizara el traslado de los conceptos de las interventorías con el fin de poder evaluar y tener el derecho de réplica. Así mismo, manifiesta su interés de liquidar de manera bilateral el contrato 3553 de 2015, en donde sea el caso dejar las salvedades en el acta de liquidación.

3. Liquidación del contrato 3553 de 2015 celebrado entre el Departamento de Santander y el Consorcio Río Fonce.
 - a. Amortización de los anticipos de los contratos 3552 y 3553 de 2015: Respecto a este punto, el supervisor del contrato 3553 menciona que en el informe final la amortización se daría al 100%.
 - b. Recuperación de recursos por concepto de Estampillas Departamentales: El pago de estampillas del contrato 3552 está en cobro coactivo. Respecto al contrato 3553 depende del concepto de la Gobernación, en caso de que no proceda quedaría en el acta de liquidación, sin embargo, el contratista manifiesta que no cuenta con los recursos para dicha devolución o si procede el reconocimiento se procederá a hacer mediante reajuste de cuentas.
 - c. Facturación Acta final de los contratos 3552 y 3553 de 2015: El fondo deberá revisar los mecanismos para el reajuste de cuentas respecto al contrato 3552.

Para el caso del Contrato 3553 el contratista consultará con su área contable para que al final en la liquidación se haga el ajuste de cuentas.

Respecto a la factura No 10 el contratista pagó todos los impuestos toda vez que se registró por parte del contratista, pero el Fondo Adaptación no aceptó dicha factura.

El Fondo elevará la consulta al área financiera para saber si se requiere de una factura para realizar el cruce de cuentas o si requiere un documento soporte para realizar la amortización del anticipo.

Dando seguimiento a los compromisos derivados de esta reunión, desde la supervisión del Convenio 061 de 2013 se remitió oficio E-2023-004346 del 20 de octubre de 2023 con asunto “Seguimiento a compromisos reunión del 26 de septiembre de 2023” Donde se le solicitaba a la Gobernación de Santander reportar el estado de cada uno de los compromisos adquiridos en la reunión del 26 de septiembre de 2023.

El Secretario de Infraestructura de la Gobernación de Santander el Ingeniero Jaime René Rodríguez dio respuesta a cada uno de los puntos el día 26 de octubre de 2023 mediante comunicación con radicado No 202301855432.

Finalmente, el 26 de diciembre de 2023 se envió a la Gobernación de Santander un oficio con No. E-2023-005340 donde se le solicita a la Gobernación un reporte de avance de los compromisos adquiridos en la reunión del 26 de septiembre de 2023, adicionalmente se le solicita reportar las acciones tomadas en pro de liquidar el contrato 3553 de 2015.

Por entregar

Actualmente se encuentran terminadas y entregadas todas las obras objeto de la misionalidad del Proyecto Río Fonce.

Gestión de recomendaciones anteriores

Se deberán realizar las gestiones necesarias para lograr:

Acta de liquidación contrato de obra 3553 de 2015 : La Gobernación de Santander deberá remitir al Fondo Adaptación el Acta de Liquidación del contrato derivado 3553 de 2015 donde se relacionan los valores adeudados por el contratista de obra, esto con el fin de que el Fondo verifique que los valores sean los que corresponden por concepto de estampilla departamentales, amortización del anticipo y cantidades de obra no ejecutadas.

Gestión realizada

Se le ha dado seguimiento a la liquidación del contrato de obra 3553 de 2015 entre – El Consorcio Río Fonce – y la Gobernación de Santander con todas las acciones mencionadas en el ítem LOGROS DEL SECTOR.

Recomendaciones:

1. Liquidación contrato derivado 3553 de 2015: se debe continuar con el seguimiento a la liquidación de este contrato, el cual debe contener claramente los valores adeudados por el contratista de obra por concepto de Estampillas Departamentales, así como la amortización del anticipo. Vale la pena resaltar que esta liquidación es necesaria para la liquidación del Convenio Macro “061 de 2013” con el Departamento de Santander.
2. Realizar el ajuste de cuentas en los contratos 3552 de 2015 y 3553 de 2015 por el concepto de estampillas, una vez se remitan las cuentas finales.
3. Articular las distintas áreas del Fondo para lograr de manera satisfactoria el cierre del Macroproyecto.

3.2.4.13 Gestión social, articulación regional

Los espacios de participación ciudadana del Fondo Adaptación tienen como objetivo asegurar la intervención activa de la comunidad en la realización de proyectos de inversión pública. Durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2023, se llevaron a cabo **396 espacios de participación ciudadana**, abarcando diversas modalidades:

- 18 Foros
- 45 Reuniones con los Equipos Locales de Seguimiento –ELS
- 22 Capacitaciones a ELS
- 101 Capacitación comunitaria
- 50 Mesas de trabajo con comunidad
- 25 Mesas de trabajo de gestión interinstitucional
- 35 Socializaciones comunitarias
- 86 Seguimiento a SAC
- 14 Capacitaciones a contratistas

Los anteriores espacios contaron con la participación de 8.483 ciudadanos en 15 departamentos y 30 municipios del país.

Durante el II semestre de 2023 se tuvieron activos 9 Equipos Locales de Seguimiento (ELS) activos, que agruparon un total de 178 ciudadanos.

A estos integrantes de ELS se les realizaron 22 capacitaciones, que permitieron su fortalecimiento en temas como:

- Liderazgo Positivo y Convivencia Ciudadana
- Día Internacional Libre De Bolsas Plásticas
- Liderazgo Participativo
- Capacitación Sobre Los Mecanismos De Participación Ciudadana.
- Transitabilidad Y Señalización Existente En Obra.
- Trabajo En Equipo Y Mecanismos De Resolución De Conflictos

COMITÉS REGIONALES (CORES)

Los CORES son los Comités Regionales de seguimiento del Fondo Adaptación, son espacios que buscan garantizar la participación activa y organizada de los entes territoriales durante el desarrollo de los proyectos.

Realizar los CORES en las regiones permite mantener activos los canales de comunicación con las regiones, hacer rendición de cuentas constantemente y posibilitar la articulación con entes territoriales y generar acciones inmediatas ante las situaciones adversas que se presentan a razón de la dinámica de los proyectos en ejecución. Esto con el fin de ser una entidad eficiente con los recursos y transparente frente a los procesos contractuales llevados a cabo.

Durante el segundo semestre de 2023, la Subgerencia de Regiones realizó 2 Comités Regionales de Seguimiento:

Departamento	Municipios Intervenidos	Sectores
1. Sucre	Guaranda	Educación
2. Nariño	Magüí Payán	Salud

4 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

4.1 GESTIÓN PRESUPUESTAL

En el siguiente cuadro se relacionan los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución, durante la vigencia Fiscal Año 2023: Comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre del año 2023.

Tabla 12. Recursos vigencia 2023

CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO ** (Millones de Pesos)	VALOR EJECUTADO *** (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Aportes de la Nación	156.193	151.573	97%
Funcionamiento	41.399	36.779	89%
Inversión	113.194	113.194	100%
Recursos Propios	0	0	0%
Otros Conceptos (Deuda)	1.600	1.600	100%

Fuente: SIF Nación - Equipo de Trabajo de Gestión Financiera

Nota*: El Equipo de Trabajo de Gestión Financiera precisa que no se diligencia el cuadro correspondiente a ingresos contenido en la guía considerando que el Fondo Adaptación no tiene técnicamente presupuesto de ingresos.

Nota:** El valor presupuestado corresponde al cierre de la vigencia, el cual contiene las modificaciones presupuestales aprobadas por el MHCP.

Nota*:** Este valor se toma del reporte SIF Nación columna Compromiso

El Fondo Adaptación da cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1068 de 2015 en el Libro 2 Régimen reglamentario del sector hacienda y crédito público, Parte 8 del Régimen Presupuestal, Parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera – SIF NACIÓN y se establecen otras disposiciones. Así mismo, la ejecución presupuestal de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se presenta en función de lo comprometido y lo obligado.

4.1.1 Ejecución vigencia a diciembre de 2023

Mediante Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2023 y Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, en la sección 1315 se asignó el presupuesto de gastos para 2023 al Fondo Adaptación la suma de \$147.012 millones distribuidos de la siguiente manera

Tabla 13. Asignación presupuestal 2023

Tipo de Gasto	Presupuesto Asignado	Presupuesto Vigente
Total Funcionamiento	32.218	41.399
Gastos de Personal	23.834	22.534
Adquisición de Bienes y Servicios	5.778	7.062
Transferencias Corrientes	1.156	10.337
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1.450	1.466
Total Deuda	1.600	1.600
Deuda	1.600	1.600
Total Inversión	113.194	113.194
Inversión	113.194	113.194
Total Presupuesto Fondo Adaptación	147.012	156.193

Fuente: SIF Nación Cifras en Millones de pesos

La ejecución presupuestal a diciembre de 2023 es como se relaciona en los siguientes cuadros:

Tabla 14. Ejecución presupuestal a diciembre de 2023

RUBRO	TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN VIGENTE*	CDP	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGO
A-01	Gastos de Personal	23.834	22.534	19.564	19.564	19.564	19.521
A-02	Adquisición de Bienes y Servicios	5.778	7.062	6.748	6.748	6.748	3.340
A-03	Transferencias Corrientes	1.156	10.337	10.186	10.186	10.186	9.709
A-08	Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1.450	1.466	280	280	280	264
B-10	Deuda Pública	1.600	1.600	1.600	1.600	1.600	1.600

RUBRO	TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN VIGENTE*	CDP	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGO
C-1303	Inversión Ola Invernal - Gramalote	113.194	113.194	113.194	113.194	113.194	113.194
	TOTAL	147.012	156.193	151.572	151.572	151.572	147.628

Fuente: SIIF Nación

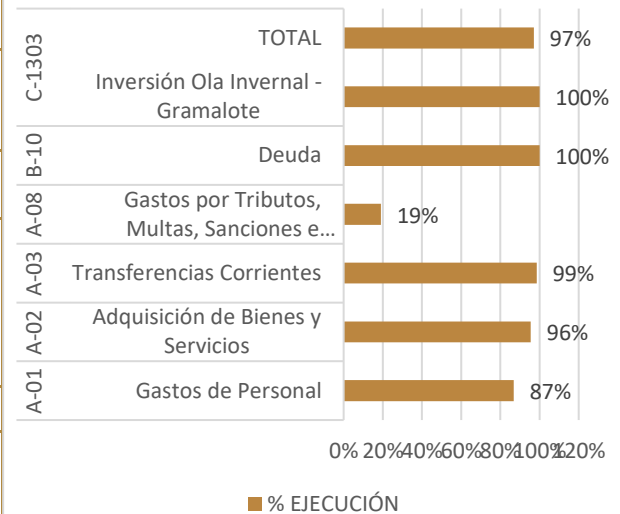
Cifras en Millones de Pesos

Nota*: La apropiación vigente corresponde a la apropiación inicial más el resultado de los traslados presupuestales internos aprobados por el MHCP al mes de diciembre de 2022.

El porcentaje de ejecución comprometido de recursos de funcionamiento, deuda e inversión registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación a marzo de 2023 es del 6,14%, detallado a continuación:

RUBRO	TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN VIGENTE*	COMPROMISO	% EJECCIÓN N
A-01	Gastos de Personal	22.534	19.564	87%
A-02	Adquisición de Bienes y Servicios	7.062	6.748	96%
A-03	Transferencias Corrientes	10.337	10.186	99%
A-08	Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	1.466	280	19%
B-10	Deuda	1.600	1.600	100%
C-1303	Inversión Ola Invernal - Gramalote	113.194	113.194	100%
	TOTAL	156.193	151.572	97%

Ejecución compromisos a diciembre 2023



Ejecución Rezago Presupuestal

Con corte a diciembre de 2023, el porcentaje de ejecución de la reserva presupuestal y cuentas por pagar de la vigencia 2022 es del 100%, así:

Tabla 15. Ejecución rezago presupuestal

Concepto	Vr. Reserva	Pagos Reserva	%	Vr. Cuentas por	Pagos Cuentas por	%
				Pagar	Pagar	
Gastos Personales	0	0	0%	0	0	0%
Adquisición de Bienes y Servicios	632	*631	99,89%	273	273	100%
Transferencias	0	0	0%	0	0	0%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	0	0	0%	0	0	0%
Inversión	582.634	582.634	100%	0	0	0%
TOTAL	583.266	583.266	100%	273	273	100%

Fuente: SIF Nación

Cifras en Millones de pesos

* Se presenta cancelación de reserva presupuestal así: RP 21222 \$725.786,67 y RP 22622 \$0,18

Saldos por imputar de ingresos presupuestales

Al 31 de diciembre de 2023 no se presentan saldos por imputar de ingresos presupuestales.

Imagen 2.Saldos por imputar diciembre de 2023

BANCOS



Saldos por imputar de ingresos presupuestales

Usuario Solicitante: MHmcamelo MIRELLA SANDRA CAMELO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 13-15-00 FONDO ADAPTACIÓN

Fecha y Hora Sistema: 2024-01-06 16:17:02

TOTALES ENTIDAD					TOTALES ENTIDADES DEL REPORTE			
Código de la Entidad PCI Destino	Valor Total en COP	Valor Aplicado en COP	Valor Reducción en COP	Saldo por Imputar en COP	Valor Total en COP	Valor Aplicado en COP	Valor Reducción en COP	Saldo por Imputar en COP
13-15-00	104.395.564,00	104.395.564,00	0,00	0,00	104.395.564,00	104.395.564,00	0,00	0,00

COMPENSACIÓN

TOTALES ENTIDAD					TOTALES ENTIDADES DEL REPORTE			
Codigo de la Entidad PCI Destino	Valor Total en COP	Valor Aplicado en COP	Valor Reducción en COP	Saldo por Imputar en COP	Valor Total en COP	Valor Aplicado en COP	Valor Reducción en COP	Saldo por Imputar en COP
13-15-00	113.208.577.372,0	113.208.577.372,0	0,00	0,00	113.208.577.372,00	113.208.577.372,00	0,00	0,00

4.1.2 Gerencial ejecuciones presupuestales recursos de inversión en patrimonios autónomos

Los recursos de inversión de la Entidad, una vez ejecutados por SIIF Nación, son administrados por patrimonios autónomos creados en desarrollo de contratos de fiducia mercantil, que se sujetan para su funcionamiento a las reglas del derecho privado y a los lineamientos de la Entidad.

4.1.2.1 Ejecución acumulada recursos de inversión en patrimonios autónomos

Fuente MINHACIENDA

Al mes de diciembre de 2023 se han expedido CDR por \$8.085.141 millones de pesos que equivalen al 97,09% del valor asignado; se han contratado \$8.000.978 millones de pesos que equivalen al 96,08% del valor asignado y se han pagado \$7.429.375 que equivalen al 89,22% del valor asignado.

Tabla 16. Recursos de inversión en patrimonios autónomos

SECTOR	ASIGNADO (1)	CD R(2)	RECURSOS CONTRATADOS (3)	PAGOS (4)	% EN CDR (2/1)	% CONTRATADO (3/1)	% PAGOS (4/1)
TOTAL	8.327.172	8.085.141	8.000.978	7.429.375	97,09%	96,08%	89,22%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	522.821	517.034	516.683	510.375	98,89%	98,83%	97,62%
CANAL DEL DIQUE	350.437	345.983	344.610	341.991	98,73%	98,34%	97,59%
EDUCACIÓN	718.051	716.934	715.336	679.610	99,84%	99,62%	94,65%
GRAMALOTE	461.780	454.836	450.935	449.218	98,50%	97,65%	97,28%
GRAMALOTE - VIVIENDAS NUEVO CASCO URBANO	19.676	19.343	18.698	10.380	98,31%	95,03%	52,75%
JARILLÓN DE CALI	682.745	656.167	611.672	516.157	96,11%	89,59%	75,60%
LA MOJANA	246.923	194.288	189.189	102.779	78,68%	76,62%	41,62%
MEDIO AMBIENTE	310.639				92,88%	92,58%	92,45%

SECTOR	ASIGNADO (1)	CD R(2)	RECURSOS CONTRATADOS (3)	PAGOS (4)	% EN CDR (2/1)	% CONTRATADO (3/1)	% PAGOS (4/1)
		288.530	287.583	287.196			
REACTIVACIÓN ECONÓMICA	159.601	159.573	159.464	158.563	99,98%	99,91%	99,35%
REACTIVACIÓN - INCLUSIÓN PRODUCTIVA YATI-BODEGA	18.000	17.954	17.943	11.755	99,75%	99,69%	65,31%
RECURSOS Y GASTOS NO SECTORIZADOS	88.636	73.864	72.095	66.924	83,33%	81,34%	75,50%
RIO FONCE	15.498	15.295	15.226	13.968	98,69%	98,25%	90,13%
SALUD	370.902	337.627	334.979	288.362	91,03%	90,31%	77,75%
TRANSPORTE	1.929.829	1.912.510	1.912.398	1.896.040	99,10%	99,10%	98,25%
VIVIENDA	2.431.636	2.375.202	2.354.166	2.096.057	97,68%	96,81%	86,20%

Fuente OTRAS FUENTES

Al mes de diciembre de 2023 se han expedido CDR por \$161.641 millones de pesos que equivalen al 99,20% del valor asignado; se han contratado \$151.615 millones de pesos que equivalen al 93,05% del valor asignado y pagado \$147.088 que equivalen al 90,27%.

SECTOR	ASIGNADO (1)	CDR (2)	RECURSOS CONTRATADOS (3)	PAGOS (4)	% EN CDR (2/1)	% CONTRATADO (3/1)	% PAGOS (4/1)
TOTAL	162.944	161.641	151.615	147.088	99,20%	93,05%	90,27%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2.709	2.648	2.648	2.583	97,73%	97,73%	95,32%
CANAL DEL DIQUE	499	499	499	499	100,00%	100,00%	100,00%
EDUCACIÓN	11.714	11.341	11.341	11.214	96,82%	96,82%	95,74%
GRAMALOTE	6.999	6.999	6.999	7.014	100,00%	100,00%	100,21%
JARILLÓN DE CALI	44.632	44.372	44.357	43.179	99,42%	99,38%	96,74%
LA MOJANA	59	59	59	59	100,00%	100,00%	100,00%
MEDIO AMBIENTE	5.182	5.170	5.170	4.910	99,77%	99,77%	94,74%
REACTIVACIÓN ECONÓMICA	20.437	20.436	20.436	20.436	100,00%	100,00%	100,00%
RECURSOS Y GASTOS NO SECTORIZADOS	152	152	152	152	100,00%	100,00%	100,00%

SECTOR	ASIGNADO (1)	CDR (2)	RECURSOS CONTRATADO S (3)	PAGOS (4)	% EN CDR (2/1)	% CONTRATADO (3/1)	% PAGOS (4/1)
RIO FONCE	170	170	170	170	100,00%	100,00%	100,00%
SALUD	17.179	17.179	16.406	15.777	100,00%	95,50%	91,84%
TRANSPORTE	33.357	33.068	33.068	32.911	99,13%	99,13%	98,66%
VIVIENDA	19.855	19.548	10.311	8.184	98,46%	51,93%	41,22%

Cifras en Millones de pesos

Fuente: Sistema de Información del Fondo Adaptación – SIFA

4.1.2.2 *Saldos CDR recursos de inversión a diciembre de 2023*

De acuerdo con los lineamientos por parte de la Gerencia a los recursos comprometidos en CDRsin contrato asociado, mensualmente se remitió la información de saldos de CDR con su correspondiente observación; lo anterior, para que los responsables de hacer seguimiento a los recursos cuenten con un informe actualizado.

Es así como, con corte al mes de diciembre de 2023, se tiene conceptos tales como ARL, CONVENIO/CONTRATOS MARCO, VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE, AVALÚOS, PREDIAL, SECTOR POR SOLICITAR DEVOLUCIÓN Y SIN CONTRATO:

- Menor de 89 días. 277 CDR por \$31.870.954.967,15
- Entre 90 días y 119 días. 22 CDR por \$167.985.765,00
- Mayor a 120 días. 339 CDR por \$62.149.073.465,08

SECTOR	CONVENCIÓN	<89 días		>90 días y <119		>120 días		Total Suma de DIF	Total Cuenta de ESTADO
		Suma de DIF	Cuenta de ESTADO	Suma de DIF	Cuenta de ESTADO	Suma de DIF	Cuenta de ESTADO		
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	ARL	4.700.000,00	2			2.613.600,00	4	7.313.600,00	6
	MARCO					63.432.677,00	3	63.432.677,00	3
	SIN CONTRATO	177.463.370,00	8	2.427.821,00	2	68.385.700,20	15	248.276.891,20	25
	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	25.000.000,00	2			6.435.459,00	2	31.435.459,00	4
Total AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		207.163.370,00	12	2.427.821,00	2	140.867.436,20	24	350.458.627,20	38
CANAL DEL DIQUE	ARL					30.983.800,00	4	30.983.800,00	4
	MARCO	110.585.994,40	19	25.704.593,00	3	239.432.879,70	22	375.723.467,10	44
	SIN CONTRATO					27.049.140,00	6	27.049.140,00	6
	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE					759.152.359,00	5	829.152.359,00	6
	PREDIAL	70.000.000,00	1			110.000.000,00	1	110.000.000,00	1
Total CANAL DEL DIQUE		180.585.994,40	20	25.704.593,00	3	1.166.618.178,70	38	1.372.908.766,10	61
EDUCACIÓN	ARL	500.000,00	1	641.500,00	1	2.311.214,45	6	3.452.714,45	8
	MARCO					43.380.750,98	7	43.380.750,98	7
	SIN CONTRATO	1.495.149.536,46	11					1.495.149.536,46	11
	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	18.616.220,00	1			37.391.370,00	3	56.007.590,00	4
Total EDUCACIÓN		1.514.265.756,46	13	641.500,00	1	83.083.335,43	16	1.597.990.591,89	30
GRAMALOTE	ARL					1.715.100,00	4	1.715.100,00	4
	MARCO	3.441.771.171,67	3			123.167.647,96	3	3.564.938.819,63	6
	SIN CONTRATO					28.334.242,38	5	28.334.242,38	5
	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE					299.945.100,00	2	299.945.100,00	2
	PREDIAL					6.203.653,00	2	6.203.653,00	2
Total GRAMALOTE		3.441.771.171,67	3	0,00	0	459.365.743,34	16	3.901.136.915,01	19
JARILLÓN DE CALI	ARL					3.217.100,00	2	3.217.100,00	2
	MARCO					44.261.966.956,25	9	44.261.966.956,25	9
	SIN CONTRATO					205.603.319,00	5	205.603.319,00	5
	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE					39.670.322,00	4	39.670.322,00	4
Total JARILLÓN DE CALI		0,00	0	0,00	0	44.510.457.697,25	20	44.510.457.697,25	20
LA MOJANA	ARL					159.100,00	1	159.100,00	1
	MARCO	2.650.754.311,20	20	23.371.513,00	3	2.393.257.066,60	22	5.067.382.890,80	45
	SIN CONTRATO					31.240.129,00	5	31.240.129,00	5
Total LA MOJANA		2.650.754.311,20	20	23.371.513,00	3	2.424.656.295,60	28	5.098.782.119,80	51
MEDIO AMBIENTE	ARL					472.122.188,01	17	472.122.188,01	17
	MARCO	244.810.510,40	20	25.546.342,00	3	169.745.647,70	21	440.102.500,10	44
	SIN CONTRATO					35.041.063,00	4	35.041.063,00	4
	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE								
Total MEDIO AMBIENTE		244.810.510,40	20	25.546.342,00	3	676.908.898,71	42	947.265.751,11	65
REACTIVACIÓN ECONÓMICA	SIN CONTRATO	109.229.435,00	1					109.229.435,00	1
Total REACTIVACIÓN ECONÓMICA		109.229.435,00	1	0,00	0	0,00	0	109.229.435,00	1
RECURSOS Y GASTOS NO SECTORIZADOS	ARL					2.913.300,00	1	2.913.300,00	1
	MARCO					4.191.125,57	1	4.191.125,57	1
	SIN CONTRATO	1.303.591.353,30	140			404.745.599,00	25	1.708.336.952,30	165
	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE					53.286.346,00	10	53.286.346,00	10
Total RECURSOS Y GASTOS NO SECTORIZADOS		1.303.591.353,30	140	0,00	0	465.136.370,57	37	1.768.727.723,87	177
RIO FONCE	ARL	62.735.490,00	1					62.735.490,00	1
	SIN CONTRATO					5.748.814,00	4	5.748.814,00	4
Total RIO FONCE		62.735.490,00	1	0,00	0	5.748.814,00	4	68.484.304,00	5
SALUD	ARL	3.650.000,00	3	596.300,00	1	1.295.700,00	3	5.542.000,00	7
	MARCO					1.116.272.235,37	6	1.116.272.235,37	6
	SIN CONTRATO	1.376.467.747,45	12	5.335.696,00	2	751.249.754,02	16	2.133.053.197,47	30
	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	18.386.882,00	1			15.245.742,00	3	33.632.624,00	4
	PREDIAL					132.579.941,00	2	132.579.941,00	2
Total SALUD		1.398.504.629,45	16	5.931.996,00	3	2.016.643.372,39	30	3.421.079.997,84	49
TRANSPORTE	ARL	1.480.000,00	2	1.117.400,00	1	1.983.308,00	7	4.580.708,00	10
	MARCO	8.562.159,00	6	3.351.252,00	2	89.208.397,40	15	101.121.808,40	23
	SIN CONTRATO					2.518.436,00	4	6.614.576,00	5
Total TRANSPORTE		10.042.159,00	8	8.564.792,00	4	93.710.141,40	26	112.317.092,40	38
VIVIENDA	ARL					50.956.300,00	4	50.956.300,00	4
	MARCO					9.237.314.511,88	20	9.237.314.511,88	20
	SIN CONTRATO	20.103.492.101,97	22	75.797.208,00	3	665.332.345,00	25	20.844.621.654,97	50
	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE					140.347.088,50	5	140.347.088,50	5
	PREDIAL					106.440,11	1	106.440,11	1
Total VIVIENDA		20.103.492.101,97	22	75.797.208,00	3	10.094.056.685,49	55	30.273.345.995,46	80
GRAMALOTE - VIVIENDAS NUEVO CASCO URBANO	ARL					1.059.030,00	1	1.059.030,00	1
	SIN CONTRATO	644.008.684,30	1					644.008.684,30	1
Total GRAMALOTE - VIVIENDAS NUEVO CASCO URBANO		644.008.684,30	1	0,00	0	1.059.030,00	1	645.067.714,30	2
REACTIVACIÓN - INCLUSIÓN PRODUCTIVA YATI-BODEGAS	ARL					200,00	1	200,00	1
	SIN CONTRATO					10.761.266,00	1	10.761.266,00	1
Total REACTIVACIÓN - INCLUSIÓN PRODUCTIVA YATI-BODEGAS		0,00	0	0,00	0	10.761.466,00	2	10.761.466,00	2
Total general		31.870.954.967,15	277	167.985.765,00	22	62.149.073.465,08	339	94.188.014.197,23	638

4.1.2.3 Mayores valores de interventoría

La Sección de Presupuesto respaldada con la Circular Interna no.013 del 14 de mayo de 2020 – Lineamientos para el manejo, registro y control de valores por mayor permanencia de interventoría

no asumidas por el Fondo Adaptación, derogada por la Circular Interna no.09 del 31 de mayo de 2021, durante el período de julio 2023 a diciembre 2023, realizó sustitución de CDR por \$1.874 millones y realizó la devolución de los recursos a cada sector por la fuente MINHACIENDA, así:

Suma de VALOR SUSTITUIDO		
SECTOR	FUENTE SUSTITUCIÓN	Total
◉ SALUD	VALOR MAYOR PERMANENCIA INTERVENTORIA FA	1.123.865.336,26
◉ TRANSPORTE	VALOR MAYOR PERMANENCIA INTERVENTORIA FA	750.507.691,00
Total general		1.874.373.027,26

4.1.2.4 Cruce de información

Se realizaron cruces de información entre lo registrado en las bases de información de la Sección de Presupuesto tales como Certificado de Disponibilidad de Recursos – CDR y Control de Recursos Contratados – CRC, con las bases de otras Secciones o Entidades, enviando por correo electrónico a cada uno de los responsables el cruce con las observaciones correspondientes, así:

CONTRATOS

En el caso de los convenios/contratos marco que no ejecutan, en el Equipo de Trabajo de Gestión Financiera no se lleva control ni seguimiento, solo a los contratos derivados de éstos. Sin embargo, debido a que los sectores/macroyectos y en Gestión Contractual no llevan el control, fue necesario idear la forma de registrarlos sin que afectará el valor de la contratación; de esta forma, en el cruce de información también se presentan y se indican las observaciones cuando generan diferencia. Partidas que presentan diferencia a diciembre 2023.

Etiquetas de fila	vr_cto	vr_pagos	diferencia	observaciones	tipo	CRUCE CONVENIO PPTO	DIFERENCIA VR. CONVENIOS MARCO
2012-CV-0092		1.380.000.000,00	-1.380.000.000,00	Matriz convenio interad	Codificación Directo	-	-1.380.000.000,00
2013-C-0059	165.000.000,00	280.000.000,00	-115.000.000,00	Contrato con recursos d	Codificación Directo		
2013-CV-0033		13.488.956.336,00	-13.488.956.336,00	convenio marco. En mat	Codificación Directo	12.437.557.761,41	-1.051.398.574,59
2013-CV-0033-2	0,00	-71.615.714,59	71.615.714,59	Matriz tiene registrado e	Codificación Directo		
2013-CV-0033-3	0,00	-979.782.860,00	979.782.860,00	Matriz tiene registrado e	Codificación Directo		
2013-CV-0061	0,00	7.295.390.749,04	-7.295.390.749,04	convenio marco. Matriz	Codificación Directo	7.415.390.749,04	120.000.000,00
2013-CV-0089	0,00	2.805.382.085,01	-2.805.382.085,01	Convenio marco. Matriz	Codificación Directo	2.935.382.085,01	130.000.000,00
2013-CV-0163	0,00	10.259.271.908,00	-10.259.271.908,00	Convenio marco. Matriz	Codificación Directo	16.733.963.664,00	6.474.691.756,00
2013-CV-0164	-0,02	2.642.580.319,25	-2.642.580.319,27	convenio marco. Se pres	Codificación Directo	2.642.580.319,25	-0,02
2014-CV-0015	0,00	1.586.724.763,30	-1.586.724.763,30	Convenio marco. Los rec	Codificación Directo	1.573.479.278,00	-13.245.485,30
2015-C-0071	1.068.164.815,68	1.172.417.672,00	-104.252.856,32	Matriz corregir el valor i	Codificación Directo		
2015-C-0088	233.181.430,00	387.538.600,00	-154.357.170,00	Matriz no ha registrado i	Codificación Directo		
2015-CV-0001		524.206.652.627,00	-524.206.652.627,00	Convenio interadminist	Codificación Directo	-	-524.206.652.627,00
2015-CV-0010	0,00	94.160.000,00	-94.160.000,00	Matriz no ha registrado i	Codificación Directo	91.952.000,00	-2.208.000,00
2016-C-0235	660.763.125,00	1.269.148.620,00	-608.385.495,00	Tiene recursos de funcio	Codificación Directo		
2016-CV-0023	0,00	34.151.993.967,00	-34.151.993.967,00	Convenio marco. Matriz	Codificación Directo	64.173.416.876,00	30.021.422.909,00
2017-CV-0006	0,00	146.763.203.677,00	-146.763.203.677,00	convenio marco. En el ot	Codificación Directo	152.169.526.526,00	5.406.322.849,00
2017-CV-0035	0,00	300.000.000,00	-300.000.000,00	convenio marco. En mat	Codificación Directo	-	-300.000.000,00
2018-CV-0002	0,00	182.012.525,57	-182.012.525,57	Convenio marco. Matriz	Codificación Directo	203.808.875,00	21.796.349,43
2018-CV-0004		18.500.000.000,00	-18.500.000.000,00	Convenio marco. Matriz	Codificación Directo	-	-18.500.000.000,00
2019-CV-0003		300.000.000,00	-300.000.000,00	Convenio marco. El conv	Codificación Directo	-	-300.000.000,00
FA-CD-I-S-123-2019	220.373.500,00	437.015.846,00	-216.642.346,00	Contrato con recursos d	Codificación Directo		
FA-CD-I-S-163-2019	63.631.474,00	63.631.473,00	1,00	Matriz revisar valor inici	Codificación Directo		
FA-CD-I-S-260-2022	501.498.207,00	822.694.623,00	-321.196.416,00	Matriz, corresponde a re	Codificación Directo		
FA-CD-I-S-344-2019	1.190.109.510,48	2.019.605.017,00	-829.495.506,52	Con recursos de funcion	Codificación Directo		
FA-CDO-I-S-003-2020	1.144.658.379,00	1.374.144.856,00	-229.486.477,00	Con recursos de funcion	Codificación Directo		
FA-IC-I-S-216-2018		157.386.491,00	-157.386.491,00	Matriz contractual indic	Codificación Directo		
FA-IC-I-S-217-2018		248.389.632,00	-248.389.632,00	Matriz contractual indic	Codificación Directo		
FA-IC-I-S-218-2018		513.409.280,00	-513.409.280,00	Matriz contractual indic	Codificación Directo		
FA-IC-I-S-219-2018		250.478.322,00	-250.478.322,00	Matriz contractual indic	Codificación Directo		
FA-I-S-CV-007-2021		77.842.000.000,00	-77.842.000.000,00	Convenio marco. Sin CDF	Codificación Directo	-	-77.842.000.000,00
FA-I-S-CV-014-2021	0,00	5.167.313.107,93	-5.167.313.107,93	Convenio marco. \$2.296	Codificación Directo	2.871.313.107,93	-2.296.000.000,00

PAGOS

Mensualmente se realiza el cruce de información entre el Control de Recursos Contratados – CRC y la base de pagos enviada por la Sección de Tesorería.

Se presenta información con corte al mes de diciembre de 2023, y contiene las siguientes partidas en rojo

Etiquetas de fila	vr_cto	vr_pagos	diferencia	OBSERVACIONES
2012-C-0031	151.200.000,00	152.813.155,88	-1.613.155,88	Pendiente OAPC asignar cupo a Gramalote para activar la CDR 57, s/n informe de cierre
2013-C-0059	165.000.000,00	168.949.567,00	-3.949.567,00	Se pagaron tiquetes de funcionamiento
2013-C-0121-13-R0282	13.799.493.809,00	13.799.495.790,00	-1.981,00	Pendiente realizar la recomposición de pagos. I-2022-001278
2013-CV-0147-14-4001	6.335.512.176,00	6.411.000.336,00	-75.488.160,00	El valor del contrato es como figura en Presupuesto y se confirma con el acta de liquidación
2013-CV-0164	-0,02		-0,02	Migración
2014-C-0069	6.346.635.406,90	6.346.635.407,99	-1,09	En el acta de liquidación se menciona que se realizó ajuste contable. No se refleja en pagos
2014-C-0117	13.139.972.505,00	13.265.600.337,00	-125.627.832,00	Según acta de liquidación corresponde a valor a reintegrar el contratista
2014-C-0164	2.980.412.485,00	2.980.412.485,16	-0,16	Ajuste al peso según base de excel
2015-C-0069	6.825.179.674,00	6.825.179.676,00	-2,00	Ajuste al peso según base anterior de pagos
2015-R-0261	994.168,50	1.069.168,50	-75.000,00	Caso Juanita, se pagó de más por la Fiduciaria.
2016-AG-0025	1.338.885,00	1.388.885,00	-50.000,00	Se reviso AG y esta bien en Ppto
2016-AG-0340	1.204.997,00	1.604.997,00	-400.000,00	Se modificó vr de la comisión con AG 444, se pagó de más
2018-AG-0390	905.598,00	905.958,00	-360,00	Se validó contra la AG y el valor de ppto es correcto
2022-AG-0508	1.127.162,00	1.127.172,00	-10,00	La información del formato de legalización presenta diferencia de \$10
2022-R-1478	806.559,00	806.599,00	-40,00	SIFA - TATIANA VALIDAR CON LUIS

FIDUCIARIAS

De acuerdo con la base remitida por el consorcio FADAP al mes de diciembre de 2023, se presentan novedades correspondientes a intervenciones y productos, los cuales se subsanan en el mes de enero de 2024; en cuanto a CRC se envió la base de la Entidad para que realicen la conciliación, a la fecha no se remiten novedades por parte de la Fiduciaria.

Por otro lado, la información de la fiduciaria Previsora se recibe a mediados del mes siguiente, por lo que se relaciona la información del cruce realizado de CDR expedidos por cada una de las Fiduciarias con corte al mes de noviembre 2022, presentando una (1) con fiduprevisora.

La partida de Previsora corresponde a un valor pagado por la Fiduciaria sin que en el contrato se encontrara la CDR que lo respaldara. Luego de varias instancias en el Cierre de Expediente del contrato 2012-C-0021 a nombre de Elena Correa, se acordó reconocer el pago y por lo tanto el gasto. Por lo anterior, está pendiente de que desde la Oficina de Planeación y Cumplimiento se realice el traslado de los recursos disponibles para poder realizar el registro en SIFA, y de esta forma subsanar la partida de \$1.613.155

COMISIONES

Mensualmente se realiza el cruce de información y se remite al Equipo de Trabajo de Gestión de Talento Humano y Servicios para lo pertinente.

4.2 APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS

De acuerdo con las solicitudes realizadas por la Entidad, se aprobaron las siguientes Vigencias Futuras.

Numero Autorizacion	Tipo	Fecha Autorizacion	Ano Futuro	Rubro	Nombre Rubro	Valor Final Autorizado	Valor Final Comprometido	Numero Doc.	Fecha
79923	Excepcional	2023-10-27 00:00:00	2024	C-1303-1000-6	RECUPERACIÓN DE LAS DINÁMICAS	148.648.236.982,00	148.648.236.982,00	2-2023-056897	2023-10-27 00:00:00
79923	Excepcional	2023-10-27 00:00:00	2025	C-1303-1000-6	RECUPERACIÓN DE LAS DINÁMICAS	568.453.727.468,00	568.453.727.468,00	2-2023-056897	2023-10-27 00:00:00
79923	Excepcional	2023-10-27 00:00:00	2026	C-1303-1000-6	RECUPERACIÓN DE LAS DINÁMICAS	404.814.475.277,00	404.814.475.277,00	2-2023-056897	2023-10-27 00:00:00
80023	Excepcional	2023-10-27 00:00:00	2025	C-1302-1000-1	PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE	33.750.000.000,00		2-2023-056897	2023-10-27 00:00:00
80023	Excepcional	2023-10-27 00:00:00	2026	C-1302-1000-1	PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE	78.750.000.000,00		2-2023-056897	2023-10-27 00:00:00
129723	Ordinaria	2023-12-04 00:00:00	2024	A-02	SERVICIOS		1.520.235.000,00	2-2023-064809	2023-12-04 00:00:00
140723	Ordinaria	2023-12-12 00:00:00	2024	A-02	SERVICIOS	7.500.000,00	7.500.000,00	2-2023-066578	2023-12-12 00:00:00

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera – SIF Nación

4.3 RESERVAS PRESUPUESTALES

No se constituyeron reservas presupuestales para la vigencia 2023

4.4 BIENES MUEBLES E INMUEBLES

El Fondo Adaptación en la actualidad no cuenta con bienes inmuebles.

Tabla 17. Valor de la propiedad, planta y equipo

VIGENCIA FISCAL 2023- (Corte noviembre 2023)-	
Terrenos	-
Edificaciones	-
Construcciones en curso	-
Maquinaria y equipo	\$30
Equipo de transporte, tracción y elevación	\$70
Equipo de comunicaciones y computación	\$889
Muebles, enseres y equipos de oficina	\$37
Bienes maquinaria y equipo no explotado	-
Equipo de computación y comunicación no explotados	-
Plantas, ductos y túneles	-
Otros conceptos	

Información tomada de los estados financieros - rubro propiedad

Hace parte integral de este documento la relación de inventarios actualizada, incluyendo fecha de adquisición y costo histórico

- *Anexo No 2. Inventario de bienes inmuebles*

4.5 GESTIÓN DOCUMENTAL

Logros del periodo

- En el segundo trimestre del 2023 el proceso de Gestión Documental apoyó transversalmente a la entidad frente a la conformación de expedientes físicos y electrónicos en la entidad, desarrollando los siguientes procesos:

ACTIVIDADES

CANTIDADES

Recepción para custodia de transferencias de contratistas externos	85 metros lineales
Recepción de transferencias internas	2 metros lineales
Acompañamientos en sitio y virtual a contratistas externos para la entrega de información	22
Inserciones a los expedientes, de las transferencias internas recibidas 1er y 2do semestre 2023.	16 metros lineales
Digitalización de inserciones realizadas en 1er y 2do semestre 2023.	5 metros lineales
Organización e intervención de archivo con todos los procesos	25 metros lineales
Acompañamiento y capacitaciones para la conformación de expedientes electrónicos	20

- A corte de 31 de diciembre de 2023 el Fondo Adaptación cuenta con **3704** metros lineales organizados.
- Por otro lado, el equipo de trabajo atendió 128 consultas de requerimientos de información administrada y custodiada en el archivo de gestión centralizado a los colaboradores de la entidad para su gestión.
- Para septiembre de 2023 quedó en firme la actualización a los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad del proceso de Gestión Documental.
- Adicionalmente se llevó a cabo en un 60% el proceso de actualización de las Tablas de Retención Documental a versión N°3 con la consolidación de 4 estructuras orgánico-funcionales emitidas por la entidad en el 2022, realizando mesas de trabajo con las áreas y elaborando una propuesta de TRD quedando pendiente llevar a Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Próximos retos

1. Culminar con el proceso de convalidación de la actualización de las TRD versión 3, teniendo en cuenta que no se logró llevar a convalidación por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y posterior a ello al Archivo General de la Nación.
2. Intervención de 40 ml. Pendientes por organizar con procesos archivísticos de diferentes series documentales.

3. Proyecto de Mejoramiento de Inventarios, actualización del Inventario general del Archivo de Gestión Centralizado (Base 2 – Cajas 5160 AL 14188).
4. Proyecto de digitalización de las Series de Programas y Proyectos 2000 metros lineales aprox. de la entidad para efectos de consulta, el cual es la conversión documentos físicos a un formato electrónico, con los objetivos de facilitar la gestión y la consulta y guardar un respaldo de seguridad de la información de conservación total, como son estas series misionales.
5. Fase II de la implementación del SGDEA – Gestor de Contenidos ECM – Módulo de archivo para la administración de los expedientes electrónicos de la entidad eficaz y, al mismo tiempo, a protegerla mejor.
6. Implementación del QR a nivel de unidad de conservación, el cual es la asignación de códigos de identificación únicos a las carpetas que conforman el acervo documental perteneciente al FONDO ADAPTACIÓN. Este proceso tiene como finalidad mejorar la eficiencia y la gestión integral de la documentación, permitiendo una identificación precisa y un acceso ágil a los recursos documentales, contribuyendo así a una administración más efectiva y a la preservación de la información de manera óptima.
7. Proyecto de migración que consiste en trasladar los documentos electrónicos de archivo, que actualmente se encuentra en medios extraíbles, al nuevo SGDEA o gestor de contenidos con el fin de garantizar los principios de autenticidad, integridad, fiabilidad y disponibilidad de la información, evitando así la pérdida de información por obsolescencia tecnológica.

Tablas de Retención Documental vigentes

En cumplimiento a la normatividad vigente el Fondo de Adaptación cuenta con TRD Version 2, la cual se puede consultar en el siguiente link

https://www.fondoadaptacion.gov.co/images/2023/Instrumentos_de_Gestion_de_la_Informacion_Publica/TRD/TRDV2.pdf

Los inventario documentales del archivo de gestión centralizado son parte integral del presente informe

Inventario documental Archivo de Gestión Centralizado

Enlace: Base 1 y Base 2

<https://drive.google.com/drive/folders/1m6SCtclO0oU1kFzygeLeRAkAFS00PqQG>

Inventario documental de los expedientes electrónicos

Enlace: Expedientes FADAP

<https://drive.google.com/drive/folders/1m6SCtclO0oU1kFzygeLeRAkAFS00PqQG>

4.6 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

5 PLANTA DE PERSONAL

Tabla XX Resumen planta de personal

Ítem	Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial	Total
Número de empleados de Libre Nombramiento y Remoción	4	27	0	0	0	31
Número de empleos con carácter transitorio	0	0	20	4	8	32
Vacantes definitivas						
Total, Costo de la nómina (pesos corrientes)						

Fuente: xxx

PLANTA FONDO ADAPTACIÓN

TOTAL CARGOS	DEPENDENCIA Y DENOMINACIÓN DEL CARGO	GRADO	CARGOS OCUPADOS	CARGOS VACANTES
Libre Nombramiento y Remoción				
1	Gerente	13	0	1
4	Subgerente	12	3	1
1	Secretario General	11	0	1
1	Jefe Oficina	11	0	1
13	Asesor III	10	4	9
17	Asesor II	9	5	12
17	Asesor I	8	10	7
Temporales				
10	Profesional II	7	10	0
10	Profesional I	6	10	0
2	Tecnólogo	5	2	0
2	Técnico	4	2	0
5	Secretario Ejecutivo	3	4	1
3	Auxiliar de Oficina	2	3	0
1	Conductor	2	1	0
87			54	33

Fuente: xxxx

5.1 NORMATIVIDAD ASOCIADA A LA PLANTA DE PERSONAL

Tipo Norma	Numero	Fecha	Epígrafe
Decreto Ley	4819	2010	Por el cual se crea el Fondo Adaptación.
Decreto	2918	2011	Por el cual se establece la estructura del Fondo Adaptación y se determinan las funciones de sus dependencias.
Decreto	2919	2011	Por el cual se establece el régimen salarial y prestacional de empleados públicos del Fondo Adaptación.
Decreto	2920	2011	Por el cual se aprueba la planta de personal del Fondo Adaptación.
Decreto	4785	2011	Por el cual se modifica la estructura del Fondo Adaptación y se determinan las funciones de sus dependencias.
Decreto	4786	2011	Por el cual se aprueba la modificación a la planta de personal del Fondo Adaptación.
Decreto	1472	2014	Por el cual se modifica la planta de personal del Fondo Adaptación, suprimiendo el cargo "Conductor Grado 02" y creando el empleo "Auxiliar de Oficina Grado 02". Dicho Decreto modifica en lo pertinente el Decreto 4786 de 2011.
Resolución	0268	2022	Actualiza el Manual de Funciones, Responsabilidades y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Fondo Adaptación

Tipo Norma	Numero	Fecha	Epígrafe
Resolución	687	2023	Por medio de la cual se establece los Equipos de Trabajo del Fondo Adaptación y se deroga la Resolución 1498 del 23 de diciembre de 2022
Resolución	732	2023	Por la cual se prorroga los nombramientos temporales de los empleos de carácter transitorio de la planta de personal del Fondo Adaptación

6 PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

6.1 POSTULACIONES

En desarrollo de la actividad para la cual fue creado el Fondo Adaptación, se recibieron 895 postulaciones entre los años 2011 y 2013, remitidas por las diferentes entidades tales como ministerios, alcaldías, gobernaciones, y otros entes territoriales afectados por la emergencia hidrometeorológica. Con el objetivo de priorizar las postulaciones y definir las intervenciones a realizar, se estableció una metodología³ que contemplaba aspectos como la integralidad de la solución, la relación costo beneficio, la viabilidad, la financiación, la verificación del estado de la afectación y el impacto de los proyectos, entre otros; como resultado, se seleccionaron 28 postulaciones que luego fueron agregadas en 27 postulaciones con un valor estimado en el año 2013 de \$9.3 billones.

A corte a 30 de noviembre de 2023, se determinó un avance del 91%, como se muestra a continuación:

Tabla 18. Estado de ejecución postulaciones a 30 nov 2023

Postulaciones	28		Intervenciones	1623		Proyectos	2069	
Ejecutadas totalmente	13	43%	Intervenciones con todos los productos entregados	1479	91%	Proyectos con todos los productos entregados	1883	91%
Activas	12	46%						
Devueltas	2	7%						
No Ejecutada	1	4%						

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

De manera detallada en la siguiente tabla se presenta el estado de avance por sector y macroproyecto

Tabla 19. Detalle estado de ejecución de postulaciones a nov 2023

Item	Sector - Macroproyecto	Postulación	Ejecutadas	Intervenciones	% Ejecutados	Productos	% Entregados
1	ACUEDUCTO SANEAMIENTO BÁSICO Y	215 - AAA sur del Atlántico	Ejecutada	29	100%	40	100%
2		008 - Acueducto de Yopal	Ejecutada	1	100%	1	100%
3		670 - Programa Nacional AAA	Activa	161	96%	188	94%
		Sub-Total		191		229	
4	EDUCACIÓN	004 - Programa Nacional DICE	Activa	223	96%	255	95%
5	MEDIO AMBIENTE	174 - Recuperación ambiental, rehabilitación y protección de áreas de regulación y recarga hídrica prioritarias para prevenir y mitigar inundaciones, deslizamientos y avalanchas	Activa	4	0%	1	0%
6		175 - Formulación e implementación de acciones de ordenamiento ambiental del territorio en cuencas hidrográficas afectadas por el Fenómeno de La Niña 2010-2011 *	Activa	65	100%	545	100%
		Sub-Total		69		546	
7	REACTIVACIÓN ECONÓMICA	220 - Adaptación al cambio climático	Ejecutada	3	100%	55	100%
8		169 - Alianzas Productivas	Ejecutada	136	100%	137	100%
9		857 - Distritos de adecuación de tierras	Ejecutada	4	100%	4	100%
10		176 - Oportunidades Rurales	Ejecutada	253	100%	253	100%
11		147 - Proyectos Reactivar	Activa	88	98%	90	98%
		Sub-Total		484		539	
12	SALUD	826-Programa Nacional de Salud	Activa	39	85%	40	85%
13	VIVIENDA	187 - Programa Nacional de Vivienda	Activa	518	80%	43903	88%
14	TRANSPORTE	10-Puente Gambote	Ejecutada	1	100%	4	100%
15		355-Puente Yatí	Ejecutada	1	100%	5	100%
16		392-Viaducto Los Chorros	En ejecución por el INVIAS				
17		459-Recuperación carretera Málaga - Los Curos	Ejecutada	1	100%	44	100%
18		462-Programa Nacional de Atención de Sitios críticos de la red vial	Activa	31	94%	322	99%
19		623-Estructuración primer grupo de corredores	Ejecutada	2	100%	2	100%
20		824-Programa de Atención de Puentes	Ejecutada	14	100%	14	100%
21		859-Estructuración segundo grupo de corredores	Ejecutada	2	100%	2	100%
22		13-Variante Villeta	Se entregó a la ANI				
23		895-Viaducto los mesones	Meta No Financiada				
		Sub-Total		52		393	
24	CANAL DEL DIQUE	007-canal del dique	Activa	20	95%	24	96%
25	GRAMALOTE	001-Gramalote	Activa	10	80%	14	86%
26	JARILLÓN DE CALI	457-Jarillon de Cali	Activa	4	0%	34	53%
27	LA MOJANA	165-la mojana	Activa	11	73%	16	75%

Item	Sector - Macroproyecto	Postulación	Ejecutadas	Intervenciones	% Ejecutados	Productos	% Entregados
28	RÍO FONCE	183-Río Fonce	Ejecutada	2	100%	14	100%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

6.2 PROYECTOS DE INVERSIÓN

El Fondo Adaptación a corte de este informe cuenta con los siguientes proyectos de inversión en ejecución

Tabla 20. Proyectos de inversión en ejecución

BPIN	Rubro	Nombre Proyecto	Horizonte	Valor PGN
2019011000191	C-1303-1000-2	Reconstrucción de zonas e infraestructuras afectadas por la ocurrencia del fenómeno de la niña 2010-2011.	2011-2023	8.289,5
2021011000005	C-1303-1000-4	Implementación de herramientas para la inclusión productiva de la población en la zona de la interconexión vial Yati – Bodega - Departamento De Bolívar - Municipios de Magangué, Cicuco, Talaigua Nuevo, Mompós	2021	18,0
2021011000053	C-1303-1000-3	Construcción de viviendas en el nuevo casco urbano de gramalote	2021-2022	19,7
			TOTAL	8.327,2

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

6.3 PLAN DE ACCIÓN

Mediante documento CONPES 3776 de 2013 se declaró de importancia estratégica el proyecto “Construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por la ola invernal – Decreto 4580 de 2010 Nacional”. Las inversiones previstas del proyecto se agruparon en 7 sectores y 5 macroproyectos. A continuación se presenta un análisis del cumplimiento de las metas establecidas en el documento CONPES, teniendo en cuenta el estado de las metas así: Meta total establecida en el CONPES, Meta ejecutada por otras entidades, Meta de cuyos proyectos se declararon No Viables, Meta para la cual el Fondo no ha recibido los recursos para su ejecución, y la Meta financiada con los recursos asignados al Fondo, así:

Distribución de la Meta CONPES
FA - Meta Financiada -Plan de acción 2023

Sector Macroproyecto	Producto	Distribución de la Meta CONPES					FA - Meta Financiada -Plan de acción 2023						
		Meta CONPES	Ejecutado por Otras Entidades	No viable	Meta No Financiada	FA - Meta Financiada	Acumulado a 2022	Meta 2023	Avance Meta 2023	%	Meta 2024 En adelante	Avance Acumulado al corte	% ACUMULADO
Acueducto y Saneamiento Básico	Acueducto	155	10	23	9	103	95	4	3	75%	4	98	95%
	Alcantarillado	87	5	3	1	88	86	1	1	100%	1	87	99%
Educación	Sedes Educativas	361	33	58	15	255	238	11	4	36%	6	242	95%
Ambiente	POMCA Nuevos y Reformulados	130	17	0	53	60	60	0	0		0	60	100%
	Estaciones Hidrometeorológicas Nuevas - Repotenciadas	457	0	0	0	457	457	0	0		0	457	100%
	Herramienta WEB	NA	0	0	0	1	1	0	0		0	1	100%
	Radares Meteorológicos	3	0	0	0	3	3	0	0		0	3	100%
	Insumos para Delimitación de Páramos y Humedales	24	0	0	0	24	24	0	0		0	24	100%
	Hectáreas Restauradas	11000	0	0	10200	800	0	0	0		800	0	0%
	Alianzas Productivas Apoyadas	101	0	0	0	137	137					137	100%
Reactivación Económica	Oportunidades Rurales	258	0	5	0	253	253					253	100%
	Proyectos Reactivar	87	0	0	0	87	87					87	100%
	Acompañamiento Proyectos Reactivar Urbanos o Mixtos	NA				2	1	1	100%	0	2	100%	
	Estudios de Factibilidad de distritos de adecuación de tierras	4	0	0	0	4	4					4	100%
	Ortofotomosaico de La Guajira	NA				1	1					1	100%
	Sistemas de producción adaptadas al cambio climático	54	0	0	0	54	54					54	100%
	Inclusión Productiva Yati	NA				1	0	1	100%	0	1	100%	
	Salud	IPS	68	7	6	16	39	33	2	1	50%	5	34
Transporte	Sitios Críticos	431	37	2	4	388	386	1	0	0%	1	386	99%
Viviendas	Soluciones de vivienda	58087	0	0	14184	43903	37.781	2.341	1.161	50%	3.781	38.942	89%
Canal del Dique	Metros de dique construidos o reforzados	100%	0	0	0	52506	52506	0	0		0	52506	100%
	Proyectos de protección de centros poblados y tramos viales, entregados		0	0	0	19	19	0	0		0	19	100%
	Familias con iniciativas productivas identificadas en la zona de influencia del Canal del Dique		0	0	0	450	450	0	0		0	450	100%
	Personas formadas con programas de capacitación en la zona de influencia del Canal del Dique		0	0	0	346	346	0	0		0	346	100%
	Gestión predial		0	0	0	100%	90,32%	9,68%	8,83%	91%	0	99,15%	99%
	Consulta previa - Comunidad negra Gambote		0	0	0	100%	76,89%	23,11%	11,54%	50%	0	88,43%	88%
	Estructuración APP - Convenio Marco (001- 003 - 005 FA - CORMAGDALENA - ANI)		0	0	0	1	0	1	1	100%	0	1	100%

		Distribución de la Meta CONPES					FA - Meta Financiada -Plan de acción 2023						
Sector Macroproyecto	Producto	Meta CONPES	Ejecutado por Otras Entidades	No viable	Meta No Financiada	FA - Meta Financiada	Acumulado a 2022	Meta 2023	Avance Meta 2023	%	Meta 2024 En adelante	Avance Acumulado al corte	% ACUMULADO
	Estudios y diseños Fase III Restauración de ecosistemas degradados del Canal del Dique		0	0	0	1	1	0	0		0	1	100%
	Estructuración APP Estructuración Financiera, Jurídica y de Riesgos		0	0	0	1	1	0	0		0	1	100%
	Estructuración APP Estructuración Técnica		0	0	0	1	0	1	100%		0	1	100%
Gramalote	Obras	100%	0	0	0	12	12	0	8		0	20	167%
	Viviendas		0	0	0	988	853	135	31	23%	0	884	89%
Jarillón de Cali	Km Jarillón Reforzado	100%	0	0	0,36	26	14	7,773	7,773	100%	4	21,773	84%
	Viviendas		0	0	91	5225	3873	163	167	102%	1189	4040	77%
	Obras PTAR PTAP		0	0	0	2	0	0	1		2	1	50%
La Mojana	Acompañamiento técnico a municipios POT modernos	100%	0	0	0	10	10					10	100%
	Cierre financiero SENA		0	0	0	1	1					1	100%
	Definición de alternativas de obras de manejo de dinámicas hidráulicas		0	0	0	1	1					1	100%
	Definición de alternativas de obras de protección SM y MG		0	0	0	2	2					2	100%
	Desarrollo socio económico - Acompañamiento		0	0	0	5360	5360					5360	100%
	Familias beneficiadas proyectos productivos		0	0	0	2500	2500					2500	100%
	Diseños Protección centros poblados San Marcos y Magangué		0	0	0	2	2					2	100%
	Acompañamiento Social proyectos		0	0	0	2	0	0			2	0	0%
	Diseño detallado de la intervención integral del área de afectación del sector conocido como Cara de Gato en San Jacinto del Cauca, Bolívar		0	0	0	1	0	0			1	0	0%
	Obras de protección contra inundación priorizadas para los municipios de San Marcos y Magangué y su respectiva gestión predial.		0	0	0	2	0	0			2	0	0%
Río Fonce	Obras de mitigación	100%	0	0	0	14	11	3	3	100%	0	14	100%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

7 OBRAS PUBLICAS

El Anexo No 2. Matriz de Seguimiento a Obras, que hace parte del presente informe contiene la matriz de seguimiento de obras públicas, asociados con proyectos que se clasifican como en ejecución, suspendidos, terminados, entregados o en incumplimiento. El archivo indica el estado del producto y/o del contrato a la fecha de corte diciembre de 2023

- Anexo No 3. Matriz de Seguimiento a Obras

8 CONTRATACIÓN

El Fondo Adaptación durante el periodo comprendido entre el 5 de julio de 2023 hasta 4 enero de 2024 suscribió 235 contratos, lo anterior, como resultado de los siguientes procesos de contratación:

Procesos de contratación adjudicados del 5 de julio de 2023 al 4 enero de 2024	Cantidad
Contratación directa (Persona natural)	221
Contratación directa (Persona jurídica)	11
Mínima cuantía	33
Total general	235

Fuente de información: Elaboración propia basada en los procesos de contratación publicados en la plataforma SECOP II y los registros del sistema de información SIFA, Recuperado el 18 de enero 2024.

En virtud de lo anterior, se anexa al presente informe un archivo en formato Excel con la relación de contratos celebrados.

Gestión de Liquidaciones

- Durante el período comprendido entre julio de 2023 a diciembre de 2023 se recibieron **145** trámites, con la siguiente descripción:

Tipología	Liquidados	Cierre de expediente	En trámite	No objeto de liquidación	En liquidación judicial	Devuelto definitivamente

Contratos	13	16	22	75	0	13
Convenios	0	0	4	1	0	1
Total	13	16	26	76	0	14

- El total de saldos liberados entre el mismo período ascendió a la suma de \$449.483.021,55. (Fuente: Matriz General liquidaciones: CUADRO LIQUIDACIONES FONDO ADAPTACIÓN)
- El Plan Anual de Liquidaciones vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 se encuentra en el siguiente enlace de Google drive:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1RaXIOqDCmXDafIxHDIMSSDWTN4uKHfvaDH0x_3P9kqk/edit?usp=sharing

9 REGLAMENTOS Y MANUALES

A 31 de diciembre de 2023, la Entidad cuenta con un total de 452 documentos vigentes, de los durante el segundo semestre del 2023 se han actualizado y/o creado 32 documentos, clasificados en diferentes tipologías, como políticas, lineamientos, manuales, guías y formatos.

No.	Macroproceso	Proceso	Tipo Documental	Código	Nombre del documento	Versión	Fecha
1	MP-1 Direccionamiento estratégico	1.1 Planeación Estratégica	Formato	1-PET-F-04	Tablero de indicadores	2.0	12/2023
2	MP-1 Direccionamiento estratégico	1.3 Gestión de Política Social	Manual	1-GPS-M-01	Instructivo_de_Gestión_Social_de_Vivienda	5.0	08/2023

No.	Macroproceso	Proceso	Tipo Documental	Código	Nombre del documento	Versión	Fecha
3	MP-1 Direccionamiento estratégico	1.3 Gestión de Política Social	Manual	1-GPS-M-04	Caja de herramientas para el fortalecimiento del tejido social	1.0	08/2023
4	MP-3 Gestión de Portafolio	3.2 Monitoreo y control del portafolio	Formato	3-MPC-F-01	Seguimiento_Postulacione s_Proyectos_Programas	2.0	09/2023
5	MP-4 Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2 Gestión de Proyectos	Manual	4-GPY-I-15	Compra- venta_Vivienda_Nueva	3.0	08/2023
6	MP-4 Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2 Gestión de Proyectos	Manual	4-GPY-M-02	Guía_Seguimiento_y control de Proyectos	6.0	12/2023
7	MP-4 Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2 Gestión de Proyectos	Manual	4-GPY-M-09	Manual de calidad de las intervenciones de infraestructura en las fases de estructuración	1.0	07/2023
8	MP-4 Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2 Gestión de Proyectos	Formato	4-GPY-F-44	Acta_Entrega_Recibo_Sati sfacción_Beneficiario	3.0	10/2023
9	MP-4 Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2 Gestión de Proyectos	Formato	4-GPY-F-67	Aprobación_Modificación_ Datos_SGP	2.0	08/2023
10	MP-4 Gestión Integral de Programas y Proyectos	4.2 Gestión de Proyectos	Formato	4-GPY-F-89	Listado de verificación de requisitos tecnicos para proyectos de infraestructura	1.0	07/2023
11	MP-6 Gestión de Talento Humano	6.3 Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	Política	6-SST-P-01	Política_Lineamientos_Sist ema_Gestión_Seguridad_S alud_Trabajo	2.0	12/2023
12	MP-7 Gestión Financiera	7.1 Gestión de presupuesto	Manual	7-GPP-M-01	Manejo_Recursos_Inversió n	7.0	12/2023

No.	Macroproceso	Proceso	Tipo Documental	Código	Nombre del documento	Versión	Fecha
13	MP-7 Financiera	Gestión 7.2 Gestión de Contabilidad	Guía	7-GCC-G-06	Manejo_Control_Anticipos_Amortización_Rendimientos	3.0	12/2023
14	MP-7 Financiera	Gestión 7.2 Gestión de Contabilidad	Guía	7-GCC-G-14	Guia_Homologación_Fiduciarias	1.0	12/2023
15	MP-7 Financiera	Gestión 7.2 Gestión de Contabilidad	Guía	7-GCC-G-15	Guia_Inventarios_registro_en_la_cuenta_de_Productos	1.0	12/2023
16	MP-7 Financiera	Gestión 7.2 Gestión de Contabilidad	Guía	7-GCC-G-16	Guia_Lista_chequeo_Notas_EEFF	1.0	12/2023
17	MP-7 Financiera	Gestión 7.3 Gestión de tesorería	Manual	7-GTR-M-03	Manual_Manejo_Control_Cajas_Menores	4.0	08/2023
18	MP-8 Contractual	Gestión 8.2 Gestión Precontractual	Manual	8-GPT-M-01	Elaboración del análisis del sector y estudio de mercado	2.0	12/2023
19	MP-9 Servicios	Gestión de 9.1 Gestión Documental	Formato	9-GDM-F-10	Solicitud_Anulación_Radicado	2.0	08/2023
20	MP-9 Servicios	Gestión de 9.1 Gestión Documental	Formato	9-GDM-F-16	Acta de eliminación documental	1.0	07/2023
21	MP-9 Servicios	Gestión de 9.1 Gestión Documental	Formato	9-GDM-F-17	Listado_Asistencia_Interno	1.0	11/2023
22	MP-9 Servicios	Gestión de 9.2 Gestión Administrativa	Política	9-SGR-P-01	Política_Gestión_Ambienta	1.0	09/2023
23	MP-9 Servicios	Gestión de 9.2 Gestión Administrativa	Lineamiento	9-SGR-L-01	Lineamientos_Ambientales	2.0	09/2023
24	MP-9 Servicios	Gestión de 9.2 Gestión Administrativa	Formato	9-SGR-F-19	Programa de cero papel	2.0	12/2023
25	MP-9 Servicios	Gestión de 9.2 Gestión Administrativa	Formato	9-SGR-F-26	Seguimiento_Diario_Mensual_Gestion_Ambiental	1.0	12/2023
26	MP-9 Servicios	Gestión de 9.2 Gestión Administrativa	Formato	9-SGR-F-27	Programa_Para_El_Uso_Eficiente_Y_Ahorro_De_La_Energia	1.0	12/2023
27	MP-9 Servicios	Gestión de 9.2 Gestión Administrativa	Formato	9-SGR-F-28	Programa_Para_La_Disminución_de_Residuos_Peligrosos	1.0	12/2023
28	MP-9 Servicios	Gestión de 9.2 Gestión Administrativa	Formato	9-SGR-F-29	Programa_Para_El_Aprovechamiento_y_Disminución_de_Residuos_Sólidos	1.0	12/2023

No.	Macroproceso	Proceso	Tipo Documental	Código	Nombre del documento	Versión	Fecha
29	MP-9 Gestión de Servicios	9.2 Gestión Administrativa	Formato	9-SGR-F-30	Programa_Para_El_Uso_Eficiente_y_Ahorro_del_Agua	1.0	12/2023
30	MP-9 Gestión de Servicios	9.2 Gestión Administrativa	Formato	9-SGR-F-32	Matriz_de_Requisitos_Legales_y_Otros_Requisitos_Ambientales	1.0	12/2023
31	MP-9 Gestión de Servicios	9.3 Gestión de Atención al Ciudadano	Lineamiento	9-GAC-L-01	Protocolo_Atención_Ciudadano	5.0	07/2023
32	MP-9 Gestión de Servicios	9.3 Gestión de Atención al Ciudadano	Guía	9-GAC-G-01	Portafolio_de_Canales_de_Interacción_con_la_Ciudadanía	3.0	07/2023

10 OTROS ASUNTOS DE GESTIÓN Y CONTROL

10.1 DEFENSA JURÍDICA

El Fondo Adaptación en cumplimiento de la Política de Prevención de Daño Antijurídico presentada y aprobada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y el Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Fondo Adaptación en el último mes del año 2021 para implementar en las vigencias 2022 - 2023, expidió las circulares 013 de 2023 y 028 de la misma anualidad, con el fin de que los supervisores de los contratos suscritos por la entidad respecto de los contratistas persona jurídica en los que se encuentre personal vinculado para la prestación del servicio y su correspondiente amparo de Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, cuya fecha límite se estableció para el último día hábil del mes, a saber, antes de finalizar el mes de junio y diciembre de cada anualidad. Para tales efectos se socializó a través de correo electrónico la necesidad de implementación y aplicación del formato creado para tal fin, haciendo la verificación efectiva de la documentación aportada para los pagos relacionada con los aportes a seguridad social de los trabajadores.

Actividad Litigiosa de la Entidad

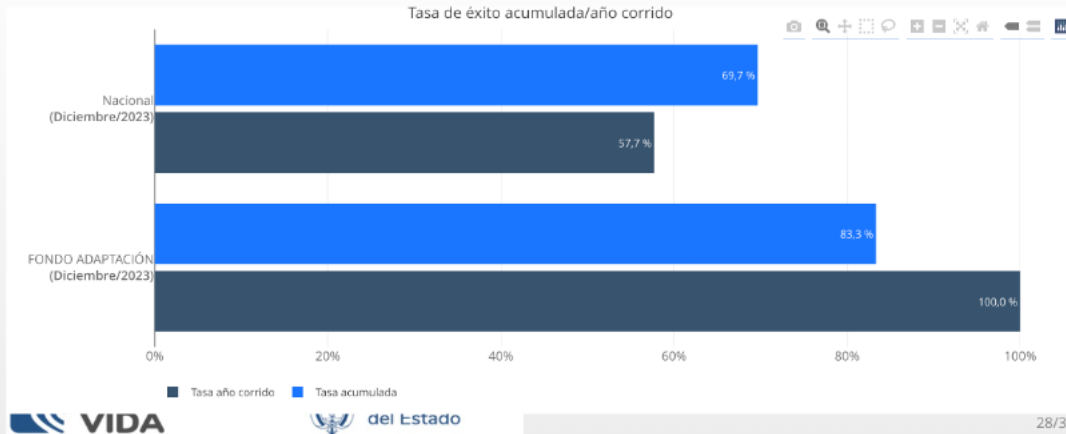
En materia de fallos de tutela, se alcanzó una tasa acumulada de éxito del 93%. Es de indicar que, durante el periodo objeto de reporte, el 100 % de los fallos de tutela en los que se impuso una orden a cargo de la entidad, correspondió a actuaciones propias del quehacer funcional del Fondo Adaptación, especialmente relacionadas con el sector vivienda.

Así mismo, se ha logrado enervar la totalidad de los incidentes de desacato referidos al cumplimiento de fallos de acciones de tutela y populares, al punto que no se ha materializado ninguna de las sanciones impuestas a los directivos y funcionarios de la entidad.

Con relación a los demás procesos judiciales, se exponen las tasas de éxito por parte del Fondo Adaptación como demandante y demandada: (Fuente: Informe de Litigiosidad, Cuarto Trimestre 2023).



Tasa de éxito entidad y total nacional, acumulada y año corrido (Calidad de demandante)



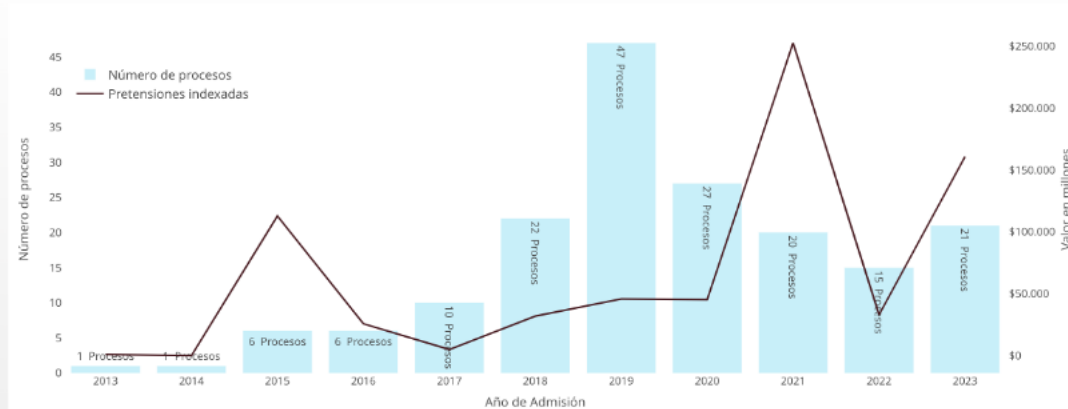
Con lo anterior, se evidencia una tasa acumulada del 93,5 % como demandada por todo el tiempo de existencia de la Entidad y del 100 % en lo corrido del año 2023, versus una media nacional del 36,7 % y 48,8 %, respectivamente. En cuanto a la tasa de éxito acumulada en calidad de demandante, esta fue del 83,3 % y del 100 % en lo corrido del año 2023 versus una media nacional del 69,7% y 57,7%, respectivamente, posicionando a la entidad con altos y favorables resultados en materia de defensa judicial.

En ejecución

A continuación, se expone de manera desagregada la totalidad de procesos en los que actúa el FA, clasificados por su tipología y sectores a los que afecta.

A la fecha de corte (31 de diciembre de 2023), el E.T. de Defensa Judicial del Fondo Adaptación cuenta con los siguientes procesos judiciales en curso:

Distribución de procesos activos, según año de admisión



EN CONTRA DE LA ENTIDAD		No.
Medios de Control Jurisdicción Contencioso Administrativa	Protección a Derechos e Intereses Colectivos (Acciones Populares)	17
	Nulidad y restablecimiento del Derecho	15
	Reparación Directa	61
	Controversias Contractuales	42
	Reparación de los perjuicios causados a un grupo	8
	Ejecutivo	3
	Acción de Cumplimiento	1
Civiles	Deslinde y amojonamiento	1
Laborales	Ordinario Laboral	30
	Ejecutivo Laboral	0
TOTAL		178

A FAVOR DE LA ENTIDAD		No.
Medios de Control	Controversias Contractuales	77
	Jurisdicción Contencioso Administrativa	1
TOTAL		78

Se debe indicar que existen 12 procesos judiciales adicionales a favor de la entidad que no se encuentran incluidos dentro del cuadro resumen indicado anteriormente en atención a que no han sido admitidas las demandas.

Contando los 12 procesos referidos, el Fondo Adaptación tiene procesos judiciales en contra cuyas pretensiones ascienden a la suma de QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 567.425.504.228,63). Por su parte, las pretensiones de los procesos judiciales donde la entidad funge como demandante, ascienden a la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 844.990.980.340,99).

Tabla 21. Resumen de demandas en contra de la entidad al iniciar y finalizar periodo

Gestión	Cantidad
Cantidad de demandas en contra que tenía la entidad al inicio de la Gerencia saliente	171
Cantidad de demandas que fueron presentadas en contra de la entidad durante el periodo	12
Cantidad de demandas activas en contra de la entidad al corte (30 de	178

diciembre de 2023)	
Cuantifique el valor total de las pretensiones de las demandas activas en contra de la entidad	567.425.504.228,63

Sentencias ejecutoriadas que fueron notificadas a la entidad en periodo administrativo:

Tabla 22. Resumen de demandas en contra de la entidad al iniciar y finalizar periodo

Sentencias ejecutoriadas notificadas a la entidad	Cantidad
¿Cuántas fueron favorables a la entidad?	4
¿Cuántas fueron desfavorables a la entidad?	1
¿Cuántas tuvieron fallo inhibitorio?	0

Etapas de Cumplimiento y Pago de Sentencias y Conciliaciones

Para el periodo comprendido entre Julio y Diciembre se ordenaron los siguientes pagos con cargo al rubro de sentencias y conciliaciones, así:

- Resolución 695 del 13 de diciembre de 2023 debidamente firmada *"Por la cual se da cumplimiento al Laudo Arbitral proferido el doce (12) de abril de 2023 por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, dentro del trámite con radicado nro. 125499 promovido por la UNIÓN TEMPORAL NUEVO GRAMALOTE contra el FONDO ADAPTACIÓN y, en consecuencia, se reconoce y ordena el pago de la condena impuesta"*, y la Resolución 703 de 14 de diciembre de 2023 *"Por la cual se modifica el artículo séptimo de la Resolución 695 de 13 de diciembre de 2023"*
- Resolución 704 de 18 de diciembre de 2023 debidamente firmada *"Por la cual se da cumplimiento a la orden judicial contenida en sentencia de 27 de octubre de 2023 proferida por la Subsección A de la Sección Tercera del Consejo de Estado dentro del Recurso Extraordinario de Anulación de Laudo Arbitral promovido por el Fondo Adaptación bajo el radicado 11001232600020230012000"*.

- Resolución 735 del 27 de diciembre de 2023 debidamente firmada “*Por la cual se da cumplimiento al Laudo Arbitral proferido el veinticuatro (24) de noviembre de 2023 por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, dentro del trámite con radicado nro. 117130 promovido por SACYR CONSTRUCCIÓN S.A. SUCURSAL COLOMBIA contra el FONDO ADAPTACIÓN y, en consecuencia, se reconoce y ordena el pago de la condena impuesta*”

Acciones de repetición y recuperación de los recursos públicos

Durante el periodo julio a diciembre de 2023, no se presentaron demandas con ocasión de los pagos realizados por encontrarse en término para el estudio la procedencia para el inicio de la acción por parte del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Entidad.

10.2 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El fortalecimiento en el Sistema de Control Interno se observa en las evaluaciones independientes semestrales realizadas por Control Interno de Gestión de la Entidad, informes publicados en la página web que se realizan semestralmente. El último informe realizado corresponde al del primer semestre de 2023, se obtuvo una calificación del 95%, este se encuentran disponibles en el enlace <https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/rendicion-de-cuentas/reportes-de-control-interno/category/318-reportes-2023.html> (Reportes de Control Interno - vigencia 2023 - Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno - Primer Semestre 2023)

10.3 RESULTADO ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

En relación con el proceso de evaluación del Índice de Desempeño Institucional (IDI), de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.22.3.10 del Decreto 1083 de 2015, así como la medición del Modelo Estándar de Control Interno, en atención a lo establecido en el artículo 2.2.23.3 ibidem, se desplegó en la vigencia 2023 por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) las mediciones de dichos componentes a través una nueva metodología a partir de la aplicación del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG) 2022, por lo que tal y como lo informó en las notas explicativas de los resultados de la medición, “*Los resultados de la vigencia 2022 no son comparables con los*

resultados de las mediciones de vigencias anteriores, ya que se realizaron cambios significativos a las preguntas de las políticas, dado los procesos de actualización de las temáticas y directrices.”, empleando distintos cuestionarios de acuerdo con las características propias de cada entidad.

En tal sentido, el Fondo Adaptación adelantó una estrategia interna liderada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento, teniendo en cuenta el cambio metodológico en la aplicación del instrumento de medición del índice de desarrollo institucional, con base en los resultados del índice de desarrollo organizacional, logrando así ubicar al Fondo por encima de la media del sector (82.69) y de la media nacional (81.4), con un puntaje de 83.8, situándonos en el quintil No. 3, con el 60% del total de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, tal y como se muestra a continuación:

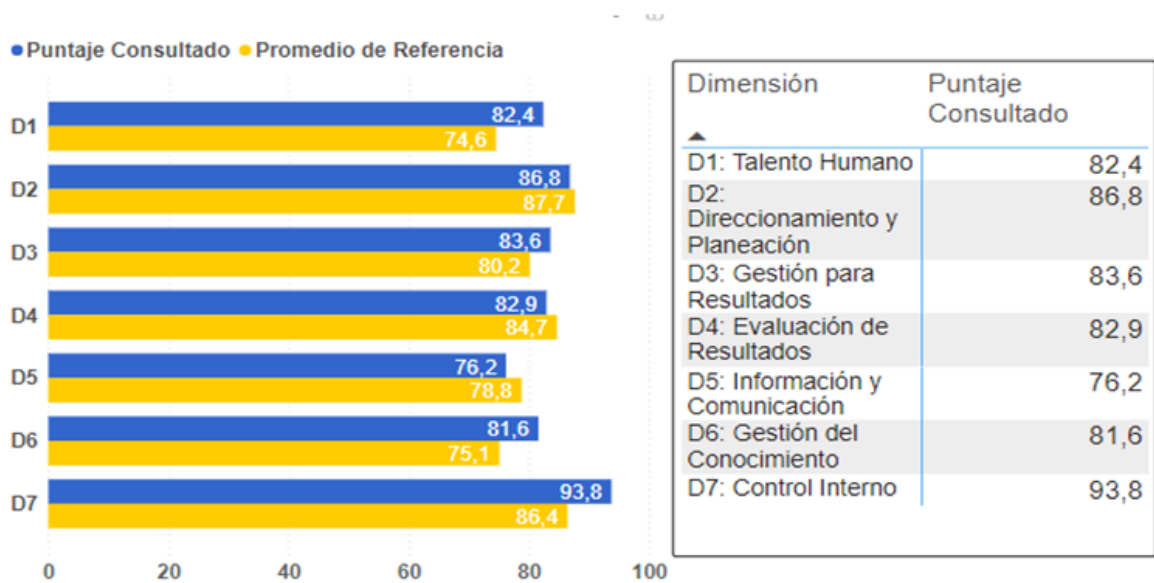
Gráfica 5. Resultados generales IDI 2022 – Fondo Adaptación



Fuente: Resultados de la medición del desempeño Institucional (Entidades del Orden Nacional) – DAFP

En torno a la calificación de las 7 dimensiones que conforman el MIPG, el Fondo Adaptación logró una calificación superior al promedio de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional en el 57.14% de estas, con los siguientes resultados:

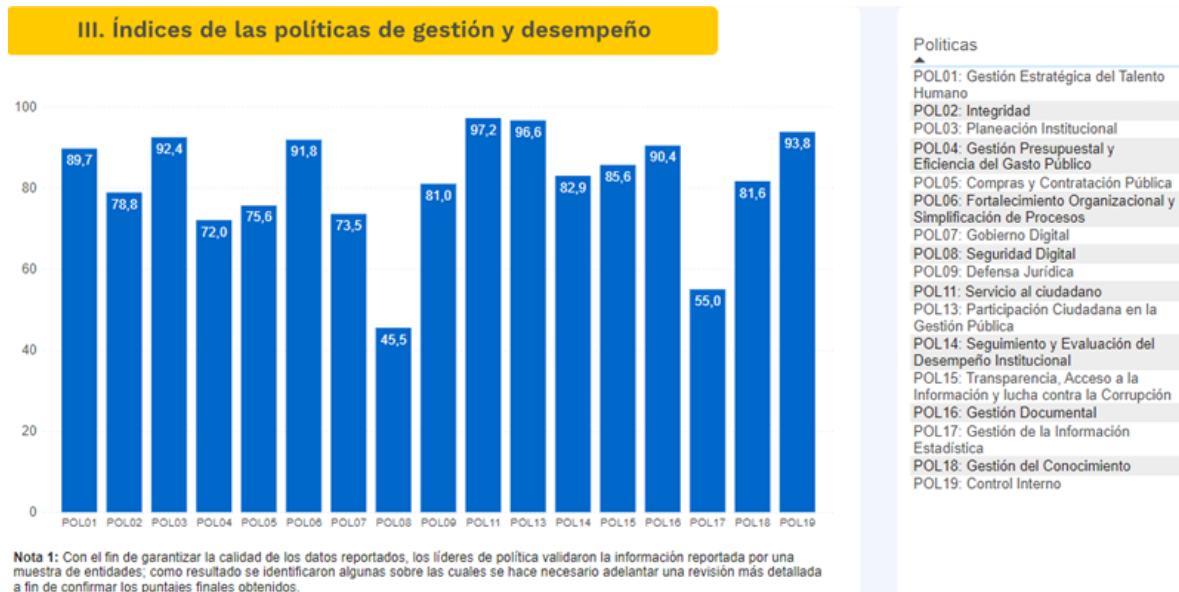
Gráfica 6. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño – Fondo Adaptación



Fuente: Resultados de la medición del desempeño Institucional (Entidades del Orden Nacional) – DAFP

En cuanto al puntaje por política MIPG, el Fondo Adaptación logró posicionar 11 de las 17 políticas del modelo aplicables a la entidad en niveles superiores a 80 y 2 de las 17 políticas en niveles inferiores a 60, así:

Gráfica 7. Índices de las políticas de gestión y desempeño – Fondo Adaptación



Fuente: Resultados de la medición del desempeño Institucional (Entidades del Orden Nacional) – DAFP

En relación con la evaluación por índices por indicadores, de los 54 de los 68 aplicables al Fondo Adaptación, 7 de ellos cuentan con calificaciones inferiores a 60, de la siguiente manera:

Así las cosas y teniendo en cuenta que el Fondo Adaptación, cuenta con 2 políticas calificadas con la menor puntuación del sector, asociadas con los temas de **Seguridad Digital** y **Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público**, se debe adelantar de manera prioritaria un plan de intervención con el fin de adelantar acciones que permitan lograr un impacto directo en la calificación del Sector Hacienda.

De igual manera, teniendo en cuenta que las políticas MIPG de **Gestión de la información estadística** y **Gobierno Digital**, son políticas cuyo comportamiento a nivel sectorial se encuentran dentro de las calificaciones por políticas más bajas, al igual que en el Fondo Adaptación, se debe adelantar de igual manera el análisis y formulación de las acciones de mejora asociadas con el cierre de las brechas en dichas políticas a partir de la actualización de los autodiagnósticos o herramientas de evaluación que permitan identificar los elementos prioritarios de intervención, con el fin de fortalecer las mismas al interior del Fondo.

10.4 RESULTADOS DE AUDITORIA TÉCNICA INTEGRAL PREVENTIVA

Resulta de gran relevancia mencionar que, adicional a los procesos de auditoría desarrollados por la CGR a través de sus auditorías regulares y especiales, como herramienta de control, el Fondo Adaptación cuenta con la Auditoría Técnica Integral con enfoque Preventivo (ATIP). Esta figura obedece al mandato establecido en el numeral 4 artículo 3 del Decreto 4819 de 2010, el cual contempla como una de las funciones del Consejo Directivo la de: *Designar una firma de reconocido prestigio internacional para que ejerza la auditoría sobre los actos y contratos que realice el Fondo, identificado de esta manera debilidades en el Modelo de Operación Institucional, verificando la existencia, funcionamiento y constante mejoramiento de los mecanismos de control en todos los procesos misionales, tomar correctivos de forma anticipada, para alcanzar los objetivos propuestos en la planeación institucional.*

Durante la vigencia 2023, esta auditoría fue desarrollada por la firma Deloitte Asesores y Consultores SAS a través del contrato de consultoría No. FA-CMA-I-S-098-2022 con objeto *“Prestar el servicio continuo de Auditoría Técnica Integral con enfoque preventivo (ATIP), sobre los actos y contratos que ejecute el Fondo Adaptación en el marco de sus procesos misionales.”* y cuyo valor asciende a la suma MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.486.294.675,00), incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones, así como los costos directos e indirectos para el desarrollo de la operación, iniciando el 21 de enero de 2022 y con fecha de finalización el 31 de diciembre de 2023, conforme al otrosí de adición y prórroga No. 2 del referido contrato.

La firma auditora responsable de la ATIP, en cumplimiento de sus obligaciones, ha realizado auditorías sobre los procesos misionales, de acuerdo con el Plan de Auditoría aprobado por la Entidad, y han presentado los informes mensuales con las oportunidades de mejora y evidencias que las soportan, sobre los procesos y proyectos auditados y ha recomendado las acciones de mejoramiento necesarias para corregir las desviaciones encontradas.

La distribución y cantidad de proyectos auditados por sector y macroproyecto, la ATIP realiza una revisión de las bases de información del Fondo y las enviadas a la Contraloría General de la República (matriz DIARI) con corte al periodo anterior y con estos elementos identifica la muestra de proyectos a auditar de acuerdo con los ANS del contrato. Posteriormente la propuesta presentada es revisada

por los responsables de los sectores y macroproyectos, con el fin de identificar cambios en los estados de los proyectos que puedan impedir la realización de la visita en campo, como pueden ser problemas de acceso por factores climáticos, orden Público, suspensiones recientes etc. Con los proyectos definidos y aprobados, la ATIP procede a desplazarse y realizar la visita (auditoría) en campo.

A continuación, se presenta el balance de la gestión general de la Auditoría Técnica Integral con enfoque Preventivo (ATIP) en el periodo de ejecución del contrato comprendido entre el inicio de los procesos de auditoría (marzo de 2022) y el 31 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta el rezago presentado y el plan de choque establecido, lográndose a la fecha el cumplimiento del 100% de las actividades previstas, quedando pendiente la entrega del informe asociado con la auditoría especial solicitada, referida a la evaluación del estado del “Cierre de postulaciones”[1], así:

Tabla 23. Total de auditorías realizadas por equipo ATIP

Periodos	Tipo de Auditoría			Total Auditorías	Auditorías de procesos	Capacitaciones	Jornadas de cierre OM	Total actividades
	Documental	In Situ	Especial					
2022	6	65	0	71	10	0	3	84
Marzo	4	6		10				10
Abril	2	7		9				9
Mayo		8		8	2			10
Junio		8		8	2			10
Julio		8		8	1			9
Agosto		8		8	1		3	12
Septiembre		8		8	1			9
Octubre		4		4	1			5
Noviembre		4		4	1			5
Diciembre		4		4	1			5
2023	7	38	1	46	9	1	10	66
Enero	6	1		7	1			8
Febrero	1	1		2			3	5
Marzo		4		4	1			5
Abril		4		4	1			5
Mayo		4		4	1		3	8
Junio		4		4	1			5
Julio		4		4	1			5
Agosto		4		4	1			5
Septiembre*		4		4	1		4	9
Octubre*		4		4		1		5
Noviembre*		4		4	1			5
Diciembre**			1	1				1
Total	13	103	1	117	19	1	13	150

(Contrato de consultoría. No. FA-CMA-I-S-098-2022)

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

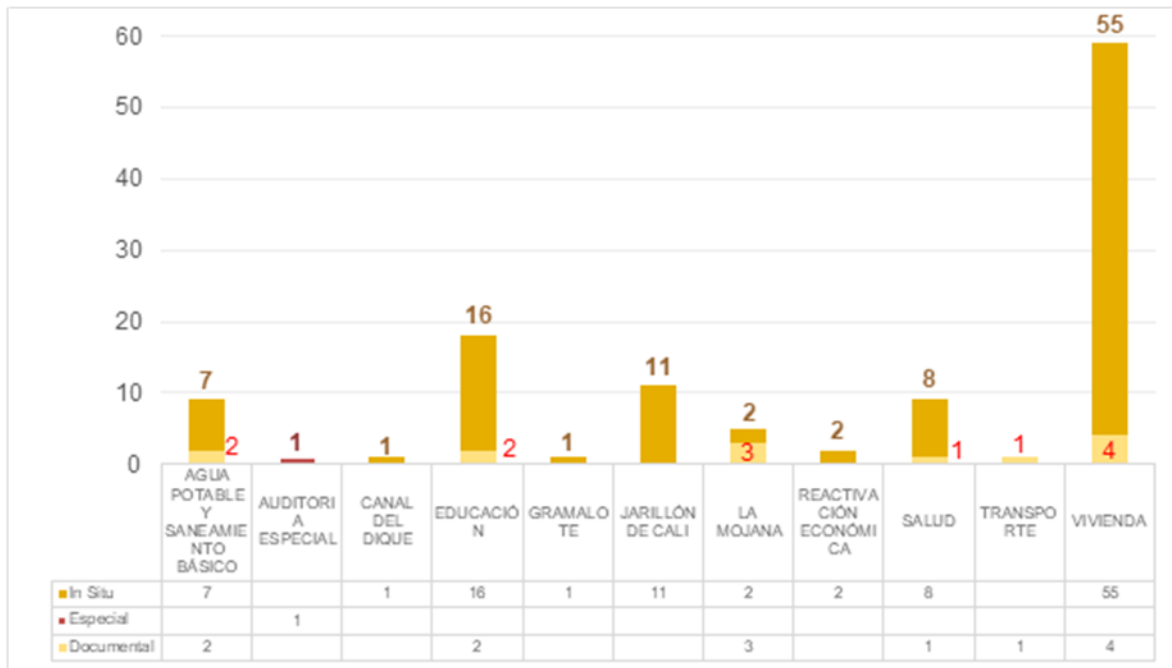
[1] Cambiándose así las auditorías in situ previstas para el mes de diciembre de 2023 por la auditoría especial, conforme a la solicitud realizada mediante correo electrónico de fecha XXXX.

Notas: * En revisión y ajuste

** No entregados por Deloitte

Así mismo, el desarrollo de los procesos de auditoría desarrolladas en el marco de la ATIP, involucró la verificación de diferentes sectores y macroproyectos del Fondo Adaptación, tal y como se presenta en la siguiente gráfica:

Gráfica 8. Auditorías realizadas por equipo ATIP por sector y macroproyecto



Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

En relación con el avance financiero del contrato FA-CMA-I-S-098-2022, a la fecha de dejación del cargo, se encontraba con el siguiente comportamiento:

Tabla 24. Estado avance financiero del contrato FA-CMA-I-S-098-2022

Conceptos		Inicial	Adición y prórroga		TOTAL CONTRATO
			(Otrosí No. 1)	(Otrosí No. 2)	
Valor	TOTAL	\$ 951.586.802	\$ 281.463.067	\$ 253.644.806	\$ 1.486.694.675
	Honorarios	\$ 884.418.702	\$ 252.810.180	\$ 227.644.806	\$ 1.364.873.688
	Tiquetes y gastos de viaje	\$ 66.768.100	\$ 28.652.887	\$ 26.000.000	\$ 121.420.987
Plazo		13 meses	6 meses, 8 días	4 meses	23 meses, 8 días
Inicio		21/01/2022	21/02/2023	1/09/2023	21/01/2022
Fin		20/02/2023	31/08/2023	31/12/2023	31/12/2023
Ejecutado a 31/12/2023	TOTAL	\$ 1.221.261.733			
	Honorarios	\$ 1.137.228.876			
	Tiquetes y gastos de viaje	\$ 84.032.857			
Saldo por ejecutar*	TOTAL	\$ 265.432.942			
	Honorarios	\$ 227.644.812			
	Tiquetes y gastos de viaje	\$ 37.388.130			

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento

Nota: * Se encuentran pendientes los pagos asociados a las cuentas de los períodos de auditoría correspondientes a los meses de septiembre a diciembre de 2023 (\$227.644.806), así como el pago de los gastos reembolsables del mismo período, los cuales están pendientes de cobro por parte de la firma. Los informes de septiembre a noviembre de 2023 en revisión y ajuste.

Estado de las evidencias que soportan la Oportunidades de Mejora identificadas por la ATIP:

La ATIP ha realizado recomendaciones para actualizar los procesos auditados, las cuales atienden a las buenas prácticas a las metodologías aplicables y a las actividades efectivamente realizadas al interior de la Entidad.

Con base en la ejecución de las diferentes verificaciones realizadas en el marco de la gestión del contrato se han gestionado 680 oportunidades de mejora de las cuales 465 (68.38%) fueron aperturadas por la firma Deloitte Asesores y Consultores SAS, y de estas 248 (53.33%) se encuentran abiertas a 31 de diciembre de 2023 (último reporte entregado por la firma de auditoría, el cual se encuentra en estado preliminar), como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 25. Estado de Oportunidades de mejora identificadas por ATIP

ATIP / SECTOR	Abierta	Cerrada	Inhabilitada	TOTAL
Deloitte	248	212	5	465
Acueducto y Saneamiento Básico	19	19		38
Canal del Dique	2			2
Educación	24	60	1	85
Mitigación del Riesgo / Jarillón de Cali	22	24	2	48
Mitigación del Riesgo / La Mojana	8	8		16
Reactivación Económica	8			8
Salud	12	16		28
Transporte	3	5		8
Vivienda	150	80	2	232
Otras	39	176		215
Acueducto y Saneamiento Básico		27		27
Educación		33		33
Macroproyecto Río Fonce		9		9
Reactivación Económica		2		2
Salud	6	19		25
Transporte	1	3		4
Vivienda	32	83		115
TOTAL	287	388	5	680

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento.

Nuevo Proceso de Contratación ATIP

Teniendo en cuenta que el último contrato de consultoría encargado de desarrollar la Auditoría Técnica Integral con Enfoque preventivo – ATIP, finalizó el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con lo estipulado en el Otrosí No. 2 del contrato No. FA-CMA-I-S-098-2022, se adelantó la estructuración de las condiciones técnicas (objeto, alcance, obligaciones generales, obligaciones específicas y equipo mínimo requerido) para la contratación de la firma de auditoría encargada de realizar la ATIP, así la estructuración del estudio de sector, frente a lo cual la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento ha venido desarrollando el liderazgo frente a este particular.

En tal sentido, considerando el estado actual de las postulaciones manejadas por el Fondo Adaptación, las cuales dieron origen a los diferentes proyectos asociados a la gestión de la entidad, las cuales en estos momentos se encuentran en su mayoría en fase de cierre, se prevé un ajuste al alcance de las condiciones técnicas para el nuevo proceso de contratación

del servicio de la ATIP, bajo el énfasis del cierre de postulaciones, adelantándose un evento de cotización (bajo la plataforma SECOP II) para la definición del estudio de sector requerido, con el fin de fijar el precio y condiciones del sector y de mercado para el referido proceso contractual (No. COT-011-2023).

Así las cosas y con base en los resultados obtenidos, se ha venido desarrollando los primeros borradores de estudios de sector y de mercado, así como de estudios previos, con el fin de adelantar el referido proceso a través del proceso de selección para la suscripción de un contrato de consultoría, de conformidad con los requisitos y condiciones establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1182 de 2015 y demás normas concordantes, estimando iniciar las actividades en el primer trimestre del año, previendo llevar de manera preliminar a la designación por parte del Consejo Directivo, de la que trata el numeral 4 del artículo 3 del Decreto 4819 de 2010, en la primera sesión del referido órgano en la vigencia 2024, a fin de informar sobre las condiciones con las cuales se aperturará el proceso de selección.

10.5 PLANES DE MEJORAMIENTO ENTES DE CONTROL

Informes de auditoria presentados por los Entes de Control

El Plan de Mejoramiento Institucional vigente (Anexo 4), suscrito por el Fondo Adaptación con la Contraloría General de la República (CGR), incluye las actividades formuladas por la entidad a 31 de diciembre de 2023 para brindar respuesta a los hallazgos establecidos en los 19 informes listados en la siguiente tabla.

•

Tabla 26. Informes de la Contraloría General de la República con Plan de Mejoramiento vigente

Informe	Codigo	Fecha
1 Informe Actuación Especial de Fiscalización Fondo Adaptación Evaluación sobre la Eficiencia y Eficacia del Fondo Adaptación en la atención de la ola invernal causada por el "Fenómeno de la niña 2010 2011"	CGR-CDGPIF-051	nov-16

Informe	Codigo	Fecha
2	Informe Auditoría Fondo Adaptación Vigencia 2016	CGR-CDSIFTCEDR No 14 ago-17
3	Informe Auditoría de Cumplimiento Fondo Adaptación - Construcción vía acceso al municipio de Gramalote y de 1007 soluciones de vivienda en el nuevo casco urbano de Gramalote, departamento de Norte de Santander- Vigencia 2016	CGR-CDSIFTCEDR No 52 nov-17
4	Informe Auditoría Independiente - Auditoría Financiera Fondo Adaptación Vigencia 2017	CGR-CDSIFTCEDR No 12 may-19
5	Informe Auditoría Financiera Fondo Adaptación Vigencia 2018	CGR-CDSIFTCEDR No 028 jun-19
6	Informe Actuación Especial de Fiscalización Fondo Adaptación - Proyectos Identificados como críticos en El Radar"	CGR-CDGPIF 072 dic-19
7	Informe de Auditoría Financiera Independiente al Fondo Adaptación vigencia 2019 -	CGR-CDSI No 005 jun-20
8	Informe Final Auditoría de Cumplimiento Fondo Adaptación	CDSI No 016-2020 dic-20
9	Informe de Auditoría Financiera Independiente al Fondo Adaptación vigencia 2020	CGR-CDSI No 003 jun-21
10	Informe Actuación especial de fiscalización contrato de obra No 259 de 2014, AT No V25 de 2021 - DIARI -	sep-21
11	Informe de Auditoría Financiera Independiente al Fondo Adaptación vigencia 2021	CGR CDSI No 006 jun-22
12	Informe AEF La Mojana (Diseño Muros de Contención Magangué y San Marcos) Vigencias 2018-2021	
13	Informe AEF Macroproyecto Gramalote 2015-2021	
14	Informe auditoría de cumplimiento Fondo Adaptación – Contrato de Obra FA-IC-I-F 163 de 2018 Contrato de Interventoría FA-CD-I-F-137-2018 ESE Hospital San Francisco de Villa de Leyva	

Informe	Codigo	Fecha
15	Informe auditoría de cumplimiento Fondo Adaptación - Proyecto Torres de Almádina	
16	PM AUD 2022 - Denuncia 2022-236874-80054-D, Fondo Adaptación - Vigía del Fuerte – Antioquia	
17	Informe auditoría de cumplimiento proyectos ejecutados por el Fondo Adaptación en el departamento del Cauca, vigencia 2022 y de vigencias anteriores que fueron terminados y/o se encontraban en ejecución en la vigencia 2022	CGR-CDI Nro 008 jun-23
18	Informe de resultados de actuación especial de fiscalización de gestión del Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastre y Fondo Adaptación, respecto de los recursos destinados para la región de La Mojana Vigencias 2019 A 2022 En cumplimiento de las ISSAI de auditoría de cumplimiento - CGR	CDSI Nro 014 jun-23
19	Informe de auditoría Financiera independiente al Fondo Adaptación vigencia 2022	CGR-CDSI Nro 012 jun-23

Durante mi gestión se formalizaron con la CGR tres (3) planes de mejoramiento como resultado de la Auditoría de Cumplimiento Cauca vigencia 2022, Actuación Especial de fiscalización MOJANA vigencia 2019 a 2022 y Auditoría de gestión Financiera Vigencia 2022.

Estado de los hallazgos suscritos con entes de control

El Plan de Mejoramiento Institucional del Fondo Adaptación a 31 de diciembre de 2023 está conformado por 88 hallazgos y 267 actividades, así:

Tabla 27. Plan de mejoramiento institucional vigente

Auditoría	Hallazgos	Actividades
PM AUD 2011-2015	3	4
PM AUD 2016	1	3

<i>Auditoría</i>	<i>Hallazgos</i>	<i>Actividades</i>
PM AUD 2016 Gramalote	3	11
PM AUD 2017	2	7
PM AUD 2018	12	34
PM AEF El Radar 2019	1	3
PM AUD 2019	1	3
PM Auditoria Cumplimiento II Semestre 2020	2	8
PM AUD 2020	4	12
AEF AT No 25-2021 - DIARI	2	6
PM AUD 2021	6	18
PM AEF La Mojana (Diseño Muros de Contención Majagual y San Marcos)	3	10
PM AEF Macroproyecto Gramalote 2015-2021	3	7
PM AUD Cumplimiento ESE Hospital San Francisco de Villa de Leyva - 2018-2022	4	13
PM AUD Cumplimiento Proyecto Torres de Almádina - 2018-2022	7	16
PM AUD 2022 - Denuncia 2022-236874-80054-D, Fondo Adaptación - Vigía del Fuerte – Antioquia	1	4
Auditoria de Cumplimiento Cauca vigencia 2022	6	22
Actuación Especial de fiscalización MOJANA vig 2019 a 2022	9	29
Auditoria de gestión Financiera Vigencia 2022	18	57
TOTAL	88	267

Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional con corte a 31 de diciembre de 2023

Adicionalmente, al corte de este informe la Entidad se encuentra elaborando los planes de mejoramiento de dos (2) informes de auditoría:

- Actuación Especial de Fiscalización sobre componente social del plan Jarillón de Cali (PJC) Fondo Adaptación en cumplimiento de las ISSAI de auditoría de cumplimiento vigencias 2020 a 2022. Recibido el 18 de diciembre de 2023.
- Denuncia 2022-258595-80544-D, Acumulada 2023-267275-80544-D que emite la CGR referente al muro de contención anclado perteneciente a parte de la obra Rehabilitación Colector margen derecha Quebrada La Cañada en el Municipio de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, Contrato 157 de 2018. Recibido el 19 de diciembre de 2023.

El cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional se transmite a la Contraloría General de la República (CGR) semestralmente a través del aplicativo del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI). El próximo reporte tiene fecha límite 30 de enero de 2024.

- Anexo No 4. Plan de Mejoramiento Institucional vigente

10.6 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC

Logros

- Se continuó el fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión información geográfica se trabajó en la consolidación de la información de mapas y análisis espacial de los diferentes proyectos de la entidad con el fin de suministrar información para la toma de decisiones en la entidad continuando con la construcción del sistema de información geográfica del Fondo.
- En concordancia se realizó la ampliación de capacidades de cómputo y de bases de datos geográfico centrado en infraestructura en la nube (Oracle cloud); así como de herramientas de diseño para el apoyo de las intervenciones realizadas en el territorio por el Fondo.
- En el último trimestre se trabajó con el grupo de gestión documental en la actualización del gestor documental Datafondo; esta versión contempla el desarrollo de requerimientos compilados con los usuarios funcionales durante el segundo semestre 2023.
- Se profundizó en la integración de los sistemas de información de la entidad: gestión de proyectos (PSA), gestión documental y Sistema financiera SIFA, para lo cual también se está realizando una revisión de procesos y procedimientos.

- Se continúa con el proceso de cambio en la infraestructura de almacenamiento, para utilizar servicio por demanda en la nube (Google Cloud Plataform), para disminuir los costos de dicha infraestructura. Para el sistema de gestión documental se amplían las capacidades de cómputo y se inicia la gestión para la gestión de archivos electrónicos y la integración mediante servicios con la aplicación financiera SIFA y la aplicación de gestión de proyectos PSA.
- Se actualizaron las versiones para el período 2023 – 2026 del Plan de Tecnologías de la información y las Comunicaciones (PETIC), Plan de seguridad de la información y Plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información 2023-2026 de acuerdo con el nuevo Plan de Gobierno Digital y el presupuesto ampliado.

Próximos retos

- Proseguir con la consolidación de la información de mapas y análisis espacial de los diferentes proyectos de la entidad y así centralización de la información geográfica de la entidad en Arcgis Server y Arcgis e iniciar la generación de servicios web geográficos WMS y WFS, así como la construcción de dashboard o tableros de control para la visualización de información geográfica que permita monitorear eventos, identificar tendencias y patrones que faciliten la toma de decisiones, así como para informar a la comunidad sobre eventos que están sucediendo, emergencias e iniciativas de la entidad.
- Continuar con la planeación e implementación del proyecto de gestión de analítica y Gobierno de datos en el Fondo, para desplegar la infraestructura de datos y habilitar su generación, aprovechamiento y gestión de datos de la entidad, generando la Gobernanza de Infraestructura de Datos, realizando la creación o ajuste de políticas, funciones, procesos, mediciones y normas que se encarguen de garantizar el uso eficiente y eficaz de la información.
- Avanzar en la implementación del gestor documental Datafondo; realizar capacitaciones para el manejo de la nueva versión.
- Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento al Plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información 2023-2026 y poder garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y autenticación de los datos generados por el Fondo.

10.7 CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

En aras de dar cabal cumplimiento a las disposiciones normativas, el Fondo Adaptación, a través de la Secretaría General, elevó consulta a la Procuraduría General de la Nación, radicada con el número E-2022-118454. En consecuencia, mediante concepto C-31 del 7 de marzo de 2022, la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios brindó respuesta indicando: «[...] *sin perjuicio del modelo que cada entidad structure en aras de dar cumplimiento a lo dispuesto por el legislador disciplinario, se deberá garantizar, en todos los procesos disciplinarios de su competencia, la separación de la etapa de instrucción y juzgamiento; sino (sic) se puede satisfacer dicha prerrogativa, enviará a la PGN solo aquellos expedientes en los cuales se haya culminado la etapa instructiva [...]».*

De acuerdo con lo anterior y con el propósito de garantizar el debido proceso disciplinario dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1952 de 2019, la Entidad expidió la Resolución N° 369 del 20 de junio de 2023 *“Por medio de la cual se deroga la Resolución 1438 del 30 de noviembre de 2022 y se dictan disposiciones transitorias en materia disciplinaria”* que resuelve:

“Artículo 1. La Gerencia del Fondo Adaptación asumirá el conocimiento y trámite en primera instancia de las actuaciones disciplinarias que deban adelantarse por quejas o informes de servidor público durante la etapa de instrucción y hasta la notificación del pliego de cargos o la decisión de archivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 14 de la Ley 2094 de 2021, mientras se surte la consolidación de la separación de las etapas de instrucción y juzgamiento en el proceso disciplinario al interior de la Entidad, para que cada etapa sea asumida por dependencias distintas e independientes entre sí.

Artículo 2. El Equipo de Trabajo de Control Interno Disciplinario acompañará y asesorará a la Gerencia del Fondo Adaptación sobre la aplicación correcta de la ley en materia disciplinaria, cumpliendo con los términos establecidos por la normatividad vigente y los procedimientos internos, adelantando, gestionando y proyectando todas las actuaciones disciplinarias correspondientes al interior de la entidad. (...)”

A corte 31 de diciembre de 2023, se encuentran un total de noventa y dos (92) expedientes disciplinarios activos, pendientes de actuaciones disciplinarias definitivas o de trámite.

Logros

En materia de logros cuantitativos obtenidos por el equipo de trabajo de Control Interno Disciplinario, en el período comprendido del 4 de julio de 2023 a 31 de diciembre de 2023, se efectuaron un total de 29 actuaciones disciplinarias, desagregadas de la siguiente manera:

Actuación	#
Archivo indagación	2
Archivo investigación	5
Apertura de investigación	2
Cierre investigación	1
Apertura de indagación previa	14
Traslado por competencia	1
Prórrogas de investigación	4
Total Actuaciones	29

10.8 COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

Durante el segundo semestre de 2023, el Equipo de Trabajo de Comunicaciones apoyó a la Gerencia en la coordinación y divulgación de las jornadas de entrega y socialización de proyectos a través de la redacción y publicación de comunicados de prensa, mensajes en redes sociales, material audiovisual (fotos y videos) y relacionamiento con periodistas para gestionar las publicaciones con medios de comunicación.

Acciones de comunicación externa	Cantidad
Redacción de comunicados	39
Publicaciones en redes sociales	940
Impactos positivos en medios de comunicación	533
Videos	56
Galería de fotos	30

Respecto a la estrategia digital que se compone de la publicación de contenido en redes sociales y página web, el equipo de comunicaciones diseñó: infografías, piezas gráficas y contenidos para cada

una de las redes sociales (X, Facebook, Instagram y LinkedIn). Es así, como durante la vigencia en mención se obtuvieron los siguientes resultados en el número de seguidores y el engagement.

Red social	X	Facebook	Instagram	LinkedIn
Seguidores	10.629	69.664	7.157	1.959
Engagement	59,9%	4,8%	0,45%	N/A

De igual forma, durante esta vigencia se realizó el reporte del Índice de Transparencia Activa ITA de la Procuraduría General de la Nación, en el que se evalúa el nivel de cumplimiento de los lineamientos indicados en la Resolución 1519 de 2020 en cuanto a accesibilidad y transparencia en la publicación de la información en el sitio web de la Entidad, obteniendo un nivel de cumplimiento de 100 sobre 100 puntos.

El detalle del diagnóstico y el resultado de la evaluación está disponible en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/13L9Nx1r3piE3is486f2hY5MVETXDITft>

Audiencia Pública de Rendición de cuentas

El pasado 28 de noviembre de 2023, en la Universidad de Antioquia en la ciudad de Medellín, se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. En este evento, el gerente (e), Olmedo López Martínez y su equipo directivo, presentaron un balance de las acciones realizadas en el último año para la atención prioritaria del Fondo a las poblaciones y colombianos más vulnerables en el marco de la política de contención al cambio climático y ordenamiento territorial entorno del agua.

En cumplimiento de los lineamientos establecidos por Función Pública para la socialización de la información relacionada con la gestión del Fondo en el último año, creó en la página web www.fondoadaptacion.gov.co un micrositio en el que se incluyó el informe de gestión, la encuesta previa con el propósito de conocer los temas de mayor interés para la comunidad y el informe final con el análisis del desarrollo de la Audiencia Pública.

link de consulta del micrositio:

<https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/component/content/article/195-rendicion-de-cuentas-2023/1262-rendicion-de-cuentas-2023.html?Itemid=101>

Comunicación Interna

Por último, el Equipo de Comunicaciones brindó apoyo transversal a las áreas misionales, garantizando la difusión eficiente de información relacionada con los avances y gestión de la entidad.

Acciones de comunicación interna	Cantidad
Mailing informativo	272
Notas informativas en la intranet	112
Carteleras digitales	50

10.9 RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA

El Fondo Adaptación se encuentra fortaleciendo la cultura organizacional con su estrategia de relacionamiento unificada y sostenible que fomenta la transparencia en la gestión institucional y el enfoque hacia el buen servicio en condiciones de eficiencia y oportunidad, con el principal objetivo de mejorar la relación Estado – Ciudadano. Bajo ese precepto se han obtenido los siguientes logros:

Logros

- Obtuvimos la valoración de 97.9 puntos sobre 100 en el autodiagnóstico propuesto por el DAFP para la estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2023, lo que evidencia el mejoramiento en acciones dirigidas a incrementar la confianza de los ciudadanos por la Entidad y la generación de valor público.
- En la atención de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Felicitaciones y Denuncias – PQRSFD, durante el segundo semestre de la vigencia 2023 la Entidad recibió 789 y brindamos respuesta completa, eficaz, conforme a la solicitud de los ciudadanos y dando un cumplimiento del 99.5% en la oportunidad del término de Ley, asimismo es importante

mencionar que el contenido de dichas respuestas se genera haciendo uso de un lenguaje claro para garantizar la comprensión de la información entregada a los peticionarios. Enlace para consultar los informes a la gestión de PQRSFD <https://onx.la/2b5c6>

- De acuerdo con la primera evaluación semestral de 2023 la efectividad de los canales de comunicación con nuestros grupos de valor e interesados, arrojó un aumento frente a la anterior evaluación, lo cual evidencia un resultado de favorabilidad en la imagen del Fondo del 93%, ahora bien se muestra que un un 90% de ciudadanos que conocen los canales de atención habilitados para interactuar con el Fondo Adaptación y un 98% de percepción de los ciudadanos que indican una comunicación clara en la información recibida por parte de los colaboradores del Fondo. Enlace para consultar los sondeos de percepción ciudadana <https://onx.la/097e2> pág 12.

Próximos retos

- Brindar apoyo desde la Gerencia en la implementación del nuevo modelo de relacionamiento con los ciudadanos al interior de la Entidad, especialmente aquellas dependencias que inciden con dicho relacionamiento, de modo que con esto se pueda generar unificación de lineamientos, articulación de las actuaciones, uso eficiente de los recursos con un objetivo común, el cual este enmarcado en la eficiente interacción con la ciudadanía y los grupos de interesados y de valor.
- Brindar apoyo desde la Gerencia para que se fomente la implementación de la guía metodológica para traducir documentos en lenguaje claro, y así dar claridad, simplicidad y coherencia en los documentos de uso constante a los ciudadanos

11 TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS Y RECOMENDACIONES

No	TEMA	RECOMENDACIÓN
1	Definición e implementación hoja de ruta ejecución recursos Plan Acción integral Mojana	Teniendo en cuenta el recurso aprobado por CONFIS para la recuperación de las dinámicas hídricas de La Mojana y comprometido a través de FADAP, se recomienda realizar una hoja de ruta para su ejecución, que contemple:

No	TEMA	RECOMENDACIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> - Aprovechar los recursos existentes al interior de la entidad, aprovechando la experticia, experiencia e intervenciones de las diferentes subgerencias en la región. - Realizar un análisis de la línea base en materia de información y conocimiento de la región, a través de los contratos que se han desarrollado en La Mojana. - Realizar una hoja de ruta conjunta entre las subgerencias, que permita definir las interacciones y dependencias entre cada una de las acciones que adelantará cada una. <p>Toda vez que el recurso destinado a La Mojana es insuficiente para atender de manera integral la problemática de la región, se considera importante paralelamente a la ejecución del 1.1 billones, realizar la gestión de nuevos recursos para el desarrollo de intervenciones de manera articulada con las demás carteras el orden nacional y los esfuerzos territoriales.</p> <p>Para todo lo anterior, se considera importante contar en el corto plazo, con la plataforma de modelación hídrica y socioeconómica de la región, así como la actualización del plan de acción integral de La Mojana. Instrumentos que deben responder no sólo a escenarios de lluvias y precipitaciones, sino también a eventos de sequía, y que en consecuencia estén alineados con el actual Plan Nacional de Desarrollo.</p>
2	Ajustes de Salarial, Costos Operativos	Teniendo en cuenta la etapa de cierre de las intervenciones que adelantan los macroproyectos y sectores del Fondo Adaptación, es relevante monitorear la estructura de costos y gastos de la entidad, toda vez que los costos operativos y gastos de inversión

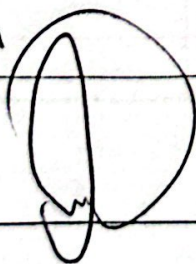
No	TEMA	RECOMENDACIÓN
		<p>cada vez presentan un mayor peso sobre el gasto total, lo cual, de no gestionarse adecuadamente, con mayores inversiones misionales o menores gastos de operación, podría derivarse en una estructura ineficiente.</p> <p>Adicionalmente se recomienda realizar un análisis prospectivo del Fondo Adaptación y a partir de ello, iniciar el proceso de formalización de empleos, ajustándolos en número y la escala salarial en coherencia con realidad y contexto actual de la Entidad .</p>
3	Realizar gestión para estructurar nuevos proyectos.	Teniendo en cuenta que el Fondo Adaptación se constituyó como una entidad temporal y su génesis deriva de las postulaciones, las cuales, a excepción del proyecto de Recuperación de Dinámicas Hídricas de La Mojana, se encuentran en una etapa de cierre o desfinanciadas, se recomienda, realizar desde la Subgerencia de Estructuración en cumplimiento de su misionalidad y en apoyo de la Gerencia y las áreas técnicas, la gestión de nuevos recursos que permitan fortalecer la misionalidad y alcance de la entidad.
4	Gestión del Conocimiento Estudios y documentos de la Región de la Mojana	En cumplimiento de las funciones asignadas al Fondo de Adaptación, se recomienda identificar, organizar y poner a disposición de los diferentes grupos de interés (internos y externos), los activos de conocimiento que ha generado el Fondo Adaptación desde su creación, y que reposan en diferentes estudios, investigaciones y demás documentos producidos en el marco de los contratos adelantados y particularmente sobre la ecorregión de la mojana, de tal forma contribuya la construcción de conocimiento y que permita la toma de decisiones basado en evidencia en el marco de mitigación del riesgo de las diferentes zonas del país.

No	TEMA	RECOMENDACIÓN
6	Planta de Personal con vinculación Transitoria	Se recomienda solicitar concepto técnico al Departamento Administrativo de la Función Pública o la instancia competente, sobre la pertinencia o necesidad técnica, jurídica y financiera de generar actos administrativos que establezcan la vigencia de la planta de personal teniendo en cuenta la naturaleza de los cargos del Fondo Adaptación establecidos por la normatividad vigente.
8	Conciliaciones	<p>Se recomienda a las áreas de contabilidad, tesorería y presupuesto en cabeza de la Secretaría General, continuar con los planes de acción definidos a fin de dar cumplimiento a los mismos, con el propósito de culminar las conciliaciones y depuración de las diferentes cuentas y subcuentas en los patrimonios autónomos, responsabilidad de las áreas anteriormente descritas, que a la fecha presentan rezagos y que no permiten que los estados financieros reflejen la realidad financiera de la entidad y que han derivado observaciones por parte de entes de control.</p> <p>De esta manera, se recomienda una vez se realicen las conciliaciones y depuraciones respectivas, avanzar con los cierres y liquidaciones parciales, en colaboración con los analistas que designen las fiduciarias, lo anterior para evitar gastos financieros adicionales.</p> <p>Del mismo modo se recomienda a la Secretaría General realizar un oportuno apoyo y acompañamiento financiero y presupuestal a las áreas técnicas, con el propósito de solucionar las dificultades y consultas financieras presentadas durante el desarrollo de los contratos, a saber: sustitución de CDR, cierre de subcuentas y conceptos jurídico-contables que permitan avanzar con los pagos a contratistas e interventores.</p>

No	TEMA	RECOMENDACIÓN
		Finalmente, se recomienda a la tesorería articular sus procedimientos con Central de Cuentas, de tal forma que se gestione y garantice, según el procedimiento, con las fiducias y Ministerio de Hacienda y Crédito Público el flujo de caja necesario para realizar oportunamente los pagos a contratistas que cumplan con los requisitos. Con el propósito de evitar, un potencial desequilibrio económico con el contratista y desacatos a los mandatos legales, como Gambote.
10	Incumplimientos contractuales	<p>Teniendo en cuenta el alto volumen de incumplimiento contractuales a la fecha y considerando el impacto en el cumplimiento de las metas y en el beneficiario final, se <i>recomienda implementar una estrategia articulada con todos los supervisores, líderes de proyectos y subgerencias orientada encaminada a:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Implementar los controles necesarios a fin de minimizar los riesgos de incumplimientos contractuales y realizar seguimiento periodo a nivel gerencial.</i> - <i>Realizar mesas de trabajo entre las diferentes áreas involucradas a fin de optimizar los tiempos y soportes para adelantar los posibles declaratorias de incumplimiento.</i>
4	Gestión Documental	Teniendo en cuenta el diagnostico realizado al inicio de la gestión de esta gerencia, se identificaron debilidades en la gestión documental de la entidad, dificultando la fácil ubicación de los documentos oficiales, adicionalmente se encontró un alto uso de los correos institucionales que ponen en riesgo la conservación de la memoria institucional, por ello se recomienda fortalecer los mecanismos e instrumentos institucionales para asegurar que toda la información que se

No	TEMA	RECOMENDACIÓN
		produce y que da cuenta del cumplimiento de las funciones de la entidad, sea tramitada a través del sistema de gestión documental DATAFONDO y archivada en los expedientes digitales en cumplimiento de la normatividad vigente.
5	Tecnología de la Información articulada con las necesidades del Fondo Adaptación	<p>Se recomienda a la Gerencia y áreas de la Entidad, trabajar de forma articulada con el equipo de trabajo de tecnología, con el fin de asegurar una planeación de carácter estratégico articulada con las áreas técnicas y administrativas de la Entidad, de tal forma, que la tecnología respondan a las necesidades identificadas en cada una de las áreas, y de igual manera, se recomienda realizar un acompañamiento a los procesos de estructuración, adquisición e implementación de los instrumentos que se originen desde las áreas técnicas, toda vez que, se pueden generar riesgos de incompatibilidad tecnológica y con ello, herramientas inoperantes.</p> <p><i>Igualmente se recomienda revisar y articular la implementación del sistema de información geográfico que coordina del equipo de tecnología con las áreas misionales en aras de optimizar el recurso invertido y el que se planea invertir en las próximas vigencias.</i></p>

12 FIRMA



OLMEDO DE JESÚS LOPEZ MARTINEZ

Periodo: 5 de julio a 28 de diciembre 2023

Anexo. No 5. Ficha resumem contrato FA-CMA-I-S-189-2022

Contrato No	No. FA-CMA-I-S-189-2022
Contratista	UNIÓN TEMPORAL FORTALECER 2022
Objeto	“Realizar acompañamiento socioeconómico a las familias beneficiarias del programa de vivienda del Fondo Adaptación en la modalidad de reubicación en la zona de La Mojana mediante la estructuración, implementación y asistencia técnica de las medidas tendientes a la recuperación de las redes económicas y sociales de la población”
Fecha de Firma del Contrato	Marzo 10 de 2022
Fecha de inicio	Marzo 28 de 2022
Pólizas	<p>Garantía de cumplimiento No 21-44-101377678 expedida por Seguros del Estado S.A. del 8 de marzo del 2022, con vigencia desde 4 de marzo del 2022 hasta 4 de septiembre del 2026. Aprobada en plataforma SECOP II.</p> <p>Póliza del contrato. https://drive.google.com/file/d/175iL53x_Z8xse0rcm20GlajWjqCExlqH/view?usp=sharing</p> <p>Se solicitó al contratista realizar la actualización de las pólizas conforme la fecha de suscripción del Acta de Inicio.</p> <p>Pólizas actualizadas. https://drive.google.com/file/d/15TbHzYf59_yAF9GAXg-Vj6_XsytHKyGZ/view?usp=sharing</p> <p>Pólizas suspensión No.1. https://drive.google.com/file/d/1qcFunU9cBkZowUw0Xw1mxuWPc3Anzyl-/view?usp=sharing</p> <p>Pólizas prórroga 1 suspensión 1. https://drive.google.com/file/d/13s8mVlffKIDTkDdkuHVTnzA_4m7nodhm/view?usp=sharing</p> <p>Pólizas reinicio. https://drive.google.com/file/d/1FDy867PxopYWFUoX24N9AsEXqIE8itTa/view?usp=sharing</p>
Fecha de terminación del contrato	<p>Inicial: 28 de septiembre de 2023.</p> <p>Suspensión No.1: 29 de octubre de 2023.</p> <p>Ampliación No.1 a la suspensión No.1: 14 de noviembre de 2023.</p>
Valor del contrato	MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.863.125.341,00), incluido el IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones
Supervisor	Gerardo Andrés Trejos Ramírez Asesor I – Líder E.T. de Reactivación Económica

<p>Memo de delegación</p>	<p>Supervisor No.1: Mediante Memorando I-2021-005620 del 14 de octubre de 2021, la supervisión y seguimiento de los contratos y/o convenios y/o proyectos en proceso de ejecución y de liquidación y/o cierre de expediente, se encuentra designada en los servidores públicos que fungen como líderes de los equipos de trabajo. Memorando designación supervisión. https://drive.google.com/file/d/1YdVG6BlgUqxBitVoyhBhtZ2NBIRLNkNA/view?usp=sharing</p> <p>Encargo supervisión: Mediante acta de posesión No.029 del 17 de abril de 2023, Gerardo Andrés Trejos Ramírez, tomó posesión del cargo Asesor III Grado 10, al cual fue encargado mediante Resolución No.246 del 17 de abril de 2023. Acta de posesión 029 del 17 de abril de 2023. https://drive.google.com/file/d/1cz7YoGgk4x7JYE5uCjQRZAURMXc69rF/view?usp=sharing</p> <p>Supervisor No.2: Mediante Memorando I-2023-008668 del 24 de agosto de 2023. Memorando designación supervisión No.2. https://drive.google.com/file/d/16Te2kbQKx2_aCzGcaqSaM0CiM4MFveTL/view?usp=sharing</p>
<p>Apoyo a la supervisión</p>	<p>Yuliana Bustamante Castrillón/ Katherine Rojas Montenegro</p>
<p>Memo de delegación</p>	<p>Memorando E-2022-025382 del 5 de septiembre del 2022 se designa a Yuliana Bustamante Castrillón para apoyo a la supervisión (Contrato No. FA-CD-I-S-232-2022). https://drive.google.com/file/d/1W7-wsgB_S0ReQcUsxwldJZhgzUo8_Bk9/view?usp=sharing</p> <p>Memorando E-2022-002264 del 2 de mayo del 2022 y del 7 de septiembre de 2022 se designa a Katherine Rojas Montenegro para apoyo a la supervisión (Contrato No. FA-CD-I-S 110-2021). https://drive.google.com/file/d/1W_l6DWikyAQQSu12IGjSzly72Ni5SCvy/view?usp=sharing</p> <p>Memorando E-2022-025438 del 7 de septiembre del 2022 se designa a Katherine Rojas Montenegro para apoyo a la supervisión (Contrato No. FACD-I-S-230-2022). https://drive.google.com/file/d/1Cpedr35eczrkAOzlyaVAvNIHPshV4j7p/view?usp=sharing</p>
<p>Relación de suspensiones:</p>	<p>Suspensión No.1: del 14 de julio al 14 de agosto de 2023 (30 días calendario). Prórroga No.1 a la suspensión No.1: del 15 al 30 de agosto de 2023 (15 días calendario).</p>
<p>Actas de reinicio</p>	<p>Conforme la suspensión No.1 y prórroga No.1 a la suspensión No.1, el contrato reinició el 31 de agosto de 2023. No aplica acta de reinicio, de acuerdo con lo estipulado en las actas de suspensión: <i>"(...) La suspensión, es por un tiempo limitado, y concluido el plazo, se reanuda automáticamente el contrato sin necesidad de acta que así lo disponga. No obstante, las partes acuerdan que en el evento en que se superen las causas que dieron origen a la suspensión, en un término menor al establecido en la presente acta, las partes de común acuerdo, podrán modificar las condiciones necesarias para proceder al reinicio de este, previa suscripción de la respectiva acta de reinicio anticipado.</i> <i>El contratista se compromete a informar al respecto, a la aseguradora, con copia al Fondo Adaptación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente acta. Igualmente, se compromete a modificar la vigencia de los amparos de la Garantía Única constituida, contemplando la nueva fecha de terminación del contrato, y a radicar, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la reanudación del plazo de ejecución del contrato, en el Fondo Adaptación, el correspondiente anexo o documento de actualización de la póliza para su respectiva aprobación (...)"</i>. Subrayado fuera de texto.</p>

